



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 25 de septiembre de 2008

NÚM. 31

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 20 CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Elección de candidatos de [Magistrados](#) al Tribunal Constitucional.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de [incompatibilidades](#) de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora de [despedidas civiles](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de medidas relativas al [primer ciclo de educación infantil](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de [Contratos Públicos](#) de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación del convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del [Canal de Navarra](#).
- Interpelación en materia de valoración y actuación sobre la [situación económica](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Interpelación sobre las implicaciones que en el entramado público y social van a conllevar los [recortes](#) y restricciones con las que el Gobierno de Navarra pretende hacer frente a la crisis, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Pregunta sobre las actuaciones de los [servicios de emergencias](#) en relación con el accidente de tráfico ocurrido el pasado 7 de septiembre en Barbarin, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.
- Pregunta sobre la actitud y las gestiones llevadas a cabo para la obtención de la transferencia de la competencia prevista en el Amejoramiento del Fuero sobre [investigación científica y técnica](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre la sanción a un [policía foral](#) por una escasa actividad denunciadora, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Educación ha suprimido algunas plazas de asesores en los [CAP](#) de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre si el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana está asesorando a los municipios ante la [inmatriculación de bienes](#) públicos por parte de la Diócesis, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre la descoordinación entre NASUINSA y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en relación con el [centro de Salud de Sarriguren](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre el precio de los inmuebles en la zona denominada [Horno de Coscolín](#) en Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el personal facultativo del SNS-O impulse y potencie la prescripción por principio activo, incrementando de esta manera el uso de [medicamentos genéricos](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio del Interior a retirar las denuncias y las sanciones administrativas impuestas a las personas que el pasado [8 de marzo](#) intentaron concentrarse en Pamplona en favor de la igualdad entre hombres y mujeres y que fueron denunciadas por parte de la Delegación del Gobierno de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

(Continúa el debate del orden del día en el número 32 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día y de que la sesión será suspendida a las doce horas para realizar una concentración de condena y rechazo de la violencia de género (Pág. 5).

Elección de candidatos de Magistrados al Tribunal Constitucional (Pág. 6).

La Presidenta da lectura al acuerdo de la Mesa sobre las normas para la elección de candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional y comunica la proclamación de don José Francisco Cobo Sáenz y don Manuel Pulido Quecedo como candidatos (Pág. 6).

A continuación la Secretaria Primera procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta y por papeletas. Realizado el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente: don José Francisco Cobo Sáenz, 47 votos; don Manuel Pulido Quecedo, 35 votos; 2 votos en blanco (Pág. 6).

Quedan designados como candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional don José Francisco Cobo Sáenz y don Manuel Pulido Quecedo (Pág. 6).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 6).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Agirrebengoa Imaz (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Agirrebengoa Imaz (Pág. 7).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 13 votos a favor, 23 en contra y 11 abstenciones (Pág. 11).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora de

despedidas civiles, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 11).

La señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) defiende la toma en consideración de la proposición de ley foral. En el turno a favor intervienen las señoras Acedo Suberbiola y Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 11).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 13 votos a favor, 21 en contra y 11 abstenciones (Pág. 15).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de medidas relativas al primer ciclo de educación infantil, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 15).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene la señora Figueras Castellano. En el turno a favor toman la palabra las señoras Mangado Cortes y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra intervienen la señora González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 15).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 14 votos a favor, 22 en contra y 11 abstenciones (Pág. 21).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 22).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Erro Armendáriz. En el turno en contra intervienen los señores Pajares Azpiroz (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 22).

Sometida a votación, la Cámara aprueba la toma en consideración de la proposición de ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 41 minutos.

Debate y votación del convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra (Pág. 29).

Para la presentación del convenio toma la palabra la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. En el turno a favor intervienen los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres y Erro Armendáriz. En el turno en contra toma la palabra el señor Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 29).

Se concede la autorización para la formalización del convenio por 35 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones (Pág. 35).

Interpelación en materia de valoración y actuación sobre la situación económica, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 35).

Para formular la interpelación interviene el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 35).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero, Ramírez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Burguete Torres y Erro Armendáriz (Pág. 42).

Interpelación sobre las implicaciones que en el entramado público y social van a conllevar los recortes y restricciones con las que el Gobierno de Navarra pretende hacer frente a la crisis, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 46).

Para formular la interpelación interviene el señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 46).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero, Lizarbe Baztán, Burguete Torres y Erro Armendáriz (Pág. 51).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 3 minutos.

Pregunta sobre las actuaciones de los servicios de emergencias en relación con el accidente de tráfico ocurrido el pasado 7 de septiembre en Barbarin, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués (Pág. 53).

Para formular la pregunta interviene la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta la Consejera (Pág. 53).

Pregunta sobre la actitud y las gestiones llevadas a cabo para la obtención de la transferencia de la competencia prevista en el Amejoramiento del Fuero sobre investigación científica y técnica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 54).

Para formular la pregunta interviene el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero (Pág. 55).

Pregunta sobre la sanción a un policía foral por una escasa actividad denunciadora, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 57).

Para formular la pregunta interviene el señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero (Pág. 57).

Pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Educación ha suprimido algunas plazas de asesores en los CAP de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 59).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 59).

Pregunta sobre si el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana está asesorando a los municipios ante la inmatriculación de bienes públicos por parte de la Diócesis, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 61).

Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 61).

Pregunta sobre la descoordinación entre NASUINSA y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en relación con el cen-

tro de Salud de Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 62).

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera (Pág. 63).

Pregunta sobre el precio de los inmuebles en la zona denominada Horno de Coscolín en Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 64).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero de Vivienda y Ordenación de Territorio, señor Esparza Sáez. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero (Pág. 64).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el personal facultativo del SNS-O impulse y potencie la prescripción por principio activo, incrementando de esta manera el uso de medicamentos genéricos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 66).

Para defender la moción interviene la señora Chivite Navascués. Para defender las dos enmiendas *in voce* presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 66).

En el turno a favor interviene los señores Marco-tegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres, y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 68).

Se aprueba la moción junto con la enmienda número 1 por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba la enmienda número 2 por 26 votos a favor, ningún voto en contra y 22 abstenciones (Pág. 71).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio del Interior a retirar las denuncias y las sanciones administrativas impuestas a las personas que el pasado 8 de marzo intentaron concentrarse en Pamplona en favor de la igualdad entre hombres y mujeres y que fueron denunciadas por parte de la Delegación del Gobierno de Navarra, presentada la A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 71).

Para defender la moción interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno a favor toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai). En el turno en contra interviene el señor León Chivite, la señora Acedo Suberbiola y el señor Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 71).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 35 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 25 de septiembre, a las nueve y media horas, los siguientes nuevos puntos: 9.1 Pregunta sobre las actuaciones de los servicios de emergencias en relación al accidente de tráfico ocurrido el pasado día 7 de septiembre en Barbarin, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués; 9.2 Pre-*

gunta sobre la actitud y las gestiones llevadas a cabo para la obtención de la transferencia de la competencia prevista en el Amejoramiento del Fuero sobre investigación científica y técnica, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta; 9.3 Pregunta sobre la sanción a un policía foral por una escasa actividad denunciadora, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.

También debo comunicarles que, conforme al acuerdo que adoptaron la Mesa y Junta de Portavoces, con fecha de 10 de marzo de 2008, siendo este el último Pleno del mes, y teniendo que lamentar otra vez que más mujeres han sido víctimas de la violencia de género, la sesión será suspendida alrededor de las doce para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y con-

dena a la violencia de género y muestra de solidaridad con las víctimas.

Elección de candidatos de Magistrados al Tribunal Constitucional.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Elección de candidatos de Magistrados al Tribunal Constitucional. La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el pasado día 10 de diciembre de 2007, aprobó las normas para su elección. Así, las normas sexta a octava dicen: La designación de los candidatos será simultánea y se efectuará por elección del Pleno, mediante votación secreta por papeletas en las que cada Parlamentario Foral podrá incluir tantos nombres como puestos a designar. La Mesa hará el escrutinio y proclamará designados a los dos candidatos que obtengan mayor número de votos. La Mesa, mediante acuerdo de 22 de septiembre de 2008, acordó proclamar a los siguientes candidatos: don José Francisco Cobo Sáenz, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra; don Manuel Pulido Quecedo, a propuesta del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra. Por tanto, se procede a la votación. Proceda la señora Secretaria Primera a llamar nominalmente por orden alfabético a los señores Parlamentarios.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Acedo Suberbiola, Amanda. Agirrebengoa Imaz, José Ángel. Alli Aranguren, Juan Cruz. Amezketa Díaz, Koldo. Arraiza Zorzano, María Victoria. Bozal Bozal, Josefina. Burguete Torres, José Andrés. Caballero Martínez, Javier. Carmona Blasco, Reyes. Caro Sádaba, Samuel. Casado Oliver, Ramón. Catalán Higuera, Alberto. Chivite Navascués, María. Eceolaza Latorre, Ioseba. Erro Armendáriz, Ion. Etxarri Pellejero, Aitor. Eza Goyeneche, Pedro. Ezpeleta Iturralde, Eradio. Felones Morrás, Román. Fernández de Garaialde y Lazkano, Asun. Ferrer Cajal, María del Carmen. Figueras Castellano, Ana. García Adanero, Carlos. Garijo Pérez, Esteban. Gómez Ortigosa, Jerónimo. González García, Carmen María. Iribarren Ribas, María Gracia. Izo Biarge, José Luis. Jiménez Alli, Roberto. Jiménez Hervas, Txentxo. Kasares Corrales, Paula. León Chivite, Faustino. Lizarbe Baztán, Juan José. Mangado Cortes, María Luisa. Marcotegui Ros, Jesús Javier. Mateo Pérez, Concepción. Monzón Romé, José Javier. Otamendi Claramunt, Amaya. Pajares Azpiroz, Jesús. Pérez Irazabal, Nekane. Ramirez Erro, Maiorga. Rapún León, José Antonio. Sanz Sesma, Miguel. Sayas López, Sergio. Telletxea Ezkurra, Patxi. Torres Miranda, Elena. Valero Erro, Luis María. Vázquez Royo, José María. Vidorreta Alfarro, María Josefa. Zabaleta Zabaleta, Patxi.*

SRA. PRESIDENTA: *José Francisco Cobo, Manuel Pulido. José Francisco Cobo. José Cobo, Manuel Pulido. José Francisco Cobo. José Francisco Cobo, Manuel Pulido. José Francisco Cobo, Manuel Pulido. Manuel Pulido, José Francisco Cobo. Cobo. José Francisco Cobo. Francisco Cobo, Manuel Pulido. Francisco Cobo, Manuel Pulido, José Francisco Cobo. José Francisco Cobo. Manuel Pulido, Francisco Cobo. José Francisco Cobo, Manuel Pulido. José Francisco Cobo. José Francisco Cobo, Manuel Pulido. Señor Cobo, señor Pulido. Don Francisco Cobo, don Manuel Pulido. José Francisco Cobo, Manuel Pulido. José Francisco Cobo, Manuel Pulido. José Francisco Cobo. José Francisco Cobo, Manuel Pulido. José Francisco Cobo, Manuel Pulido. Francisco Cobo, Manuel Pulido. Blanco. Manuel Pulido, José Francisco Cobo. Blanco. José Francisco Cobo, Manuel Pulido. Manuel Pulido, José Francisco Cobo. José Francisco Cobo, Manuel Pulido. Manuel Pulido, Francisco Cobo. Francisco Cobo, Manuel Pulido. Manuel Pulido, Francisco Cobo. José Francisco Cobo, Manuel Pulido. Manuel Pulido, José Francisco Cobo. José Francisco Cobo, Manuel Pulido. Cobo Sáenz. Manuel Pulido, José Francisco Cobo. Manuel Pulido, José Francisco Cobo. José Francisco Cobo. Señor Cobo. José Francisco Cobo, Manuel Pulido. Manuel Pulido, Francisco Cobo.*

¿Resultado de la votación, señora Secretaria?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: señor Cobo, 47 votos; señor Pulido, 35; blancos, 2.*

SRA. PRESIDENTA: *En consecuencia, de conformidad con los artículos 16.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y 184.7 del Reglamento del Senado y las normas para la designación de dos candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional aprobadas por acuerdo de la Mesa de la Cámara del día 10 de diciembre de 2007, quedan designados como candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional que corresponde presentar al Parlamento de Navarra don José Francisco Cobos Sáenz y don Manuel Pulido Quecedo.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si*

procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la proposición de ley, tiene la palabra el señor Agirrebengoa.

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: *Eskerrik asko, Presidenta andrea. Egun on gutztoi. En la pasada legislatura este Parlamento creó una ponencia para estudiar la legislación sobre incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración foral. Fruto de aquella ponencia se presentó y se aprobó en este Parlamento en el año 2007 una modificación de dicha ley. Dentro de las modificaciones que se introdujeron en el año 2007 se creó un nuevo artículo, el 3 bis, que regula el régimen aplicable de incompatibilidades y percepciones de los altos cargos tras su cese. Sin embargo, este nuevo artículo solo ha introducido como novedad que las percepciones de los altos cargos tras su cese ahora estén contempladas en esta ley foral y no como hasta ese momento, que estaban reguladas por decreto foral. Este cambio, aunque sea meramente formal, nos parece correcto, pero creemos que lo que se debió modificar, y en aquel momento no se hizo, es el régimen de incompatibilidades de todos estos altos cargos tras su cese.*

A juicio de Nafarroa Bai, es necesario que los miembros del Gobierno y los altos cargos de la Administración cobren durante un tiempo prudencial una cantidad, que suele llamarse cesantía, pero el cobro de esta cantidad debe ir unido a la aplicación de un régimen correcto de incompatibilidades, porque es precisamente la aplicación del régimen de incompatibilidades lo que justifica el cobro de la cesantía o indemnización. En este sentido, la regulación en Navarra del régimen de incompatibilidades tras el cese de altos cargos, que no se modificó en el año 2007, para nosotros es escasa porque solo considera incompatibles las actividades privadas relacionadas con expedientes sobre los que haya dictado resolución en el ejercicio del cargo la persona afectada. La legislación estatal ya desde el año 95 regula, además de esta incompatibilidad que he mencionado, que los altos cargos que perciben cesantías tampoco pueden intervenir en actividades privadas directamente relacionadas con las competencias del cargo ocupado. Esta regulación implica que la incompatibilidad no lo es solo cuando se trata de un expediente sobre el que se ha dictado una resolución concreta, sino que de manera más genérica se establece la incompatibilidad con las actividades directamente relacionadas con las competencias del cargo. Esta regulación del año 95, por ser un tanto indeterminada, ha dado problemas de interpretación en su

aplicación. No obstante, en el año 2006 estos problemas se resolvieron con la Ley 5/2006, en la que se establece de manera clara en qué consiste esta relación directa con el cargo ocupado.

Nuestra propuesta en este tema consiste en regular las incompatibilidades en el mismo sentido en que está regulado en el Estado. Lo hacemos, evidentemente, no por seguidismo político, sino porque objetivamente y dentro de nuestro entorno jurídico nos parece que la legislación es más completa y ordenada dejando claro cuándo existe incompatibilidad. Con ello se garantiza que no se produzcan situaciones que pongan en riesgo la objetividad, imparcialidad e independencia de los altos cargos, reforzando así la imagen que los mismos, en tanto que servidores públicos, deben ofrecer ante los ciudadanos. Con esta propuesta se considera que existe incompatibilidad también cuando esos altos cargos, sus superiores, a propuesta de ellos o los titulares de sus órganos dependientes hubieran dictado resoluciones en relación con las empresas o sociedades en las que se pretende ejercer en esos dos primeros años actividades privadas. Del mismo modo existirá incompatibilidad cuando se hubiera intervenido en sesiones de órganos colegiados en las que se hubieran adoptado acuerdos o resoluciones en relación con dichas entidades.

La segunda modificación que proponemos y que se ha tratado en este Parlamento en varias ocasiones consiste en evitar que los miembros del Gobierno de Navarra o los altos cargos de la Administración foral puedan cobrar, como hasta ahora, además de su salario, vía Presupuestos Generales de Navarra, dietas por asistencia en hasta dos consejos de administración de empresas o sociedades públicas. La actual ley de incompatibilidades recoge en su exposición de motivos la necesidad de garantizar un funcionamiento riguroso y objetivo del sector público. En la práctica, la aplicación de esta ley ha demostrado que la mayoría de los altos cargos y miembros del Gobierno están cobrando retribuciones por asistencias a consejos de administración, lo cual no parece lógico para mantener la independencia institucional, más aún cuando algunas de las sociedades no son participadas mayoritariamente por las instituciones forales.

Por otro lado, se están produciendo diversas situaciones que transmiten a la sociedad la sensación de que algunos de los nombramientos que se realizan en consejos de administración no son debidos a la capacidad o al interés de la Administración en los conocimientos y el trabajo de esas personas, sino que esos nombramientos son el medio para incrementar los ingresos de dichos altos cargos.

Consideramos que los miembros del Gobierno de Navarra y los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral deben percibir una retribución única cuya cuantía sea comprensiva de la totalidad de los conceptos inherentes al cargo o puesto, evitando el cobro por asistencias a consejos de administración de los que son miembros por razón de su cargo, y que dichos ingresos deberían pasar directamente a la Hacienda Foral. De esta manera se conseguiría el objetivo de una mayor transparencia de los ingresos y gastos originados en la gestión pública. Además, con esta propuesta se produciría la equiparación con la regulación establecida en este tema por la mayoría de las Administraciones de nuestro entorno más próximo, como, por ejemplo, la Comunidad Autónoma Vasca o el propio Estado.

Nafarroa Bai pretende con esta ley que exista transparencia en las retribuciones de los altos cargos de la Administración foral, que los ciudadanos conozcan los ingresos de los altos cargos y que se realicen los nombramientos para la participación en los consejos de administración de las empresas públicas en función de las capacidades, habilidades y conocimientos de los nombrados y no para complementar los ingresos de ciertos altos cargos. Sin más. Muchas gracias a todos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Agirrebengoa. A continuación vamos a abrir un turno a favor de la proposición de ley. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Es evidente que la Ley Foral 19/96 tiene ya una cierta antigüedad y, en un asunto tan sensible como la imagen que los altos cargos deben ofrecer ante los ciudadanos, debe adecuarse a las necesidades del tiempo, suplir las deficiencias e incluso las lagunas que con el paso del tiempo se han ido detectando.

Los socialistas somos firmes defensores de la transparencia, de que no haya túneles entre la política y la empresa, y estamos convencidos de que el paso por la Administración Pública no debe ser utilizado como trampolín para ser un alto ejecutivo en una empresa privada. Así, nuestro partido, el PSOE, en 2003 quiso modificar la ley estatal de 1995 para endurecer el régimen de incompatibilidades y fue precisamente el Partido Popular el que rechazó la propuesta. Esta reforma que se planteaba fue trasladada, como bien saben todos ustedes, al programa electoral del Partido Socialista con el que se ganaron las elecciones, y así se cumplió el compromiso con la nueva Ley 5/2006 y con el Código de Buen Gobierno implantado por el Gobierno socialista. Otras comunidades autónomas han regulado este asunto recientemente, por ejemplo, Cataluña en 2005 o Cantabria en 2008, pero curiosamente no ha sido así en el

País Vasco, donde el Partido Socialista de Euskadi quiere modificar la actual regulación que data nada menos que de 1983, repito, 1983, y hasta ahora el argumento para rechazar la propuesta por parte del PNV era que la existente era suficiente y eficaz. Pobre argumento, a mi modo de ver. Pero parece que también esto va a cambiar porque el PNV este año 2008 ha reconocido la necesidad de dar respuesta a la demanda social de transparencia y reforzar la independencia, imparcialidad y dedicación exclusiva de los altos cargos de las funciones públicas. Bienvenidos.

¿Y por qué digo todo esto como introducción? Pues porque en Navarra, como bien ha recordado el señor Agirrebengoa, en la pasada legislatura abordamos este tema, nada menos que con un trabajo específico a través de una ponencia, que concluyó con unas recomendaciones y que dio lugar a la aprobación de la Ley Foral 10/2007, de 4 de abril, que modificó en parte la Ley 19/96. Es decir, Navarra ya ha adaptado su legislación foral a las circunstancias y al momento actual de nuestra Comunidad. Bien es verdad que quizá ahora se hubiera aprobado de otra forma más o menos exigente debido a la diferencia entre una mayoría absoluta que no aceptaba nada de la oposición y la actual situación de un Gobierno que trata de consensuar. Y aunque, insisto, puede que si se tratara hoy por primera vez este tema cambiara algo, no nos parece oportuno modificar sin haber pasado un año una normativa que creemos que es acorde con las necesidades de nuestra Comunidad y que puede ser eficaz para los objetivos a los que antes me he referido. Posición bien distinta adoptaríamos si en lugar de esta proposición se nos presentara una propuesta de ejecución reglamentaria o, lo que nos parece más importante, un Código de Buen Gobierno con principios éticos sobre la conducta de los altos cargos, algo en lo que este grupo ya está trabajando y para cuya aprobación esperamos contar con el apoyo de la Cámara.

Por otro lado, en la justificación del Gobierno para oponerse a la iniciativa no hay ni una sola referencia a la vigente Ley Foral 10/2007, que modifica la que en todo momento se argumenta como justificación en ese informe. Esperamos que solo sea un defecto de referencia y no el imperdonable error de no aplicar la nueva legislación sobre incompatibilidades de los altos cargos, como ya he dicho, importante, de calado, y que es consecuencia de casi un año de trabajo parlamentario. Además, significaría que no se está preparando el desarrollo reglamentario, cosa que esperamos que se esté haciendo, porque, efectivamente, eso redundará en la transparencia.

Concluyendo, señorías, como no nos parece oportuna la proposición presentada por Na-Bai no votaremos a favor y como no nos parece justifica-

do el posicionamiento del Gobierno tampoco votaremos en contra, es decir, nuestra postura será la abstención.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Se ha comentado en las anteriores intervenciones que el debate sobre incompatibilidades tiene historia en este Parlamento. Fue precisamente Izquierda Unida quien tomó la iniciativa de constituir una ponencia para establecer las medidas que era necesario adoptar a nivel legal sobre el régimen de incompatibilidades en las Administraciones Públicas de Navarra, ponencia que desarrolló sus trabajos de forma extensa e importante en la pasada legislatura y que terminó en el año 2004, y nos encontramos con que el proyecto de ley del Gobierno que pretendía regular esta materia, desgraciadamente, se hizo con demasiadas prisas. Quiero recordar que aquel proyecto de ley se debatió en el penúltimo Pleno de la pasada legislatura y que se aprobó en un tiempo récord. En ese sentido, una ley hecha con prisas muchas veces deja agujeros importantes sin cubrir, y ciertamente la ley aprobada dejó de contemplar elementos importantes que sí se contemplan en otras Administraciones Públicas y que incluso la propia ponencia por unanimidad recomendó que se contemplaran, y no se atendió eso en la legislación.

En ese sentido, lo que me parece realmente sorprendente es que se acuse a otros partidos de utilizar argumentos pobres cuando esos mismos argumentos se utilizan para justificar el no apoyo a esta iniciativa en esta mañana. Tan pobre como el argumento que utilizan otras formaciones políticas de que la legislación actual es eficaz y que cubre las necesidades, que es lo que ha intentado defender la portavoz del Partido Socialista esta misma mañana.

Desde Izquierda Unida consideramos necesario que haya un régimen más estricto en las incompatibilidades tras el cese de los altos cargos, para evitar esos saltos tan sospechosos del sector público al sector privado, que desgraciadamente se siguen produciendo en nuestra Comunidad, incluso después de aprobarse la ley del año 2007 se han seguido produciendo. Eso, evidentemente, genera desconfianza en la ciudadanía hacia los partidos políticos y hacia quienes dirigen los Gobiernos y las Administraciones. En ese sentido, nos parece que la iniciativa de Nafarroa Bai puede ser mejorada, pero que, en cualquier caso, obedece a una necesidad de establecer unas mejores garantías para el régimen y el cumplimiento estricto de las incompatibilidades en algo en lo que nos estamos poniendo de acuerdo en otras Administraciones. En la Administración del Esta-

do, como bien recordaban los dos intervinientes anteriores, y en otras Administraciones autonómicas nos estamos poniendo de acuerdo en este tipo de régimen, lo que me parece sorprendente es que no lo hagamos así en la legislación foral de nuestra Comunidad.

De la misma forma, asegurar la transparencia en las retribuciones nos parece que es un debate necesario en esta Comunidad. No nos parece positivo que en estos momentos no haya una única retribución por cargo. Nos parece que eso obedece a un intento de ocultación y de prácticas no transparentes por parte de la Administración. Creemos que todos los altos cargos de la Administración, igual que el resto de funcionarios, deben tener una única retribución, y esa retribución debe ser conocida. Acordemos cuál debe ser esa retribución. Y nos parece, desde luego, algo muy negativo, y debe eliminarse esa práctica viciosa, las dietas en los consejos de administración como complemento al salario de los altos cargos de la Administración.

Por lo tanto, nos parece que tenemos una ley foral incompleta, que equipara derechos, como el derecho a la cesantía de los altos cargos, incluyendo ahí a directores generales, como se hizo también en el ámbito del Estado y de otras comunidades autónomas, pero no incorpora el régimen de incompatibilidades de esos altos cargos, y, por lo tanto, queda coja nuestra legislación foral ante lo que se está haciendo en otras comunidades y en el conjunto del Estado. Y, por otra parte, en la ley queda sin recoger la regulación de las sociedades públicas tal y como establece el Derecho comunitario. También fue acordado por unanimidad de todos los grupos y no está recogido en la actual legislación, por lo tanto, sería motivo también de modificación de la actual legislación. Y también nos parece que la definición de alto cargo es poco rigurosa, y, ante ese poco rigor en la definición, nos podemos encontrar con que se den circunstancias en que determinar cuándo se aplica o no se aplica esta ley de incompatibilidades a esas personas obedezca a la decisión arbitraria del Gobierno.

Por lo tanto, nos parece que la iniciativa es interesante, que puede ser mejorada, y nosotros, con estos argumentos, daremos el apoyo a la misma.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Erro. Abrimos ahora un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Se ha comentado en esta tribuna que en la pasada legislatura se constituyó una ponencia para tratar esta cuestión. Es cierto que esta es una cuestión recurrente en todos los periodos legislativos y este no iba a ser una excepción, pero hay que decir que en

aquella ponencia sobre esta cuestión no existía una mayoría formada por UPN y CDN, hay que decir que en esta cuestión de la que se está hablando ahora eran plenamente coincidentes la posición de UPN y la del Partido Socialista. En aquella ponencia, de la que yo formé parte –el único de todos los que han hablado en esta tribuna, por el Partido Socialista estuvo la señora Iribarren–, se llegó a la conclusión de que había que buscar un equilibrio entre aquellas cortapisas que se ponían a poder ejercer una actividad privada y aquellas cuestiones que se planteaban, ¿con qué objetivo?, con el de que la política fuera para alguien más que los funcionarios, así de claro. Ese era el objetivo. Porque con este tipo de leyes, si no se controla suficientemente, el objetivo que se consigue es que a la política solo se puedan dedicar los funcionarios, como bien se trata en esta propuesta que hace Navarra Bai, que dice: tal, tal, excepto los funcionarios. Esos sí tienen derechos, el resto no. El resto, el que trabaja por ahí, ese no, pero el funcionario sí. O la otra opción es dedicarte toda la vida a la política. Claro, una vez que entras, ya no sales, porque es que no hay fórmula.

Se impide, además, que una persona que está trabajando en una actividad privada y a la que se le llama para participar en la vida política, y se supone que se le ha llamado porque sabe de una cosa en concreto, luego, en su puesto de trabajo, si ha tenido relación con lo que ha hecho en la Administración, pueda trabajar de eso. Pero ¿qué es esto? O sea, usted le llama a uno que trabaja en un banco para que sea Consejero de Hacienda porque se supone que sabe y luego le dice: usted puede ir al banco pero de números cero. ¿Y de qué lo pone? ¿Eso es normal? Pues eso es lo que se quiere desde aquí, que en la política solo existan, como digo, los funcionarios, y nosotros por ahí no vamos a pasar. Y esa opinión la compartíamos en esa ponencia nosotros y el Partido Socialista, entre otros, y también alguno que está sentado en la bancada de Nafarroa Bai, no sé si fue el caso del PNV, no recuerdo, pero, desde luego, algún otro que está sentado en la bancada de Nafarroa Bai y que participó en aquella ponencia le puede asegurar que sí.

Nosotros seguimos pensando lo mismo, estas normas en ningún caso garantizan que el funcionamiento de la Administración sea riguroso y objetivo ni que se mejore la independencia institucional ni que haya una mayor transparencia de los ingresos y gastos originados por la gestión pública. A la vista está que en aquellas ocasiones en que ha habido una mala gestión de los fondos públicos se ha visto, se ha perseguido y, en su caso, se ha juzgado. Y también es cierto que, como digo, cuando la gente abandona la política tiene derecho a ganarse la vida, porque, una de dos, o, como digo, eres funcionario o te dedicas toda la

vida a la política o al que se va le tienes que dar tal cantidad de dinero para que viva de por vida, porque ¿una persona va a estar dos años sentada en casa sin dedicarse a nada cobrando dinero y luego se va a incorporar a la vida privada?, ¿en qué trabajo se incorpora uno después de dos años de inactividad? Creo que eso es una aberración total que no sé qué objetivos persigue, pero que, desde luego, en UPN no compartimos en ningún caso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. Por la agrupación del CDN, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me permite, intervendré desde el escaño. Teniendo en cuenta todo lo que se ha expuesto y que esto fue un compromiso asumido por las fuerzas políticas de este Parlamento y apoyado al final de la legislatura anterior para reformar la ley foral, entendemos que nosotros no tenemos por qué aplicar un mimetismo referido a una legislación estatal cuando hemos entendido que la norma actualmente vigente es la adecuada al marco de la ley foral que en su día se estableció sobre incompatibilidades y a los problemas reales que las incompatibilidades plantean en esta Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Agirrebengoa.

SR. AGIRREBENGOA IMAZ: Eskerrik asko, Presidenta andrea. En primer lugar, a la señora Acedo, que entiendo que en principio debe de participar plenamente de la propuesta de modificación de la ley de incompatibilidades hecha por Nafarroa Bai y, sin embargo, la entiende no oportuna, le diré que, evidentemente, el motivo que nos ha llevado a presentar esta modificación de ley es que precisamente es oportuna y necesaria. Sus motivos tendrá, evidentemente, pero con esos argumentos no convence y, desde luego, no son los reales, así lo entiendo.

Respecto al planteamiento que hace el señor García Adanero, evidentemente, ese es un problema, pero eso no se resuelve con la ley de incompatibilidades, ese es otro problema, y eso se debe resolver de otra manera. Ahora bien, también somos conscientes de que cuando se plantea esta iniciativa es porque en Navarra ha habido situaciones y casos que están en la mente de todos que, desde el punto de vista del pase de la vida política al trabajo privado, evidentemente, no han sido de lo más edificante ni de lo más constructivo de cara a la ética política y sobre todo pensando en la ciudadanía. Y, por otra parte, respecto al cobro de dietas por los altos cargos y Consejeros del Gobierno de Navarra, evidentemente, estamos

encantados de que participen personas que tengan capacidad demostrada y que puedan aportar una buena gestión en esas empresas públicas, faltaría más, lo único que pedimos es que esas dietas no pasen de matute. En estos momentos estamos hablando rimbombantemente de congelación de salarios y retribuciones tanto del Gobierno como de los altos cargos y del propio Parlamento, eso de cara a dar una imagen precisamente de apretarnos el cinturón, como se lo está apretando toda la ciudadanía, pero, sin embargo, no decimos nada y estamos actuando hipócritamente cobrando de matute unas retribuciones vía dietas por participación en empresas públicas. Cuestión precisamente de buenas prácticas democráticas y de transparencia en la política es que eso se cobre por una vía única y figure en los Presupuestos Generales de Navarra y no que se esté cobrando de matute. Y eso es lo que se está pretendiendo con esta iniciativa de Nafarroa Bai. Si alguien tiene algún tipo de razones más elevadas que no pueden salir a la palestra, lo entiendo pero no lo comparo, evidentemente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Agirrebengoa. A continuación procederemos a la votación de la toma o no en consideración de la proposición de ley foral debatida. Comienza la votación. ¿Resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 11.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora de despedidas civiles, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral reguladora de despedidas civiles, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para la defensa de la proposición de ley, tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES (1): *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on, jaun-andreok. Atsegin handiz aurkezten dut Osoko Bilkura hone-tan agur zibilaren Foru Lege proposamena.*

Behar-beharrezkoa denez, gure parlamentu-taldea-k proposamen hau aurkezten du, edozein udale-tan horretarako leku apropos bat jar dadin.

Con esta ley foral pretendemos que se regule la creación de locales municipales y el procedimiento de autorización y celebración de actos civiles que los familiares, amigos, amigas, organizaciones y entidades que componen la sociedad civil quieran realizar a sus difuntos como homenaje o despedida a su persona, reconocimiento a sus aportaciones comunitarias o valores éticos y/o humanos. Como es conocido por la sociedad en su conjunto, el Estado, además de garantizar su aconfesionalidad, debe garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto a las personas y a las comunidades, sin más limitación en sus manifestaciones que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

Asimismo, es conocida la diversidad ideológica, religiosa y cultural de nuestra sociedad, una sociedad plural y en constante transformación en cuanto a las manifestaciones de sus costumbres y actos sociales. La realización de funerales y homenajes civiles por fallecimiento nace de la necesidad social de ofrecer una ceremonia digna y personal a aquellos ciudadanos y ciudadanas que la han escogido de acuerdo con el difunto o difunta o sus familiares o todos ellos tal y como concebían o conciben la vida. Hay una demanda social que se inclinaría por realizar ritos sociales, como el funeral de manera civil, eso sí, si se dieran las circunstancias o condiciones adecuadas. Y así como las diferentes religiones que conviven en nuestra sociedad tienen lugares o templos donde realizar sus actos litúrgicos de despedida a sus difuntos, nuestras ciudades y Ayuntamientos no han dispuesto locales adecuados para realizar actos civiles imprescindibles para dar respuesta a una necesidad social cada día más demandada por nuestra ciudadanía.

Es por esto que nuestro grupo parlamentario presenta esta proposición de ley foral reguladora de despedidas civiles, para que se regule precisamente la creación de locales municipales y el procedimiento de autorización y celebración de las mismas. Destacaré en este caso del contenido de la ley, que consta de once artículos, el 1 y el 11, que indican uno que los municipios mayores de tres mil habitantes dispondrán de un local municipal adecuado para dichas celebraciones, y el otro los derechos y deberes en cuanto a la utilización de los mismos.

El articulado de esta ley puede ser un articulado debatible, matizable, enmendable, pero lo importante es eso, que debatamos, que maticemos

(1) Traducción en pág. 75.

y que enmendemos al objeto de dotar a la sociedad navarra de un marco legal que se evidencia que es necesario.

Horregatik guztiagatik aldeko botoa eskatuko dizuet, pentsatzen baitut gure herritarren onerako izanen dela. Eskerrik asko.

¿La traducción no ha tenido efecto? De acuerdo, quiero decir que, como creo que es una buena ley, una ley de base que beneficiará a toda la sociedad navarra, espero y estoy convencida de que el voto va a ser afirmativo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado, por haber hecho también la traducción. A continuación abriremos un turno a favor de la proposición de ley foral. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, es evidente que, al igual que la sociedad evoluciona, evolucionan también ciertas manifestaciones de esta, como es el caso de los funerales tradicionales, que van dejando paso a otras fórmulas. Así, se vienen celebrando ceremonias alternativas para rendir tributo a los fallecidos, como las honras fúnebres, un servicio basado en la religión católica, prestado por un seglar y que se suele celebrar, por cierto, en las capillas de los tanatorios, como ocurre, por ejemplo, en Gijón, los actos agnósticos, en los que se realiza una reflexión biológica sobre la vida y la muerte, y las despedidas, que son meramente cívicas. En España el porcentaje alcanza ya entre el 10 y el 20 por ciento, y, desde luego, es una tendencia en toda Europa, pongamos, por ejemplo, Dinamarca, donde en el 90 por ciento de las despedidas se suprime cualquier tipo de ceremonia.*

Los servicios funerarios requieren la intervención de las Administraciones Públicas porque se consideran de interés general, y los cementerios son un servicio municipal, pero son los Ayuntamientos los competentes y los responsables de garantizar estos servicios a sus ciudadanos. La autonomía municipal es un principio básico y otra cosa son las facultades de inspección y control de las comunidades autónomas a través de la normativa sectorial. Dejemos, pues, a mi modo de ver, que los Ayuntamientos decidan si ejecutan o no el servicio, si lo hacen en centros cívicos, en bibliotecas, en locales de sindicatos, experiencias de esas hay muchas y variadas, dependiendo de cada municipio y de la decisión de autoorganización. Los municipios saben regular perfectamente el funcionamiento de sus locales y conocen las necesidades de sus vecinos.

Lo que se nos plantea aquí no es una normativa de inspección y control, sino una normativa que en realidad es un modelo de ordenanza municipal o, mejor, tiene su base en ordenanzas municipales

ya aprobadas y publicadas en municipios de Navarra, algo que es acorde con la competencia de estos pero no con una ley foral de contenido legislador. Los poderes públicos deben generar, señorías, conductas laicas, pero al igual que no es necesario dictar una ley para prohibir la presencia del crucifijo en las ceremonias públicas, tampoco nos parece oportuno regular mediante ley foral las despedidas civiles. La laicidad es una cultura que se debe ir implantando conforme la vaya comprendiendo y asumiendo la ciudadanía, no mediante imposiciones ni a las personas ni a los Ayuntamientos, interfiriendo además en su propia competencia y autonomía organizativa y funcional.

Desde luego, cuando los Ayuntamientos entienden que deben dar el servicio lo dan, y así, por cierto, a propuesta en general de nuestro partido, a nivel nacional, Burgos o Gijón son buenos ejemplos. Y aquí en Navarra se han adoptado acuerdos o/y se han aprobado ordenanzas en municipios, por ejemplo, Ayuntamientos como el de Pamplona, este pasado mayo, a propuesta de nuestro grupo, el de Azagra en 2007, a propuesta de IU, ordenanzas en Huarte, en Zizur Mayor, en Leoz, ordenanzas muy recientes publicadas en el Boletín. Y está claro que es un tema que acaba de empezar y al que están dando respuesta los municipios que así lo han entendido. Incluso la iniciativa privada está dando respuesta en nuestra Comunidad, entre otras, con tanatorios que cubren estos servicios para distintos ritos, salas de despedidas, pero también para celebraciones de rito judío o de rito musulmán. Dejemos, pues, a nuestro de ver, que la sociedad avance. Pero, eso sí, quizá sería más razonable legislar para establecer un código deontológico del profesional funerario, que creo que ayudaría más a los ciudadanos de nuestra Comunidad que esta proposición de ley foral, se lo digo con todo respeto. Y, desde luego, el Gobierno de Navarra también tiene la obligación de cooperar con los municipios, y en esa labor tendrá que estar para responder a las necesidades que le planteen los mismos.

De todas formas, en estas maneras de cooperación, en estas formas de respeto a la autonomía municipal y no en la imposición es donde nos encontrarán. Por estas razones la postura de nuestro grupo será la de la abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a dar el voto favorable a esta proposición de ley que plantea el grupo de Nafarroa Bai porque, al margen de otras consideraciones que se puedan hacer sobre el asunto, nos parece importante que se tome una iniciativa en este ámbito*

parlamentario y que además se debata y se discuta si es preceptivo y lógico el planteamiento inicial que hace el grupo proponente.

A nosotros nos parece que la enjundia de esta proposición de ley tiene más que ver con el interés que tienen que tener los poderes públicos y en este caso también los partidos en facilitar o en crear condiciones objetivas a aquellos Ayuntamientos en los que por sí solos a veces es complicado hacerlo. Y creo que se ha traído en un buen momento porque todas sus señorías saben que a resultas del accidente acaecido en agosto en España ha habido un encendido debate sobre la oportunidad de los funerales de Estado, y, desde luego, está claro que quien les habla considera que hay que tener un respeto a todas aquellas confesiones o formas de entender la vida y la muerte pero, desde luego, también a quien no tiene habitualmente un criterio establecido, normalizado o reconocido. Es evidente que cada vez es mayor el número de personas que se declaran no creyentes en una u otra religión, y, en ese sentido, es evidente también que en muchos casos hay un vacío al que no se da solución, y creo que en este caso las instituciones tienen que dar un paso fundamental para crear esas condiciones.

Por lo tanto, de lo que se trata es de plantear ese debate y de facilitar las condiciones en aquellos Ayuntamientos que, efectivamente, tienen dificultades o donde por su propia población realmente exista una crispación o puedan llegar a una crispación cuando algún Ayuntamiento o alguna corporación o partido pueda plantear una iniciativa de estas características. Me parece que es fundamentalísimo el respeto a las personas y me parece que es necesario que en las despedidas, en este caso las despedidas civiles, se considere que debe haber unas condiciones dignas para despedir al finado, y en este caso yo creo que lo que está intentando esta iniciativa de Nafarroa Bai es poner las condiciones para que se puedan dar en la realidad en aquellos municipios donde hoy todavía no existen. A mí me parece que es una demanda creciente, que probablemente ese 10 por ciento en muy poco tiempo se duplicará, pero no es menos cierto que las Administraciones no se deben quedar de brazos cruzados. Es verdad que hay una autonomía municipal, pero no es menos cierto que, a pesar de todo, se pueden regular o se pueden plantear las condiciones objetivas a través de una ley que luego devengue en una ordenanza específica de cada Ayuntamiento.

De lo que se trata, señorías, es de solucionar ese vacío que ahora tiene que solventar la familia, porque lo que predomina fundamentalmente es la despedida religiosa, pero no es la única, hay otras, y además que los funerales de Estado no se hagan únicamente bajo el prisma o la creencia de una

única religión, sino que se dé satisfacción a todos los ciudadanos, porque considero que la sociedad española en general y la navarra en particular es mixta. Es evidente que se tiene que dar solución y satisfacción a las diferentes creencias y esta es la oportunidad por lo menos de regular a través de una ley, que se puede modificar sustancialmente, pero dejando el espíritu claro de dar solución a un vacío que hoy hay que reconocer que tenemos, porque es evidente que personas fallecidas han tenido por su relevancia o por su implicación política ese reconocimiento fundamentalmente de las personas o amigos más cercanos, pero no como algo normalizado, y de lo que se trata es de que también en la muerte normalicemos los ritos de despedida a nuestros seres queridos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Figueras. A continuación abrimos un turno en contra de la proposición de ley foral. Por UPN, señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mis palabras, debido a que yo no mejoraría en ningún caso la intervención de la portavoz del grupo socialista en todo su realismo, y no voy a entrar en otras consideraciones porque creo que la cuestión es la que es, es una proposición de ley, aquí se habla claramente de que eso es competencia municipal, nosotros creemos en eso e insisto en el concepto de que no se trata de imponer a la sociedad ningún modelo de despedida civil. La sociedad es mucho más fuerte de lo que creemos, ya encontrará los cauces. De hecho, los está encontrando y, por tanto, dejemos total y absoluta libertad.

Se ha dicho que se podría matizar algún artículo de esta proposición de ley, por ejemplo, supongo, el artículo quinto, apartado e), que dice: breve descripción del acto. Hombre, yo creo que cada uno debe desarrollar el acto como lo estime oportuno, no sé qué preocupación puede tener un Ayuntamiento para la breve descripción del acto. Evidentemente, como dice la portavoz de Izquierda Unida, si no debemos generar crispación ni imponer a la sociedad que vaya evolucionando, lo de la breve descripción del acto realmente me sorprende. En cualquier caso, insisto, nuestro grupo va a votar en contra de esta proposición porque consideramos que esta no es la manera de dar salida a esa pluralidad. Se dice el 10, el 20... También se podía haber dicho que dentro de pocos años, no sé cuántos, que no lo pone, igual es el 60. En cualquier caso, voluntarismo. Consideramos que todos aquellos que quieren celebrar algún acto en relación con el fallecimiento de alguna persona en estos momentos pueden hacerlo con total y absoluta libertad de acuerdo con sus criterios, y me parece que lo mejor que puede hacer este Parlamento

es no meterse en camisa de once varas y dejar realmente que la sociedad actúe. Los Ayuntamientos, tan próximos al ciudadano, sabrán dar respuesta en cualquier caso a las necesidades para que todo el mundo se encuentre en igualdad de condiciones. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eza. Por CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, egun on. Una de las primeras y más importantes, por lo que se ve, iniciativas del grupo de Na-Bai ha sido esta proposición de ley reguladora de las despedidas civiles que plantea dos aspectos: uno es el concepto de la despedida civil como un hecho social, al que ha hecho referencia básicamente la portavoz de Izquierda Unida, que nosotros compartimos en la medida en que esta es una sociedad plural, abierta, en la que, efectivamente, cada uno despide a sus deudos, amigos, familiares, etcétera, como le parece bien, unos como Dios les da a entender y otros como les place; y, por otra parte, un aspecto que no podemos obviar y al que ha hecho referencia la señora Acedo, y es una clara interferencia, incomprensible en el grupo de Na-Bai, en la autonomía municipal. Porque si hay un tema propio históricamente de la competencia municipal es el relativo, en primer lugar, a lo que se llama técnicamente la Policía Sanitaria Mortuoria y, en segundo lugar, a cómo la actuación de esta Policía Sanitaria Mortuoria, regida en todos sus detalles, hasta en las dimensiones de las fosas, se realiza en un bien de dominio público de los municipios, que son los cementerios o camposantos para algunas denominaciones. Por tanto, cualquier actuación que desde el Parlamento de Navarra se dedique a regular con el nivel de detalle propio de una ordenanza municipal que aquí se hace es una clara interferencia en la autonomía municipal. Miren ustedes, señorías, aquí ya hemos dicho que el tema de la Policía Sanitaria Mortuoria, que el tema de los cementerios como bienes de dominio público, que el tema de la prestación del servicio público a que esto se refiere es un tema de la competencia municipal y así está dicho en la Ley Foral de Administración Municipal de Navarra. Por tanto, a partir de ahí, son los municipios los que con su leal saber y entender regularán cómo prestan ese servicio. Porque si vemos este contenido, empieza, capítulo I, locales municipales: Los municipios mayores dispondrán... Será si ellos quieren, ¿no?, ¿o es que les vamos a obligar desde aquí a este servicio?, ¿y por qué no a todos los demás? Realmente esta es una medida incongruente con ese concepto de la gestión de los intereses locales que define la autonomía local tal y como está establecida por el artículo 137 de la Constitución y por la doctrina del Tribunal Constitucional, la capacidad*

de decidir por sí y ante sí en sus ámbitos de competencia, y uno de ellos es este.

Y luego toda la regulación que viene a continuación es una interferencia clarísima en las competencias de autoorganización de los Ayuntamientos. Estamos contradiciendo su autoorganización, porque en virtud de su autoorganización, que no necesitan que se la reconozcamos en esta proposición de ley, dirán si prestan o no ese servicio y cómo lo prestan, si habilitan espacios como han hecho para las bodas civiles, si utilizan los espacios de cremación como el espacio adecuado para este tipo de actividad, como se está realizando, por ejemplo, en Pamplona, u otras fórmulas que cada Ayuntamiento con su imaginación y con sus medios pueda establecer. A partir de ahí, todo es una clara interferencia en el ámbito municipal.

Señorías, nosotros no podemos apoyar esta iniciativa porque esto no es ámbito de una ley foral, con todos los respetos. Esto es un intervencionismo clarísimo en la competencia municipal, esto es ámbito de la ordenanza municipal del Ayuntamiento de Valdizarbe o de cualquier Ayuntamiento si decide buscar una solución alternativa y dar este servicio a sus ciudadanos, y, por tanto, lo que no podemos hacer es caer en sublimar las ordenanzas municipales para convertirlas en leyes forales. Miren ustedes, al revés exactamente, habilitemos la capacidad normativa de los municipios para dictar su ordenanza –y así está en la ley foral– y ellos luego harán una ordenanza que no tiene más límite que el de su competencia y el de su adecuación al marco de la legalidad y, por tanto, no interferir en la competencia en este caso de la Comunidad Foral. Y, a partir de ahí, ellos por sí y ante sí, sin interferencias, sin que el Parlamento de Navarra en este caso, porque parece aparente, les diga que tienen que prestar este servicio, porque ya les hemos dicho en la ley foral qué servicios son mínimos y obligatorios y porque la ley básica ya les ha dicho qué servicios tienen que prestar los municipios en función de la capacidad de población que tienen, verán cómo prestan el servicio. No tenemos por qué interferir en cómo gestionan su servicio. Les damos la herramienta, la ordenanza, les damos los medios para gestionar el servicio, incluso les damos los medios económicos para hacerlo, que seguramente serán pocos para la capacidad de gasto que tienen los municipios, pero cómo lo tengan que hacer, señorías, que lo digan ellos, que, por lo visto, tienen reconocida autonomía, aunque a veces solo la prediquemos y se nos olvide considerarla realmente con una proposición de ley como esta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko. Con la excusa de la interferencia en la autonomía*

municipal nos pretenden colar de rondón que no es posible aprobar esta ley. Nos hablan de imposición, pero imposición es en estos aspectos que alguien impida una ley básica que lo único que posibilita es que todo ciudadano y ciudadana por derecho tenga posibilidad de celebrar sus ritos funerales en un local municipal. Aquí dice el PSN: en este caso todos los Ayuntamientos conocen a los ciudadanos y por dónde van. ¿Conocen a los ciudadanos? ¿Y conociendo a los ciudadanos precisamente se les reconoce el derecho de poder celebrar laicamente sus propios ritos funerales? No es comprensible, señores del PSOE, que se abstengan en esta materia, que es un derecho básico de la ciudadanía, la libertad de poder optar a celebrar sus ritos como ellos crean conveniente.

Estamos hablando de las normas básicas de los Ayuntamientos, y en este caso, en cuanto a los servicios, los mínimos precisamente los tiene que marcar el Parlamento, es así, tiene que facilitar, nunca entrometer. Precisamente nosotros queremos posibilitar a través de una ley mínima, clarificadora y posibilista, enmendable, señor Alli, en ningún momento está cerrada, como he anunciado, que toda la ciudadanía tenga derecho a elegir y que sean los Ayuntamientos de cualquier signo ideológico los que tengan que ceder esos locales para servir al bien común y a la libertad de esa ciudadanía. Por lo tanto, me voy con la constancia y sobre todo pensando, porque siempre se habla de los grupos de la derecha, que por ideología pueden tener ciertos apegos, cuando ustedes ponen la excusa de los Ayuntamientos, cosas que no tiene nombre, que no han dado ustedes oportunidad a que toda la ciudadanía navarra tenga derecho a poder celebrar sus ritos funerarios como es debido. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. A continuación, pasamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Comienza la votación. ¿Resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 21 en contra, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral reguladora de las despedidas civiles, formulada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de medidas relativas al primer ciclo de educación infantil, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el cuarto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de medi-

das relativas al primer ciclo de Educación Infantil, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra. Para la defensa, tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Las razones que nos han llevado a plantear en lo que llevamos de legislatura diferentes iniciativas relacionadas con el tema de educación han sido reivindicaciones sostenidas en el tiempo, en anteriores periodos que, por la composición del propio Parlamento, no han visto la luz que hubiera sido deseable y, desde luego, no ha habido capacidad para desarrollar las proposiciones. A principio de esta legislatura la ley de gratuidad de libros de textos que planteamos, afortunadamente, después de trabajada y creo que mejorada en el proceso de debate en Comisión, sí se aprobó. Es una ley que puso a Navarra en igualdad de condiciones con otras comunidades autónomas, porque hay que reconocer, señorías, que en este caso no fuimos de los primeros.

La regulación del primer ciclo de Educación Infantil que hoy debatimos es otra de las proposiciones de ley que por lo menos a un sector de este Parlamento siempre le ha motivado a trabajar, mejorar y reconocer lo que consideramos que debe hacerse a través de la ley, y es que sea un periodo y un espacio en el tiempo de los niños y las niñas en el que reciban la formación, con el criterio de la educación, y además se haga de una manera lógica y coordinada. Debatiémoslo más adelante si procede o no tomar en consideración la financiación para subvencionar a la escuela privada. Por lo tanto, señorías, de lo que se trata es de dar un impulso en el tema legislativo a una situación para nosotros no satisfecha en lo que tiene que ver con la educación.

Consideramos, además, que son tres proposiciones de ley que han sido demandadas por una parte importante de la ciudadanía. Con la ley que ahora debatimos, que espero que sea tomada en consideración, daremos satisfacción a una demanda sostenida por padres, madres y profesionales de la educación que hasta este momento no ha sido satisfecha. Izquierda Unida considera necesario en estos momentos que se regule por ley la garantía de plazas en centros educativos del primer ciclo de Educación Infantil. Es fundamental que el ciclo 0-3 años se integre en una única red dependiente del Departamento de Educación. Por otra parte, con esta proposición de ley intentamos hacer valer lo que recoge la LOE en sus artículos 12, 14 y 15, en los que equipara la Educación Infantil con una etapa educativa con identidad propia, recogiendo como finalidad la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de niños y niñas. Su artículo 15 implica de forma clara a las Administraciones Públicas para que

promuevan un incremento de plazas públicas en el primer ciclo, por tanto, tiene toda lógica que también en la Comunidad Foral desarrollemos e impulsemos la ley básica, haciendo un esfuerzo para satisfacer las necesidades hasta ahora no cubiertas.

Razones para abundar en la conveniencia de legislar el primer ciclo de Educación Infantil sobran, pero merece la pena recoger algunas aparte de lo ya explicado. El problema social, que también influye en este tipo de decisiones, a veces planteado de que la mujer tenga que optar por la maternidad o por el trabajo, en estos momentos todavía no se ha superado. Por tanto, es fundamental, según nuestro criterio, no tener que elegir, sino compaginar las dos realidades: ser madre y poder seguir compatibilizando este hecho con el trabajo.

Legislar el primer ciclo de Educación Infantil con pleno derecho en el sistema educativo es una inversión a futuro. La dimensión de la información, la cultura, la educación empieza desde los primeros años. La atención a los niños y niñas de esas edades, por la importancia de la maduración y del crecimiento personal, debe llevarse a cabo por personal cualificado y preparado no solo en el conocimiento de las características de la etapa, sino en su capacidad para establecer un vínculo de afectividades y actitudes personales en la dimensión de la escucha, la empatía, la contención, los límites y la seguridad física y emocional.

Esta proposición de ley debe servirnos para debatir, aprobar y, en todo caso, desarrollar la justa reivindicación de considerar la primera etapa infantil como educadora y de pleno derecho.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación vamos a abrir un turno a favor de la proposición de ley foral. Por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Berriro hemen. Nuestro grupo parlamentario va a votar que sí a esta proposición de ley foral de medidas relativas al primer ciclo de Educación Infantil porque pensamos que todas las iniciativas que vayan encaminadas a regular el mismo son muy importantes. Dicho esto, quiero formular una vez más cuál es la propuesta de nuestro grupo parlamentario. Tal y como ha explicitado nuestra compañera de Ezker Batua, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación, que regula la etapa unitaria de Educación Infantil de cero a seis años, establece el carácter educativo de la misma, atendiendo además a las recomendaciones de la Comisión Internacional de la Unesco y a la Convención de los Derechos de la Infancia. Para ello destacamos cuatro cuestiones que para nuestro grupo parlamentario tienen verdadera*

importancia, como son que para ser verdaderos ciudadanos y ciudadanas las niñas y los niños han de ser considerados como tales desde el primer día de su vida por las personas adultas. Por otro lado, la importancia y trascendencia de los primeros años de vida, ya que son definitorios para el desarrollo posterior de la persona. En tercer lugar, que la educación hay que entenderla como un proceso continuo a lo largo de toda la vida. Y, por último, que los cuatro pilares básicos de la escuela o de la educación son aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos. Por lo tanto, el derecho a la educación en el ciclo 0-3 años tiene que sustentarse, según esto, a nuestro entender, en los siguientes conceptos. La educación tiene que ser pública y universal para que no exista discriminación a la hora de posibilitar el derecho a recibir este servicio ni por zona geográfica ni por condiciones económicas de la familia; la gratuidad, por lo tanto. Pensamos que siendo un ciclo educativo también este tramo tiene que ser gratuito. En lo referente a la gestión y financiación, dada la gran variedad de modelos existentes en nuestra Comunidad, desde Nafarroa Bai pensamos que el ciclo debe estar gestionado y financiado íntegramente por el Ejecutivo foral. Este apartado, que ahora está sufragado por los padres y madres, entes municipales y el propio Gobierno de Navarra, debe estar regulado en cuanto a los requisitos de los centros, personal, así como los contenidos educativos para todos los centros por igual. Y, por último, la libertad de opción lingüística. Teniendo en cuenta que en Navarra existen dos lenguas oficiales, la lengua castellana y la lengua vasca, la oferta debe posibilitar la libertad lingüística en cuanto al modelo que elijan las familias para la educación de sus hijas e hijos en este ciclo.

Por eso, ante la necesidad urgente de regular y ordenar este ciclo educativo en la Comunidad Foral, presentamos en este Pleno en el mes de junio una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a iniciar las acciones y medidas legales para garantizar el desarrollo del ciclo educativo 0-3 años conforme a los cuatro criterios anteriormente expuestos, eso sí, en el plazo de un año. Cuál fue nuestra sorpresa cuando con una enmienda de sustitución inaceptable, ya que pretendía vaciar de contenido nuestra propuesta, recibimos la negativa rotunda de esta Cámara. Pero como somos perseverantes y estamos firmemente comprometidos y comprometidos con el desarrollo y las reclamaciones vinculadas al ciclo educativo de 0-3 años, seguiremos trabajando para que el Gobierno de Navarra aborde con compromiso y rigor la regulación de este ciclo con serios problemas y deficiencias estructurales en este momento y que constituye el punto de partida para el desarro-

llo de la niña y el niño en el sistema educativo público de Navarra.

Nuestro voto, como ya he dicho al principio, va a ser favorable a esta proposición de ley foral. Y como espero que reciba, que ya no lo espero, el voto positivo de todos los grupos parlamentarios, como no es así, nos reuniremos en una próxima iniciativa, que se hará, para debatir las enmiendas cuando la proposición sea aprobada por este grupo, que ya va siendo hora, y en este caso nuestro grupo parlamentario también presentará las suyas propias. Eskerrik asko.

(2) Eskerrik asko. Eta Ezker Batuari, animo, biok batera zerbait egingo baitugu

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta, eskerrik asko. Buenos días, egun on. Saludos en esta primera sesión del Parlamento después del período estival.

Bien, pues volvemos al ciclo 0-3 años, que tuvo protagonismo el curso pasado y este año parece que también lo va a tener. Hemos salido en el turno a favor pero tengo que decirles que nuestra postura va a ser la de la abstención, y lo voy a explicar. El año pasado, creo que fue el 25 de octubre aproximadamente, se debatió en esta Cámara una moción que presentó el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre el ciclo 0-3. En aquel momento recuerdo que la señora Figueras dijo en su intervención que iban a hacer una proposición de ley del ciclo 0-3 y en mi respuesta yo ya le dije que no considerábamos en absoluto oportuna la elaboración y la aprobación de una ley del ciclo 0-3, es decir, en aquel momento cuando oí la propuesta que realizó la señora Figueras en su intervención no me pareció del todo oportuna, y tras analizar y estudiar el asunto durante este año, porque puedo asegurarles que el 0-3 ha ocupado mucho tiempo en nuestro grupo parlamentario, nos reafirmamos en que no es necesaria una ley que regule el ciclo 0-3, como no hay una ley que regule el ciclo 3-6 ni una ley que regule la Formación Profesional.

Hay una ley orgánica, que es la Ley Orgánica de Educación, que regula todas las etapas educativas y lo que están haciendo todas las comunidades autónomas es desarrollar esa ley, organizar las etapas educativas y regularlas a través de decretos u órdenes, eso es lo que están haciendo todas las comunidades autónomas, y creo que es el modelo que ha seguido Navarra y no me parece que sea un modelo desatinado. Otra cosa es que haya cuestio-

nes que merezca la pena ser matizadas, y para eso estamos aquí, para poder promover iniciativas, y le anuncio, señora Mangado, que nosotros también hemos presentado una iniciativa, porque queremos que haya un plan de 0-3, precisamente para que ese decreto foral pueda ser desarrollado en toda su amplitud y llegue y se articule de acuerdo con la diversidad de situaciones que tiene el ciclo 0-3.

En cualquier caso, quiero recordarles que el Partido Socialista siempre ha dado mucha importancia a este ciclo. De hecho, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo reconoció por primera vez esta etapa como una etapa educativa y las aulas de 3 años, sin necesidad de ninguna ley en Navarra o en Cantabria o en Euzkadi o en Andalucía, se generalizaron por completo hasta alcanzar el cien por cien de la población. Por su parte, la Ley Orgánica de Educación del año 2006 ha posibilitado hacer gratuito el segundo ciclo de Educación Infantil, es decir, el compromiso con la Educación Infantil es algo bastante continuado en el tiempo por el Partido Socialista. Es por ello que una de las primeras mociones que presentó este grupo en el pasado período de sesiones tuvo que ver con el ciclo 0-3. En los Presupuestos de Navarra también se incrementaron las partidas destinadas a esta cuestión y es la tarea que vamos a seguir realizando más adelante.

Pero al margen de que creamos que no es preciso hacer una ley en Navarra solo para regular el ciclo 0-3, al margen de que creamos que no es necesario legislar con rango de ley este ciclo educativo, el modelo que se ha adoptado en Navarra, que es el modelo que se está adoptando en el resto de comunidades autónomas, es el modelo que el Plan Educa 3 del Ministerio de Educación ha puesto en marcha y que queda perfectamente recogido en su propia motivación: Asimismo se coordinarán las políticas entre las distintas Administraciones de las comunidades y otras entidades para asegurar la oferta de este ciclo. A tal fin se determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con corporaciones locales, otras Administraciones y entidades privadas sin fines de lucro. Esto es lo que dice la Ley Orgánica de Educación y en este mismo sentido se mueve el Plan Educa 3, aprobado hace poco tiempo por el Ministerio de Educación. Por tanto, ese Plan Educa 3 nace con el objetivo que usted ya ha marcado, y creo que todos coincidimos en que es el objetivo de atender las necesidades de las familias, contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar y responder a la creciente demanda de este ciclo. El Plan Educa 3 señala el protagonismo que deben tener las corporaciones locales en este ciclo educativo. A nosotros también nos lo parece,

(2) Traducción en pág. 75.

y quizás aquí es donde deberíamos comenzar a abrir el campo de las matizaciones, de qué manera tenemos que financiar a las corporaciones locales para que realmente la implantación de este ciclo no les suponga una losa pesadísima y que sea imposible llevarlo a cabo. Es un punto sobre el que hay que trabajar.

Otro punto sobre el que hay que trabajar es que la Ley Orgánica de Educación hace posible que se parta este ciclo educativo y que haya centros que solo ofrezcan las aulas de dos años. ¿Cómo regulamos esto aquí? ¿De qué manera damos respuesta a los núcleos de población rural diseminados y pequeños? ¿Cómo respondemos? ¿Respondemos con un modelo similar al de 3-6 años o tendremos que pensar en otros modelos para que realmente esas zonas rurales no vean que su población se marcha por falta de recursos? A mí me parece que una buena planificación del 0-3 puede dotar de servicios a estos municipios para que no pierdan población, pero esto hay que hacerlo con cabeza, no poner el mismo modelo, porque si yo leo la proposición de ley veo que es un modelo idéntico al de la Escuela Infantil y Primaria y creo que ese ni es el modelo que por el momento está, digamos, en el espíritu de la Ley Orgánica de Educación, ese no es el modelo que señala el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en el Plan Educa 3 y desde el Partido Socialista creemos que ese no es el modelo que debe implantarse. Creemos en la colaboración entre las diferentes Administraciones, creemos en la corresponsabilidad de las diferentes Administraciones en este ciclo y creemos también en la corresponsabilidad y en la participación de las familias en este ciclo educativo.

En definitiva, y en primer lugar, no creemos que exista necesidad de que entre todas las etapas educativas que configuran el sistema educativo no universitario haya que regular con carácter de ley el ciclo 0-3. Sí creemos que hay que trabajar en un plan para la atención social y educativa al ciclo 0-3 que permita ampliar las plazas hasta que se cubra la demanda que tiene la sociedad actualmente. Creemos, además, que ese plan tiene que contemplar la diversidad de situaciones que se dan. Creo que en alguna Comisión de este Parlamento se ha aprobado también alguna moción que insta la creación de centros de educación infantil en las zonas industriales, en las zonas hospitalarias. Vamos a pensar qué modelo queremos, vamos a pensar qué diferentes modelos de escuela son los necesarios para cubrir de manera adecuada la demanda y las necesidades que en esta materia hay aquí y, además, les invito a que lean la normativa elaborada por diferentes comunidades autónomas, muy pocas han regulado y han desarrollado después de la LOE el ciclo 0-3, son escasísimas, creo que cuatro o cinco en toda Espa-

ña, una de ellas es Navarra, y, desde luego, las diferencias son mínimas. Todas las comunidades autónomas tienen más o menos el mismo modelo y el mismo planteamiento para atender el ciclo 0-3.

Es posible que tal y como en el año 70, en la Ley General de Educación, se hablaba ya de jardín de infancia y se hablaba de aulas de 2 años, y nunca se pusieron en marcha, y también se hablaba de las aulas de 3 años, que no se pusieron en marcha hasta finales de los años 80 y se generalizaron con la LOGSE, es posible, digo, que de aquí a quince años y debido a las demandas y a cómo se ha organizado esa enseñanza y a cómo ha querido la sociedad que sea ese ciclo educativo, que no escolar, podamos estar ante un ciclo que sea gratuito. No lo sabemos. Hoy por hoy el Partido Socialista, no solamente el de Navarra sino el Partido Socialista Obrero Español, a través del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte tiene una idea de por dónde tienen que ir en este momento las cosas en cuanto a la atención social y educativa de los niños de 0-3. Les invito también a que lean la normativa de Galicia, interesante, no solamente habla de escuelas infantiles, habla también de otros servicios de día que pueden ser interesantes para las familias, para la conciliación de la vida laboral y familiar y para cuestiones relacionadas con la potenciación de la igualdad de oportunidades y el favorecimiento de aquellos niños y niñas que puedan estar en situaciones sociales desfavorecidas. Son cuestiones que tienen mucho interés, pero que no se arreglan simplemente con una ley que lo que pretende es hacer escolar un ciclo como el 0-3. Tenemos una normativa...

SRA. PRESIDENTA: Señora Arraiza, debe ir terminando.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Ahora mismo, muchas gracias, señora Presidenta. ... que tiene una gran potencialidad y lo que tenemos que hacer desde este Parlamento es que esa normativa llegue al máximo de las posibilidades para que realmente se atiendan las necesidades que tienen las familias de Navarra en cuanto a conciliación de la vida laboral y familiar y en cuanto a atención educativa de los niños y niñas de 0 a 3 años.

Por tanto, nuestra postura va a ser la abstención, porque creemos en el ciclo 0-3, creemos en sus posibilidades, pero sinceramente, y como le dije hace un año desde esta tribuna, no creemos que regularlo mediante una ley sea la medida más adecuada. ¿Por qué no una ley para el 3-6? ¿Por qué no una ley para los centros de Formación Profesional? ¿Por qué no? Tenemos ya una ley, la Ley Orgánica de Educación, y tenemos un desarrollo normativo que debemos empujar e impulsar. Esta es nuestra postura. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. A continuación abriremos un turno en contra. Por UPN, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. UPN va a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley. Entendemos que se trata de una propuesta que no responde de manera real a las diversas opciones y necesidades de la primera infancia, una toma en consideración que viene de los supuestos ideológicos de la plataforma 0-3, la cual plantea el ciclo desde praxis totalmente igualatorias a otras etapas educativas que en estos momentos no se pueden cumplir y que requieren de un estudio mucho más sosegado y responsable del ciclo. Entendemos que no puede solamente recaer la responsabilidad en el Gobierno, sino que debe ser tratada de una manera transversal y global, ya que se trata de una cuestión que va más allá de lo simplemente educativo y que, por lo tanto, necesita un planteamiento mucho más complejo que involucre a distintos sectores, no solo a la Administración, de la sociedad. Así, UPN siempre ha estado convencido del carácter educativo del ciclo, aunque siempre sin perder de vista que presenta un marcado carácter social en la medida que permite conciliar la vida laboral y familiar de los ciudadanos y ciudadanas navarros y navarras.*

Hemos defendido, como así lo han expresado sucesivas leyes, que el primer ciclo de Educación Infantil no debe ser en ningún caso obligatorio y que debe hacerse en colaboración con las Administraciones Locales. La realidad del 0-3 en Navarra presenta hoy un mapa de ochenta centros públicos que ofrecen cerca de cinco mil plazas y que cubren el 80 por ciento de la demanda de las familias navarras, números que nos hacen estar a la cabeza en España. Este año 2008 se han presentado treinta y ocho Ayuntamientos a la convocatoria de subvenciones a las entidades locales de la Comunidad para la construcción de este tipo de centros, lo cual nos hace sentir la efectividad del sistema y, sobre todo, la corresponsabilidad de Administración, Ayuntamientos y también familias. El Decreto Foral 28/2007 regula el primer ciclo de Educación Infantil en Navarra y define de forma precisa esta etapa educativa e impulsa medidas que permiten su plena implantación y desarrollo.

En cuanto a la gestión y financiación que aparece en esta proposición de ley debemos decir que la titularidad de los centros de Educación Infantil en Navarra es muy variada: hay centros privados, algunos que imparten también el segundo ciclo de Infantil y Primaria, también existen guarderías privadas, existen ocho centros de Educación Infantil dependientes del departamento, setenta y cuatro de titularidad municipal, que cuentan con un convenio de financiación para la gestión.

El artículo 15 de la LOE que regula la oferta y gratuidad de plazas dice claramente que serán las Administraciones Públicas las que promoverán un incremento progresivo de las plazas públicas y, asimismo, coordinarán las políticas de cooperación entre ellas con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo; a tal fin determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con corporaciones locales, con otras Administraciones y entidades privadas. Esto es, señorías, precisamente lo que de manera ejemplar viene haciendo el Gobierno de Navarra. El aumento de plazas en centros que imparten el primer ciclo desde el año 2000 es algo innegable. La evolución de las plazas ofertadas en los centros de los Ayuntamientos que tienen convenio con el Departamento de Educación, incluida la previsión de las ampliaciones de nuevos centros que se inaugurarán en el curso 2008-2009, nos muestra que comenzamos con cuatro mil trescientas plazas en el 2007 hasta llegar a más de cinco mil trescientas en diciembre de 2008. Precisamente, entendemos que la coordinación de las políticas de cooperación entre las Administraciones Públicas es lo que está permitiendo asegurar la oferta educativa en este ciclo en la Comunidad Foral.

Así, aludiendo a la responsabilidad de este Gobierno en la implantación y desarrollo del ciclo 0-3 en Navarra, una realidad que goza, a pesar de las críticas, de buena salud y que, por supuesto, siempre puede ser mejorada, pero siempre, repito, desde el estudio y el análisis global del ciclo y entendiendo la implicación de diferentes sectores administrativos, sociales y familiares que hagan un desarrollo serio de esta etapa educativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Convergencia, y no resuelvo ninguna incertidumbre ni ninguna duda, es evidente que no va a apoyar la toma en consideración de esta propuesta defendida por la señora Figueras, desde el absoluto reconocimiento de que Navarra a lo largo de los últimos ocho años viene desarrollando una importante labor en implantar y ofertar plazas en el ámbito del 0-3 años. Tanto es así que después de la aprobación de la LOE en mayo del año 2006 la Comunidad Foral de Navarra fue la primera comunidad autónoma que reguló mediante un Decreto Foral, el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, el primer ciclo de Educación Infantil en el que se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo. Por tanto, y pese a que el Estado está avanzando en un proceso de desarrollo reglamentario de la LOE, que aún no ha*

visto la luz, la Comunidad Foral de Navarra tiene una regulación mediante un decreto foral que es suficiente ante la realidad que tenemos hoy.

Además, entendemos que la proposición de ley defendida por Izquierda Unida restringe innecesariamente también lo contenido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Educación ya que intenta adjudicar al Departamento de Educación la responsabilidad absoluta y única de gestionar este ciclo alegando en el texto razones de dificultad financiera de los Ayuntamientos y eliminando, por tanto, la posibilidad al resto de Administraciones para sostener centros que atiendan a niños y niñas en el ámbito del ciclo 0-3 años. La Ley Orgánica de Educación habla en su artículo 15 de responsabilidad compartida y dice textualmente que las Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo; asimismo, coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa de este ciclo, y a tal fin –dice– determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras Administraciones y entidades privadas sin ánimo de lucro. Así pues, el espíritu y la letra también de la Ley Orgánica de Educación nos remiten a una responsabilidad compartida en la que desde un enfoque educativo, pero también desde un punto de vista de partida de intencionalidad educativa en la atención al 0-3 años, caben diversas fórmulas de atención flexibles, adaptadas a la diversidad de las necesidades, a los entornos geográficos que requiere en cualquier ámbito, y también en la Comunidad Foral de Navarra, la atención a los niños y niñas de 0-3 años y, por tanto, una adecuada atención y prestación de servicios públicos a las familias en aras de la conciliación.

Asimismo, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en una conferencia de Educación celebrada el 18 de septiembre, en la que estuvo presente el Consejero de Educación, el señor Pérez-Nievas, presentó el Plan Educa 3, un plan de impulso de la Educación Infantil 0-3 años, presentado públicamente a finales de agosto. Ese plan es lo suficientemente abierto y flexible, respetuoso también con las competencias de las comunidades autónomas y posibilita diferentes fórmulas de actuación en donde, evidentemente señorías, caben las intervenciones de las diferentes Administraciones Públicas. Y pese a todo ello, y pese a ese desarrollo reglamentario que viene liderando el Gobierno de Navarra y que ha supuesto y ha servido de referencia para otras comunidades autónomas, el Gobierno, el Departamento de Educación viene realizando una importante labor, un importante esfuerzo por aumentar la red de centros que atienden el primer ciclo del 0-3 años, y hoy, señorías, podemos hablar de que el departamento está atendiendo el 80 por ciento de la demanda en el

primer ciclo de Educación Infantil 0-3 años y, como ha explicado y ha expuesto el propio Consejero en diferentes intervenciones, incluso en esta propia Cámara, aunque hoy se atiende el 80 por ciento de la demanda es objetivo del Gobierno, sin ley, señora Figueras, cubrir el cien por cien de la demanda que exista por parte de las familias navarras en este primer ciclo de Educación Infantil a la finalización de esta legislatura.

Por tanto, señorías, desde nuestro punto de vista entendemos como artificial e interesada una cierta dicotomía que se ha querido establecer en este proceso entre lo asistencial y lo educativo. Entendemos que esta cuestión debe analizarse y atacarse también desde planteamientos globales de acción interdepartamental, multidisciplinar, ya que, evidentemente, en este ciclo deben trabajar en la mejora de la atención departamentos como el de Salud, el de Innovación y Empleo, el de Asuntos Sociales y, por supuesto y sin ninguna duda también, el de Educación, ya que tiene la responsabilidad compartida de proporcionar una serie de recursos integrales de atención a la infancia, desde luego también contando con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, así como también, evidentemente, con la iniciativa privada que no podemos olvidar.

Por tanto, estos son los argumentos, más allá también de los expresados y dados por algunos otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y que nosotros compartimos, razones más que suficientes para no tomar en consideración esta iniciativa, lo cual no quiere decir en ningún caso que el Departamento de Educación y el Gobierno en su conjunto no tengan la obligación y el objetivo de seguir trabajando en la mejora de la oferta y de la calidad de este servicio implantado desde el año 2000 que con carácter puntero en España se viene desarrollando en la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que hoy nos estamos luciendo: en los tres primeros puntos sí pero no, no pero sí. Yo creo que hoy cuando hemos entrado por la puerta alguien del Gobierno le ha debido de decir al Partido Socialista: sí, pero hoy no toca; vamos a dejarlo; por favor, sed buenos chicos y hoy absteneos en todo. En todo hasta en aquello que el Partido Socialista, es verdad y hay que reconocerlo, ha sido pionero. Hoy están al servicio de una manera clarísima ya del Gobierno, porque, señora Arraiza, el PSN-PSOE insta al Gobierno a elaborar una ley de educación para su aprobación antes del 2009. Bueno, pues si es una ley de educación y la LOE considera que el 0-3 años es un ciclo educativo, lo considera así, no lo

considera asistencial ni de apoyo ni de que Bienestar Social graciamente lo ponga ni de que haya un aula de 0-3 años en un hospital o en un polígono industrial, si lo considera, y además nosotros participamos de que lo considere como educativo, vamos a hacer una ley global del 0 hasta lo que es la enseñanza obligatoria y ya tendremos tiempo de debatir, discutir, modificar, poner y hacer planes. Nosotros ya decimos también en nuestra proposición de ley: en el plazo de un año el Gobierno de Navarra aprobará un plan de desarrollo de la Educación Infantil de acuerdo con las disposiciones de esta ley foral. Por lo tanto, posibilidades todas. Lo que ocurre es que no se quiere.

Aquí hoy se ha venido a decir que no a todo, incluso a lo que ustedes, además, hace escasos días en una rueda de prensa dijeron que sí. Vale. No es que nos haya sorprendido, pero no cabe duda de que las contradicciones y la fiabilidad que ustedes dan en algunos temas tan importantes, que además los han defendido con tanto ahínco como el de educación y salud, pues cuando menos permítame desde la crítica decir que para este viaje no hacían falta estas alforjas. Oiga usted, digan que no y punto, porque posibilidades en una ley, como usted sabe y no se lo voy a explicar yo, hay todas, y es que, además, ya decimos que vamos a hacer un plan. ¿Qué ocurre? Que los planes los hace el Gobierno, los trae si quiere. Si modificamos o enmendamos, nos lo admite o no, y ahí se queda, en un bien quedar con la participación, que a eso es muy dado. A UPN hay que reconocerle que tiene habilidad para quedar muy bien con todo el tema de la participación, ¿para qué?, para hacer al final lo que quería hacer desde el principio, y en alguna proposición de ley, como la que ustedes plantearon con las listas de espera, fue tan evidente que es clamoroso, casi vergonzoso.

Pero, bueno, estamos en educación. Pues vamos a hacer lo que creamos oportuno desde una posición clara de la izquierda, vamos a potenciar la educación desde el 0 hasta lo que sea obligatorio, con calidad, como usted decía en la rueda de prensa. Vamos a trabajar en ese sentido por mejorar la garantía y vamos a ver qué realidades hay en Navarra, que probablemente haya más que las que plantea Izquierda Unida en esta proposición de ley, pero hagan ustedes el esfuerzo de participar con la izquierda en algo que, desde luego, la derecha no va a tener ningún interés en plantearlo, porque usted y yo y también Na-Bai lo hemos criticado abiertamente y sin ningún tapujo en la Comisión de Educación: ya se encarga de no actuar la iniciativa pública para que la iniciativa privada inicie las obras en los nuevos desarrollos, ¿verdad, señora Arraiza? El otro día lo dijimos: usted poniéndole nombre al desarrollo y yo diciendo claramente que eso es una apuesta del Gobierno. Pues tengan ustedes la valentía de

frenar ese impulso porque que lo haga UPN-CDN no me crea ningún problema, es lo lógico, es lo normal. También es normal que apoyen y promuevan eso, no hacer en los nuevos desarrollos todos los equipos. Miren lo que dice la Cámara de Comptos con Guenduláin. No se plantea el tema de la legalidad o ilegalidad, pero ¿dónde están los trabajos de las necesidades que va a tener ese macroproyecto? ¿Con qué fundamento han planteado eso? Pues ya sabemos con el que lo han planteado, con que sea un pelotazo urbanístico, por una parte, y, luego, la iniciativa privada ya hará porque el Gobierno no ha previsto, no ha hecho ningún estudio o, por lo menos, tampoco lo plantea en las alegaciones.

Por lo tanto, señores del Partido Socialista de Navarra, tengan la valentía de reconocer dónde están en este momento y de plantear cosas que son discutibles, pero cuando menos no me cabe ninguna duda de que con iniciativas como esta, que creo que en el fondo ustedes han defendido también, hagamos valer lo que en definitiva también plantea la LOE, porque la LOE sí que regula, sí que marca tiempos, pero no desaconseja o no prohíbe a las Administraciones Públicas ir por delante. Y con llenarnos la boca ya, como lo hace UPN, de que somos los mejores del mundo, la verdad es que vamos muy cortos, porque si por algo se ha caracterizado siempre la izquierda es por plantearse metas más lejanas y yo creo que en este caso concreto el Partido Socialista está haciendo flaco favor a ese avance y, desde luego, cuando menos es contradictorio.

SRA. PRESIDENTA: *Señora Figueras, debe ir terminando.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Acabo, señora Presidenta, y gracias por su benevolencia. Acabo simplemente diciendo que en cualquier caso caen en contradicción porque hace escasos días plantearon una ley de educación. ¿Por qué no en la ley de educación el ciclo 0-3 años?*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación vamos a proceder a la votación de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral debatida. Comienza la votación. (PAUSA) ¿Resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 14; votos en contra, 22; abstenciones, 11.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de medidas relativas al primer ciclo de Educación Infantil, formulada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el quinto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se modifica el artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa-Bai. Para su defensa tiene la palabra el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Buenos días y muchas gracias, señora Presidenta. Hoy debatimos una proposición de ley que va más allá de matizaciones o de posibles enmiendas que puedan realizarse y creemos, desde luego, que debe ser tramitada porque en este contexto en el que, desde luego, la economía más que nunca es la protagonista del debate político, debemos pedir una militancia social a las instituciones que promueva la responsabilidad social en las contrataciones públicas porque las Administraciones Públicas deben potenciar su capacidad de influencia en los ámbitos económico, social y medioambiental. La idea clave, a juicio de Nafarroa Bai, es la corresponsabilidad social y para fomentarla encontramos, desde luego, una excelente palanca en la contratación pública estableciendo sinergias entre Administraciones Públicas, empresas mercantiles, agentes sociales y la propia ciudadanía, lo que nos conduce al territorio socialmente responsable.*

El sector público es el mayor contratante de bienes, obras y servicios, ya que las Administraciones Públicas dedican a la contratación en torno a un 16 por ciento del PIB, lo que les convierte en el mayor agente económico por su volumen e impacto sobre el mercado y el entorno. Considerando este dato, desde luego, resulta obvia la propuesta que hoy presenta Nafarroa Bai.

(3) Nafarroa Bai taldeak ere uste du arlo sozialean anbizio handikoak izan behar garela, baina ez du balio zentzuzko defizit bat onartzeak; pentsatzen dugu errezetak aldatu behar direla. Arreta sozialaren sektorea baliabideen sortzailea izatea eskatzen dugu, horretarako gaitasuna duelako. Arreta sozialako enpresak eratzearen alde gaude. Hauek ez dituzte ohiko mozkin ekonomikoak sortzen, baina bai kalitatezko lanpostuak, eta gure gizarteko beharrei erantzuteko ahalmena dute. Enpresa sozialak bultzatzearen alde gaude, uste dugulako krisiari aurre egiteko modu egoki bat dela.

Las cláusulas sociales se definen como la inclusión de aspectos de política social en los pro-

cesos de contratación pública y, concretamente, en la promoción de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de facilitar su incorporación al mundo laboral. Lógicamente, estas cláusulas sociales no pueden ser una herramienta aislada, sino complementaria de otras actuaciones. Precisamente su valor deriva de la necesidad de cubrir la tradicional dificultad de complementar el itinerario de inserción mediante el acceso al empleo. Así, las cláusulas sociales van a proporcionar la reserva de un determinado número de puestos de trabajo a las personas en situación o riesgo de exclusión social aprovechando las sinergias de los dispositivos de empleo e incorporación laboral. Por ejemplo, en Cataluña, según la Red de Economía Solidaria, se han generado mediante estas cláusulas sociales cerca de quinientos empleos.

El empleo se ha convertido en uno de los principales mecanismos de inclusión social. Por lo tanto, una actividad económica remunerada constituye uno de los elementos más eficaces de lucha contra la exclusión social, pero a día de hoy, pese a los escasos niveles de desempleo actuales, existen personas con nula, baja o muy baja empleabilidad, otras en situación de clara precariedad, que entran y salen constantemente del mercado de trabajo, y también quienes pese a trabajar reciben salarios muy bajos, trabajan en situación irregular o en la economía sumergida. Todas ellas se encuentran inmersas o en riesgo de exclusión social.

Los dispositivos de empleo, por término general, se suelen dirigir a personas con mejores capacidades y mayores posibilidades de acceso al empleo y los servicios sociales son quienes se ocupan de los colectivos más vulnerables, pero disponen de escasos recursos para lograr su incorporación laboral aunque para ello desplieguen una batería de acciones: servicios de información y orientación, formación laboral y prelaboral, asesoría para el autoempleo, programas de empleo social protegido, etcétera. Todas esas acciones requieren medidas que completen el conjunto del proceso de inserción sociolaboral, ya que la mayoría de las mismas procuran acceso al empleo interviniendo en el punto de partida, esto es, removiendo obstáculos, mejorando habilidades y capacidades, cuestiones importantes, pero sigue faltando un aspecto fundamental, este es el punto de llegada o el acceso a un empleo concreto. Tradicionalmente la contratación pública utilizó la subasta como único sistema de adjudicación, donde el único factor a valorar era el precio. Fue preciso constatar que lo barato es caro para que surgiese la figura del concurso, optándose por la

(3) Traducción en pág. 75.

oferta más ventajosa y evaluándose así otros factores, además de la oferta económica.

El modelo que proponemos gira en torno a lo más ventajoso socialmente y al interés público. Por lo tanto, esta propuesta se basa en una triple rentabilidad: rentabilidad económica, porque la Administración reducirá las cuantías destinadas a recursos de incorporación laboral; rentabilidad humana, al mejorar su calidad de vida e inserción social; y, por último, rentabilidad social, al dedicarse los excedentes para fines sociales. A nuestro juicio, primar o valorar la contratación de personas en situación de exclusión no supone competencia desleal ni vulnera la libre concurrencia. Por el contrario, la discriminación positiva encuentra su sentido cuando es precisa una especial protección y se justifica, además, por diferenciarse en su finalidad, contenidos y resultados. Al respecto, el Tribunal Constitucional determinó que el principio de igualdad permite el tratamiento desigual ante situaciones de hechos desiguales y que la actuación de los poderes públicos para poner remedio a la situación de determinados grupos sociales en innegable desventaja en el ámbito laboral no puede considerarse vulneración del principio de igualdad.

En consecuencia, la conjugación de las políticas administrativas de contratación con las políticas sociales resulta, desde luego, racional, lógica, eficaz y rentable económica y socialmente. Así lo entendió el Congreso de los Diputados, que por unanimidad de todos los grupos aprobó el informe de la subcomisión para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas el 26 de julio de 2006, y uno de los objetivos principales de esos criterios de adjudicación que aprobó por unanimidad el Congreso de los Diputados era precisamente este, incluir cláusulas sociales en la contratación pública. Por lo tanto, pedimos, desde luego, el voto favorable para la tramitación porque, insisto, es una propuesta administrativa lógica, racional y eficaz a nivel social y también económico.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. A continuación abriremos un turno a favor de la proposición de ley. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Yo trataré con mi intervención de fijar la postura de mi grupo para la admisión a trámite de esta proposición de ley y de paso para dejarle tranquila a la señora Figueras, porque las cosas no siempre son como uno las piensa. Yo no dudo de que lo que ella ha dicho aquí es lo que piensa, pero no es así. Nosotros sabemos al servicio de quién estamos y al servicio de quién no estamos. Evidentemente, nosotros no estamos al servicio del Gobierno, qué más quisiera el Gobierno, nosotros estamos al servicio de los ciudadanos, pero en cualquier caso*

estamos al servicio de políticas útiles y eficaces, no estamos al servicio del nacionalismo, nunca lo hemos estado, pero es que a veces es mejor estar al servicio de los ciudadanos con políticas pragmáticas, porque ya saben ustedes que la política es el arte de lo posible, que sirvan para que los ciudadanos vivan mejor, sobre todo en estos tiempos de crisis, y se lo digo con todo el cariño que sabe que le tengo –siempre que alguien dice esto el adjudicatario de la frase tiene que echar a temblar, porque le cae una, ¿no?– que estar al servicio de la nada, pero, bueno, eso ya son cosas de cada cual y, por lo tanto, será cuestión de no perder mucho el tiempo en ese sentido.

Nosotros entendemos que esta proposición de ley tiene algunos aspectos positivos en cuanto que, como bien ha dicho el señor Eceolaza, trata de conjugar las políticas administrativas de contratación con las políticas sociales, pero nosotros pensamos que ahí falta una tercera pata y es que también se tiene que conciliar con las políticas de fomento de la competitividad empresarial, además lógicamente de la igualdad en la licitación, en las posibilidades de licitación. Nosotros lo que tenemos que hacer son empresas competitivas que sean las que interioricen los valores sociales, los nuevos valores empresariales porque, si no, simple y llanamente estaremos solo posibilitando que en la contratación pública tengan prioridad, por decirlo así y salvando las matizaciones que hay que hacer a ese término, las empresas que se comprometan con esos valores sociales, pero no conseguiremos influir para que en el conjunto de su actividad también los incorporen, como bien sabe por otra parte la Consejera de Bienestar Social.

Dicho esto, a nosotros nos parece que hay que avanzar legislativamente en la integración óptima de los aspectos sociales en los contratos, y nuestra legislación actual, concretamente La Ley Foral de Contratos Públicos que se pretende modificar en su artículo 51, ya introduce en el artículo 49, aunque ciertamente en lo que es la configuración de los pliegos y de las cláusulas administrativas, una serie de requerimientos de carácter social o medioambiental en la ejecución de los contratos, concretamente en el artículo 49 cuando se refiere a la obligación de dar trabajo a los desempleados de larga duración, la organización a cargo del contratista de actividades de formación, la opción de medidas de promoción de igualdad de sexos, las medidas de integración de los inmigrantes o la obligación de contratar para la ejecución a un número de personas discapacitadas. Ciertamente todo eso no aparece, porque estamos hablando de los pliegos y no de los criterios para la adjudicación de contratos, en el artículo 51.3, y ahí está, efectivamente, el debate. ¿Es la actual legislación la más óptima para la integración de los aspectos sociales en los contratos? No, la más óptima no

es, no es la excelente, es una legislación en todo caso avanzada que tiene en cuenta todos esos aspectos, pero lógicamente se puede mejorar bastante. En ese sentido, nos parece que lo positivo de esta proposición de ley, con la modificación del artículo 51, es tratar de avanzar hacia esa optimización. No obstante, habrá que decir con absoluta claridad que si bien ese contenido de la proposición de ley es positivo desde el punto de vista político, es decir, si bien es una buena iniciativa política, es una mala iniciativa desde el punto de vista técnico o procedimental que requiere importantes ajustes, reorientaciones y modificaciones que permitan con su redacción lo que realmente quiere políticamente, porque lo que quiere políticamente no lo pone técnicamente y, además, lo que pone lo pone mal. Por ejemplo, es cierto que en el actual artículo 51 no hay ninguna cláusula que contemple la satisfacción de exigencias sociales que respondan a necesidades propias de las categorías de población especialmente desfavorecidas a las que pertenezcan los beneficiarios usuarios de las obras, suministros y servicios que son objeto del contrato. Cierto. Esto no aparece, pero ustedes pretenden meterlo en una baremación a la vez que suprimen el mecanismo de desempate que en cualquier caso habrá que mantener. Nosotros no vemos problema en que aparezca, siempre que aparezca en el lugar adecuado y que aparezca con carácter genérico, evidentemente, pero siempre que se mantenga para el resto el sistema desempate porque, si no, creará importantes dificultades.

En definitiva, nosotros entendemos que son necesarias en esta proposición de ley una adecuación y reorientación técnica, que realmente esa reorientación sirva para que sea operativa para los fines que busca, que además facilite su propia implementación práctica y que sirva como acicate para la inclusión en los nuevos valores empresariales del siglo XXI. Esto es muy importante, para nosotros más que el propio contenido de la ley y, desde luego, se ha probado que es efectivo incluir mecanismos o instrumentos de estas características en la legislación vigente. Lo ha sido, por ejemplo, para el fomento de la calidad, con un resultado notable; lo ha sido, aunque de momento parcialmente, en cuanto a su éxito para la responsabilidad social empresarial; también para la prevención de los riesgos laborales y de los accidentes de trabajo.

En definitiva, señor Eceolaza, nosotros entendemos que con esta proposición de ley se puede avanzar, pero tendremos que tener la capacidad política y, evidentemente, técnica de mejorarlo sustancialmente en la Comisión correspondiente. Por esto y también para que se queden tranquilas las señoras Mangado y Figueras, en esta ocasión nosotros no nos vamos a abstener, sino que vamos a votar que sí, pero no solo para que se queden

tranquilas, sino sobre todo porque el contenido merece el voto favorable y, si por su contenido no mereciese voto favorable, votaríamos abstención, y, si no mereciese la abstención, votaríamos que no, y en ese caso posiblemente algunas de sus señorías seguirían estando intranquilas, pero nosotros estamos muy tranquilos porque con este voto es muy probable que, además de tranquilizar a algunos, pocos o pocas, ciertamente, lo cierto es que el conjunto de los ciudadanos sabrán que con estas políticas estamos haciendo algo útil y habilitado para mejorar los sistemas de contratación manteniendo la competitividad y la posibilidad de licitar de las empresas en igualdad de condiciones, pero también para fomentar en el entorno de las empresas esos valores. Nosotros pensamos que lo más ventajoso socialmente —decía el señor Eceolaza— pues nosotros pensamos que lo más ventajoso socialmente también es fomentar empresas competitivas, fomentar la competitividad empresarial en empresas, en compañías comprometidas con su entorno, pero facilitando que lo hagan, porque, si no, simple y llanamente se dedicarán a otras cosas y tal vez las mejores se dediquen no precisamente a prestar sus servicios y su capacidad al sector público sino solamente al sector privado.

Por lo tanto, pongamos en línea las tres cuestiones que usted decía. Hagámoslo en la Comisión de Economía y Hacienda cuando esta ley, supongo, pase el trámite de admisión y yo lo que espero es que la receptividad que nosotros hemos tenido sea la recíproca en la Comisión para entre todos, espero que entre el conjunto de la Cámara porque es verdad que en otros Parlamentos sí que se ha avanzado en este tema, hacer una ley útil y operativa al mismo tiempo que con importante beneficio social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Lo que tiene de bueno el ejercicio de la democracia es que aquí puede venir alguien y decir lo que le parezca en esta tribuna, y más en sede legislativa, porque, evidentemente, trabajar por la extensión del derecho a la educación del 0-3 años al conjunto de los niños y niñas de Navarra es un trabajo en beneficio del conjunto de la ciudadanía, extender o intentar extender el derecho universal a la vivienda recogido constitucionalmente es trabajar por el interés general del conjunto de los ciudadanos y hay otras muchas iniciativas de carácter netamente social que Izquierda Unida ha venido trasladando a esta Cámara. Pero, ¿qué es trabajar por la nada? Pues mire, trabajar por la nada es admitir a trámite una proposición de ley por segunda vez en esta legislatura, como es la proposición de ley de modificación

del vascuence, decir públicamente, como ha dicho...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, le rogaría que se ciñera al punto que estamos debatiendo.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Sí, sí, nos han hecho una referencia...*

SRA. PRESIDENTA: *Pero esa referencia no es cuestión de hablar de la ley del euskera.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino en treinta segundos. ... y esta misma semana, después de anunciar públicamente que la posición del grupo socialista no iba a variar, el grupo socialista ha dejado en la nada o pretende dejar en la nada esa modificación de la Ley del Vascuence, que son derechos lingüísticos para el conjunto de los ciudadanos de la comarca de Pamplona. Eso creo que será trabajar por la nada y ya nos seguirán indicando a lo largo de la legislatura cómo se sigue trabajando por la nada desde el grupo socialista.*

Centrándonos en el objeto del debate, Izquierda Unida de Navarra va a apoyar esta proposición de ley. El portavoz de Nafarroa Bai ya ha dado lectura de lo que era el contenido de unas jornadas organizadas sobre contratación sostenible por el Centro de Recursos Ambientales de Navarra en cuanto a lo que supone de beneficios y de importancia la incorporación de criterios sociales y ambientales –añadiría yo– a las compras públicas, tal y como es la tendencia de la normativa europea y también recientemente de la española en esta materia, porque creemos verdaderamente que la igualdad social y la sostenibilidad debe ser el eje de la corresponsabilidad del conjunto de la sociedad y no solo del sector público. Hay que ir generando esa corresponsabilidad social a todo el entramado económico, social, al conjunto de la ciudadanía y, evidentemente, que se pueda implementar este tipo de corresponsabilidad a través de la contratación pública, que supone el 16 por ciento del Producto Interior Bruto, como bien se señalaba, nos parece que es una herramienta verdaderamente útil y práctica para esta materia. Y más si cabe teniendo los datos de que en Navarra hay más de treinta y un mil personas con algún tipo de discapacidad, de las que un porcentaje del 40 por ciento se encuentra en edad de trabajar, cuya tasa de desempleo triplica a la tasa general del conjunto de los ciudadanos y cuya tasa de actividad es absolutamente bajísima. Hay que tener en cuenta que el 67 por ciento de estas personas con discapacidad que tienen edad de trabajar ni siquiera busca trabajo por las dificultades añadidas que tiene. Qué decir del ámbito ambiental, que ya tendremos oportunidad de debatirlo cuando incorporemos las enmiendas correspondientes en esta materia, de lo que supone el cumplimiento del

Protocolo de Kioto y lo que estamos verdaderamente haciendo y, por lo tanto, trasladar esa responsabilidad al conjunto de la sociedad navarra.

Desde Izquierda Unida consideramos que Navarra debe acercarse al concepto de territorio socialmente responsable y que es necesario ir generando las medidas oportunas y, evidentemente, la eficacia y la efectividad de esta ya es clara. A nosotros nos hubiera gustado que cuando se debatió la Ley de Contratos en este Parlamento ya se hubiera incorporado esta cláusula. No fue posible en aquel momento. Esperemos que esta vez sí que verdaderamente se pueda realizar incorporando el criterio de compra pública sostenible, que es compra ética, compra social y compra verde en esos planteamientos.

Quiero señalar cómo en una publicación financiada por el Gobierno de Navarra y editada por el Centro de Recursos Ambientales de Navarra, que también es un organismo público, precisamente viene a cuestionar la propia Ley de Contratos que está aprobada por el Parlamento de Navarra. En primer lugar, el artículo 18 de esa Ley Foral de Contratos habla de las prohibiciones de contratar, pero según este análisis que hace esta publicación, que, ya digo, la financia el propio Gobierno de Navarra, esta prohibición debería hacerse más efectiva y no solo prohibir en la licitación a aquellas empresas sancionadas, sino también a todas aquellas que no acrediten el cumplimiento en esta materia.

En el artículo 51, que es el objeto de la modificación que pretende Nafarroa Bai en estos momentos, nosotros también consideramos importante qué criterios se deben establecer en el caso de que haya empate. También esta publicación lo que viene a señalar es que es un criterio muy dudoso, porque realmente es intrascendente, prácticamente es imposible que se dé ese empate, porque se están planteando cuestiones de centésimas, prácticamente, en las valoraciones de unas y otras ofertas y, por lo tanto, la eficacia de ese empate es realmente complicado.

Por último, también se dice que el artículo 62 de la antigua ley de contratos ya recogía criterios de valoración de carácter social que han sido eliminados en la nueva Ley de Contratos que en estos momentos está vigente y que aprobó el Parlamento, y que debería ser importante una reflexión sobre la incorporación de aquellos elementos que en su día sí existían en esa ley de contratos y que ahora no están.

Por lo tanto, nosotros vamos a dar el voto afirmativo al trámite. Creemos que la propuesta tiene una mala redacción, también es cierto, como decía el señor Lizarbe, pero tenemos la oportunidad de hacer una buena normativa legal de contratación en

nuestra Comunidad que verdaderamente incorpore la compra pública sostenible y la compra de responsabilidad social en esta materia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación abriremos un turno en contra. Por UPN, señor Pajares, tiene la palabra.

SR. PAJARES AZPIROZ: Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Aunque salimos en el turno en contra queremos que quede claro que nuestra oposición es a la redacción de la proposición de ley tal y como está hecha. El fondo nos parece aceptable y, por consiguiente, no tenemos ningún inconveniente en votar favorablemente, sin perjuicio de que luego en la Comisión se trate y se termine de redactar concretamente. ¿Y por qué he salido en el turno en contra? Porque creemos que la redacción de la proposición adolece o tiene una serie de contradicciones claras que voy a enumerar muy rápidamente, teniendo en cuenta siempre que además hay una directiva comunitaria que dice muy claramente que la incorporación de aspectos sociales en la contratación pública, conciliando los objetivos de carácter social con la libertad de establecimiento, libre circulación de mercancías y la libre prestación de servicios, que son libertades comunitarias, debe estar permanentemente en la contratación pública. En relación con esto la ley sí que incorpora este sentir de la directiva comunitaria en varios de los artículos que me gustaría que retuviesen. No se los voy a leer enteros, pero, por lo menos, el contenido.

El artículo 9 regula la reserva de contratos a entidades de carácter social; el 14 habla de los criterios de aptitud de los licitadores; el 46 habla de los pliegos de condiciones técnicas particulares; el 49 de los requerimientos obligatorios; y el 51, que es el que nos trae aquí, habla de los criterios de adjudicación.

Si analizamos la redacción del punto 3 del artículo 51, que ustedes están proponiendo, notamos, como ya ha mencionado también el portavoz del Partido Socialista, que suprimen ustedes el desempate, lo cual crea una inseguridad jurídica manifiesta a cualquier persona que pueda acudir a una licitación.

Por otra parte, incluyen también como criterio de carácter general que las características sociales de la oferta presentada sea también un criterio de adjudicación, y nosotros consideramos que, de acuerdo con la directiva comunitaria, los criterios sociales deben ser aplicados o redactados en las cláusulas cuando haya un grupo especialmente desfavorecido.

Mencionan también el porcentaje de personas con discapacidad o en situación de exclusión que ejecutará el contrato. Hay jurisprudencia en este sentido que establece que la comprobación de la

aptitud y la adjudicación del contrato son operaciones diferentes. En esta línea debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 14 de la Ley Foral 6/2006 que nos ocupa, en la que se evalúa como aptitud de los licitadores el personal que ejecutara el contrato, todo ello en aplicación de la directiva mencionada. Por tanto, si se trata de un criterio de aptitud no puede ser un criterio de adjudicación. O es una cosa o la otra.

Por otra parte, la redacción propuesta podría llevar a pensar que se trata a la vez de una condición o de un requerimiento, y como tal obligatorio, de ejecución del contrato de acuerdo con el artículo 49 de la ley foral y, a su vez, de un criterio de adjudicación. Por tanto, está mezclándose lo que se requiere en el artículo 49 con lo que ustedes pretenden redactar en el 51.3. Lo mismo: o es obligatorio o es facultativo.

Hablan también de la perspectiva de género como un criterio de adjudicación. De la redacción parece desprenderse que la perspectiva de género —en este caso concreto supongo se refieren al género femenino—... ¿consideran ustedes al género femenino como un colectivo especialmente desfavorecido? Es la pregunta. Yo creo que es un error de redacción también. Por consiguiente, resulta inconcreto este planteamiento y, además, este tema de la perspectiva de género está regulado en el artículo 49 de la ley actual.

Hablan también de la calidad del empleo y del empleo indefinido. Esto es un criterio de aptitud, no es un criterio de adjudicación y, por consiguiente, debería estar incluido en el artículo 14 o ya está incluido en el artículo 14.

Mencionan también la salud y la seguridad laboral como criterio de adjudicación. Por supuesto. La salud y la seguridad laboral es algo obligatorio y, por consiguiente, debería ser o bien artículo 14 o bien artículo 49, pero nunca 51.3.

Mencionan también como criterios de adjudicación el de accesibilidad y de diseño universal para todas las personas. Esto ya está regulado en el artículo 46. Luego, volver a incluirlo en el 51.3 es una contradicción.

Hablan, por último, del cumplimiento de las convenciones de la OIT, de la Organización Internacional del Trabajo. Bueno, pues las que están suscritas por los Estados miembros y, por consiguiente, incorporadas al ordenamiento jurídico no pueden ser facultativas y, por consiguiente, no se pueden considerar como criterio de adjudicación: aquellas que no estén suscritas, que serán las menos, deberían ser incorporadas en las condiciones requeridas según el artículo 49, en el pliego de condiciones técnicas.

En resumidas cuentas, vaya por delante que lo que hemos hecho ha sido posicionarnos acerca de

la redacción de la proposición de ley, no sobre el contenido. Nos parece que sí podemos votar a favor en el sentido de que esto lo trataremos en Comisión y terminaremos de redactar la ley tal y como nos parece que debe ser redactada, porque creemos que las contradicciones que hay en la proposición de ley son manifiestas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pajares. Por Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, muchas gracias. Pues representando a un partido que forma parte del Gobierno y habiendo emitido el Gobierno un informe contrario a la toma en consideración, lo obvio sería oponerse a la tramitación, a la toma en consideración de esta proposición de ley, pero los argumentos del señor Lizarbe me han convencido. Realmente podemos estar de acuerdo, y de hecho lo estamos y así lo manifestamos en la comparecencia de la asociación y de la fundación que presentaron esta iniciativa en el Parlamento, en los principios y en la filosofía, pero en modo alguno en el contenido material de esta proposición de ley tal y como está formulada.

Quiero recordar, porque la memoria es flaca, que no hace tanto tiempo, en mayo o junio de 2006, en una ponencia en la que estábamos todos los grupos de la Cámara acordamos por unanimidad esta ley con el asesoramiento de los técnicos que la habían redactado, y en ese debate en ponencia y luego en Comisión estábamos todos los grupos menos Bazarre, con lo cual de algún modo esta iniciativa enmienda la plana a todos, porque estaba EA, estaba Aralar, estaba el Partido Socialista, estaba Izquierda Unida, estaba UPN y estaba Convergencia. Bueno, que a nosotros nos enmienden la plana, pues allá cada cual. Efectivamente, igual hay motivos. Pero quiero recordar que este es un tema que fue objeto de un debate en profundidad porque, incluso se arguyó algo tan heterodoxo hoy en la dinámica comunitaria como por qué no poníamos algún tipo de medida que favoreciese la contratación local, la contratación al industrial local, y quedó muy claro que las directivas comunitarias marcaban un camino que solo nos permitía introducir en los pliegos medidas que hiciesen algún tipo de discriminación positiva por dos conceptos, o sociales o medioambientales, y que eso, además, era parte de los pliegos que la Administración contratante, el poder adjudicador, es decir, la Administración que va a realizar ese contrato establece y que, por tanto, en la ley solo establecíamos una habilitación para esto.

El error de fondo profundo de esta proposición es que mezcla una cosa con otra, mezcla lo que está comprendido en el Título II, Capítulo II, sobre pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, que permite –artículo 46.4 y,

sobre todo, artículo 49– introducir requerimientos de carácter social o medioambiental en la ejecución de los contratos a través de los pliegos, con otro título distinto, que es el Título III, sobre adjudicación, con el capítulo de disposiciones generales de adjudicación que recoge en su artículo 51 los criterios de adjudicación. Lo que hace es, señorías, modificar el apartado 3 diciendo: los pliegos de cláusulas administrativas, oiga, que no, que los pliegos a otro título y a otro capítulo. Y los criterios de adjudicación no pueden entrar en estos conceptos tal y como se plantean, sencillamente porque no tenemos más que autonomía y limitada, y aunque el artículo 50 de la Lora reconoce que la Comunidad Foral de Navarra en materia de contratos tiene competencia exclusiva y solo se tiene que acomodar a los principios –dice– de la legislación básica estatal, es que los principios de la legislación básica estatal son las directivas comunitarias, y las directivas comunitarias dejan muy claros cuáles son los criterios de adjudicación, que son los que recoge literalmente el artículo 51, y nos guste o no nos guste podemos tener una filosofía, pero la misión del legislador es adecuar la filosofía a la posibilidad del marco legal y poner los medios legales para hacerlo, y nuestra capacidad de establecer medios legales no es la que quisiera seguramente el grupo de Nabai, salvo que su Estado también sea de la Unión Europea, y entonces tendría los mismos condicionamientos que tenemos hoy en el Estado Español y en las comunidades autónomas del Estado español, pero también en la República Italiana, en la República Francesa o en el Reino de Bélgica para la contratación administrativa, y es ahí donde la proposición de ley falla de raíz.

Si queremos mejorar las condiciones –lo que dice el artículo 49–, que vayan los requerimientos de carácter social o medioambiental a los pliegos de cláusulas administrativas, y estos pliegos no los hace el Parlamento de Navarra, estos pliegos no los hace la ley, estos pliegos lo hace la Administración contratante para cada una de sus contrataciones o con el modelo tipo de contratación que tenga establecido y, por tanto, a partir de ahí, los criterios de adjudicación son los que están previstos en el artículo 51 a), exclusivamente el precio ofertado; b), en los restantes casos una serie de elementos que incluye las características medioambientales de la obra que se vaya a realizar; y, finalmente, el criterio de resolución del empate, que incluye criterios sociales cuantificados, cuantificables y mensurables, que es lo mismo que dice la jurisprudencia comunitaria que han de tener los pliegos. No basta con cláusulas genéricas y difusas, sino perfectamente cuantificadas.

Y por si había alguna duda, porque, claro, la normativa comunitaria de contratación es una normativa muy técnica, muy compleja, como tuvi-

mos ocasión de ver en la ponencia, para el uso de los administradores medios la propia Comisión aprobó en el año 2001 dos comunicaciones interpretativas, una sobre los aspectos sociales en los contratos y otra sobre los aspectos ambientales en los contratos, que dicen algo tan claro como lo siguiente. En un resumen, para sintetizar más, para que esté al alcance del administrador público medio, después de las exposiciones en un recuadro con negrita dice: De forma general los poderes adjudicadores, al definir los productos o servicios que desean adquirir, pueden incluso recurrir a variantes optar por bienes, servicios u obras que se ajusten a sus preocupaciones sociales, siempre que esta elección no dé lugar a un acceso restringido al contrato en detrimento de los licitadores de otros Estados miembros. Otro recuadro: De acuerdo con las directivas sobre contratación pública, los poderes adjudicadores tienen la posibilidad de imponer especificaciones técnicas que definen con mayor precisión el objeto de la compra con estos criterios. Bueno, y así sucesivamente, pero siempre dejando a salvo que el criterio de adjudicación es el precio más bajo, que no requiere mayores comentarios porque está al alcance del administrador medio –dice–, y el de la oferta económica más ventajosa según cuál sea el tipo de licitación. En definitiva, para determinar –dice– la oferta económicamente más ventajosa se pueden utilizar criterios que integran aspectos sociales cuando estos comporten para el poder adjudicador una ventaja económica ligada al producto, servicio u objeto del contrato, y lo mismo repite respecto a la contratación teniendo en cuenta los aspectos...

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, debe ir terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta, ... medioambientales.

Se nos han citado precedentes, pero, señorías, ninguno normativo, porque el Parlamento de la comunidad autónoma vecina, que tanto gusta al grupo de Na-Bai, en una resolución sobre inclusión de cláusulas sociales lo que hace es una declaración pidiendo que el Gobierno Vasco utilice la contratación pública, el poder contratador, el Gobierno Vasco, etcétera, y en otra resolución invoca, precisamente, que sea la Administración, el poder contratador, la que tenga en cuenta estos planteamientos.

Por tanto, señorías, en la Comisión veremos dónde tenemos que entrar, que a juicio de nuestro grupo no será en ningún caso en el artículo 51 sobre la adjudicación, sino en todo caso en el artículo que, como he dicho, hace referencia a los pliegos de condiciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Gracias, señora Presidenta. Evidentemente, en la propuesta original realizada por Nafarroa Bai no es que haya errores de redacción, sino que habría que deducir que el artículo 51 y las cláusulas sociales tienen que relacionarse con el objeto del contrato y no como criterio general de valoración. Esa es una enmienda, es una matización que, sin duda, habrá que hacer, y Nafarroa Bai, desde luego, accederá e incluso la redactará, pero creo que en este primer tramo, en este primer debate sobre la modificación del artículo 51 se fijan voluntades políticas, porque el debate técnico creo que conviene a la propia Comisión. En todo caso, la propia Ley de Contratos recoge efectivamente en su artículo 51 que cuando se produjera empate en la puntuación entre dos o más licitadores este se dirimirá a favor de la empresa que tenga un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, siempre que este no sea inferior al 3 por ciento. En todo caso, poco hay que decir de ese artículo, que es de dudosa eficacia, si acaso desaconsejarlo debido a su completa intrascendencia, puesto que el empate es casi imposible en una licitación pública en donde se dirimen décimas y hasta centésimas.

Por el contrario, las preferencias deben concretarse a través de criterios de adjudicación o ejecución que sean realmente efectivos, y eso es lo que Nafarroa Bai ha querido aquí plantear. Existe una triste paradoja, que la predecesora Ley Foral 10/98 de Contratos de Navarra recogía en su artículo 62 que los pliegos de cláusulas administrativas particulares incorporaría con carácter general, entre los criterios de adjudicación, el de integración laboral de personas con discapacidad, de forma que se valorara y puntuara positivamente a aquellas empresas que en el momento de acreditar su solvencia tuvieran en su plantilla un número superior al 3 por ciento de la misma, es decir que en la anterior ley foral ya existía una de las cláusulas sociales que Nafarroa Bai quiere integrar.

En todo caso y abundando en este argumento es preciso tener en cuenta la propia directiva europea de 2004, que dice que, a fin de garantizar la igualdad de trato, los criterios de adjudicación deben permitir comparar las ofertas y evaluarlas de manera objetiva. No tenemos ningún problema, señor Lizarbe, en que eso se mantenga. Si se reúnen estas condiciones determinados criterios de adjudicación económicos y cualitativos, como los que se refieren al cumplimiento de las exigencias medioambientales, podrán permitir que el poder adjudicador satisfaga las necesidades del público afectado tal como se definieron en las especificaciones del contrato. En estas mismas condiciones el poder adjudicador podrá regirse por criterios destinados a satisfacer exigencias sociales que en particular respondan a necesidades definidas en

las especificaciones del contrato propias de las categorías de población especialmente desfavorecidas a las que pertenezcan los beneficiarios, usuarios de las obras, suministros y servicios que son objeto del contrato.

Abundando aún más, a juicio de Nafarroa Bai, desde luego, resulta incongruente que la ley foral no admita o que no hagamos ese esfuerzo de admitir criterios de valoración de carácter social en su artículo 51 cuando sí lo hace la legislación estatal en su artículo 134, que posee, además, carácter de legislación básica y, por lo tanto, de aplicación general, es decir, que si la anterior ley foral las tenía en cuenta, si la Directiva Europea 2004/18 ya los concreta y, además, la Ley de Contratos del sector público lo subraya es oportuno que en Navarra demos nuevamente el paso para incorporar cláusulas sociales.

Pero como decía en la primera parte de mi intervención, creo que esto ahora tiene que ver con la voluntad política de los grupos parlamentarios, porque además resulta paradójico con el hecho de haber firmado un pacto de consenso entre estos grupos y las ONG que trabajan en la cooperación al desarrollo, que es el pacto contra la pobreza, que lo firmamos todos los grupos, en el que nos autorresponsabilizábamos de aplicar las cláusulas sociales en el ejercicio de la contratación pública. Este pacto, firmado por consenso entre todos los partidos políticos, entre todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, decía que la economía solidaria que contempla el comercio justo, el consumo responsable, las empresas solidarias y las finanzas solidarias tienen una importante vinculación con los objetivos de desarrollo del milenio y participa en la lucha contra las causas de la exclusión y la pobreza. Esto lo firmábamos nosotros.

En el mismo pacto, en el artículo b) 3 resultante del comercio, firmábamos todos los grupos parlamentarios fomentar iniciativas de empresas de economía solidaria, siempre de acuerdo con la aplicación de las normativas europeas, introducir requerimientos sociales y medioambientales en las condiciones, ejecución de las contrataciones de obras y servicios, es decir, esto ya lo firmábamos por consenso todos los grupos, y aplicar la reserva de mercado de un 20 por ciento de contratos públicos a centros especiales de empleo, talleres protegidos...

SRA. PRESIDENTA: Señor Eceolaza, vaya terminando.

SR. ECEOLAZA LATORRE: ... y empresas de inserción, preferencia en la adjudicación relativos a prestaciones de carácter social o asistencial. Es decir, ya existía y debe existir, por lo tanto, una voluntad política para tramitar esta ley.

Efectivamente, en las jornadas que hizo de empleo social solidario, el propio Gobierno de Navarra colaboraba en la edición de esta guía en la que se proponía específicamente el asunto del empate, que lo acabo de leer, y se proponía, además, la ubicación de las cláusulas sociales en la Ley de Contratos Públicos, es decir, que aquí también, por lo que se ve, el Gobierno de Navarra aparentemente aparecía como un colaborador de este asunto. Creo que precisamente en época de crisis tenemos que tener en cuenta la responsabilidad social.

Y cuando se habla en la modificación legal de la perspectiva de género no es una cuestión caprichosa que Nafarroa Bai se inventa, sino que no hay nada más que tener en cuenta los porcentajes de paro que afectan especialmente a las mujeres.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Vamos ahora a proceder a la votación de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral debatida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se modifica el artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Es un buen momento para suspender el debate y salir a concentrarnos a la puerta del Parlamento. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 41 MINUTOS.)

Debate y votación del convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al sexto punto del orden del día: Debate y votación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra. Para la presentación de dicho convenio tiene la palabra la Consejera señora Alba.

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Como todos ustedes conocen, el sistema embalse de Itoiz-Canal de Navarra constituye una de las iniciativas más rele-

vantes de las emprendidas en España durante las últimas décadas en materia de infraestructuras hidráulicas. Sus rasgos básicos quedan dibujados en los 418 hectómetros cúbicos de capacidad del embalse y los 177 kilómetros de longitud en los que se despliega el Canal, con un trazado que discurre de norte a sur de Navarra pasando por 58 municipios, mejorando el abastecimiento de 87 municipios y permitiendo la transformación en regadío en 47 municipios. Los principales objetivos de este singular proyecto, como saben, son mejorar el abastecimiento urbano, garantizando el suministro o mejorando la calidad del actual para más del 70 por ciento de la población navarra; transformar 57.713 hectáreas de secano a modernos sistemas de regadío y consolidar veintiún mil hectáreas de regadío tradicional en diferentes zonas; aumentar el potencial energético de Navarra, con una cantidad equivalente al consumo de 33.342 toneladas de petróleo al año, mediante la puesta en funcionamiento de dos centrales hidroeléctricas; asegurar el abastecimiento industrial, permitiendo, además, el acondicionamiento de 650 hectáreas de suelo industrial; mejorar el equilibrio territorial de Navarra impulsando un proceso de desarrollo del entorno rural, mejorando la productividad agraria, la diversificación de las producciones y, en definitiva, pasando de una agricultura de secano a una de regadío de alta potencialidad; intensificar las relaciones intersectoriales entre la agricultura y la industria agroalimentaria; y, por último, también el canal permitirá regar las 57.713 hectáreas con una dotación de 6.400 metros cúbicos por hectárea, cifra un 40 por ciento inferior a la media de lo que consumen los regadíos tradicionales en Navarra.

Como también conocen sus señorías, para la ejecución tanto del embalse de Itoiz como del Canal de Navarra fueron suscritos sendos convenios de colaboración entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. En concreto, el 19 de octubre de 1998, fue suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra el convenio de colaboración para la ejecución del Canal de Navarra, que es el que hoy nos ocupa. Apenas un año después, el 17 de noviembre de 1999, fue suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra el acuerdo de actualización del convenio de colaboración por el que se actualizaron las cifras previstas de inversión para la totalidad del Canal de Navarra en sus dos fases, una vez se dispuso de los proyectos constructivos de la primera fase.

Con fecha de 18 de enero de 2000, se constituyó la sociedad anónima estatal Canal de Navarra, SA, cuyo objeto social es, como saben, la contratación, construcción y explotación de las obras hidráulicas incluidas en el proyecto Canal de

Navarra y la realización de cuantas actuaciones de carácter complementario sean necesarias para llevar a cabo la ejecución y explotación de la citada infraestructura hidráulica.

El 19 de enero de 2000 se firma entre el Ministerio de Medio Ambiente y Canal de Navarra, SA, el denominado convenio de gestión directa, por el que el Ministerio de Medio Ambiente encomienda a la sociedad estatal la ejecución de las obras hidráulicas del Canal de Navarra y establece el sistema de financiación de las mismas y de su posterior explotación.

Por último, el 12 de junio de 2001 se firma entre el Ministerio de Medio Ambiente y Canal de Navarra, SA, una adenda de actualización del convenio de gestión directa por la que, atendiendo a la envergadura, especificidades y temporalidad de ejecución de las obras del Canal, se modifica este convenio en el sentido de eliminar la exigencia de contar previamente al inicio de las obras con el compromiso de financiación por parte de los futuros usuarios. Igualmente, se incorpora a la actividad de Canal de Navarra, SA, los aprovechamientos hidroeléctricos ligados a la explotación del Canal de Navarra y en particular el del pie de presa de Itoiz y el del inicio del Canal de Navarra.

En el marco de la sexta reunión de la comisión de seguimiento del convenio de colaboración, celebrada el pasado 14 de febrero de 2008, una vez puestas en ejecución más del 50 por ciento de las obras del Canal, ambas Administraciones consideramos oportuno incorporar al convenio de colaboración aquellos aspectos relevantes que en desarrollo de dicho convenio y mediante los trámites oportunos han ido incorporándose tanto a la constitución de la sociedad como a través del desarrollo del convenio de gestión directa, particularmente y de forma muy destacada en lo relativo a la estructura de financiación y explotación de las obras del Canal de Navarra. En este sentido, en dicha reunión de la comisión de seguimiento se dio informe de la valoración económica de las inversiones por parte de los servicios técnicos de la sociedad. Es preciso recordar que el primer acuerdo de actualización del convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra estableció un importe para la construcción de las obras de 455,02 millones de euros en su fase primera y de 168,38 millones de euros para la segunda fase, es decir, un total de 623,40 millones de euros.

Como decía, una vez puestas en ejecución más del 50 por ciento de las obras del canal, se ha procedido a revisar la valoración económica prevista para la totalidad de la obra, tomando como referencia los costes de las obras ya ejecutadas y liquidadas, la previsión de coste de las obras en ejecución y la evaluación de las obras pendientes

de construir, dicha valoración actualizada asciende a 625 millones de euros, incluidos los gastos relativos a proyectos, dirección de obra, control de calidad, obras, terrenos, reposición de servicios afectados y cualesquiera otros derivados y propios de la ejecución de este tipo de obras.

Por lo tanto, yo creo que es muy importante destacar que diez años después estas cifras se corresponden con el importe previsto en 1999 actualizado en términos reales, es decir, a euros constantes.

La comisión de seguimiento, considerando que la valoración económica actualizada de las obras coincide sensiblemente con lo establecido en el acuerdo de actualización del convenio de 17 de noviembre de 1999, que recogía, recordemos, la cifra de 623,40 millones de euros, ha propuesto a las dos Administraciones firmantes consolidar la estructura de financiación de las obras y del capital de la sociedad estatal Canal de Navarra, SA, recogida en el convenio de gestión directa. Es decir, se consolida el sistema por el cual la construcción de las obras del Canal de Navarra se financiará en un 50 por ciento con cargo a los fondos propios de la sociedad Canal de Navarra, SA, que serán aportados en forma de capital por la Administración General del Estado y por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en la proporción 60-40, y el porcentaje restante, el otro 50 por ciento, se financiará externamente mediante la concertación de préstamos que se recuperarán mediante el establecimiento de tarifas a futuros usuarios de las aguas.

El Gobierno de Navarra valora muy positivamente este hecho por constituir la confirmación de que grandes proyectos estratégicos convenidos con el Gobierno de España pueden desarrollarse de forma ejemplarmente eficaz y eficiente, dando lugar a importantes beneficios para mayor bienestar de los ciudadanos de Navarra, la mayor competitividad de nuestro tejido productivo, el desarrollo futuro de nuestra Comunidad y todo ello dentro de un impecable control de plazos y costes de ejecución.

Nos sentimos muy satisfechos del devenir de este singular proyecto desarrollado a través de una experiencia de colaboración, que, sin duda, creemos que puede y debe ser extrapolada, salvando sus particularidades a otros proyectos de igual o superior envergadura e interés para Navarra y para España, como esperamos que ocurra en breve con el Corredor Navarro de Alta Velocidad.

En otro orden de cosas, la comisión de seguimiento propone a las Administraciones firmantes del convenio de colaboración algunas modificaciones también relativas a la puesta en servicio progresiva del canal y a la incorporación de los

aprovechamientos hidroeléctricos. En cumplimiento de estas propuestas de la comisión de seguimiento, el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra ha iniciado los trámites pertinentes para la segunda actualización del convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra.

En primer lugar, el pasado 17 de junio de 2008 sometió esta propuesta de actualización a la toma en consideración por parte del Gobierno para ser remitida al Consejo de Navarra para su preceptivo informe. Como sus señorías ya conocerán, contamos ya con el informe favorable del Consejo de Navarra. Corresponde ahora la aprobación por el Parlamento de Navarra y finalmente esta propuesta de nuevo será sometida al Gobierno de Navarra para su aprobación.

Solicito, pues, de sus señorías, el apoyo a esta segunda actualización del convenio de colaboración para la construcción de esta magnífica infraestructura, que, además de todos los fines perseguidos y definidos anteriormente como objetivo del proyecto, nos regala un beneficio más, cuyo valor es en la coyuntura actual, si cabe, mayor, ya que la puesta en ejecución de sus obras tiene un impacto positivo e inmediato en la economía navarra. Precisamente es nuestro objetivo que, de acuerdo con lo previsto en el Plan Navarra 2012, en las próximas semanas se pueda licitar el mayor proyecto constructivo de la historia no solo del Canal de Navarra sino de la obra pública de Navarra, para la construcción de veintisiete kilómetros y medio de canal por valor de más de ciento diez millones de euros. Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías, por su atención.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, conforme al artículo 164.2 del Reglamento, procede abrir un turno a favor y otro en contra de la concesión de la autorización solicitada. En el turno a favor, por parte de UPN, señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente para mostrar nuestro apoyo al convenio presentado. Se solicita acuerdo expreso de este Parlamento para la actualización del convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.b) de la Lora y en el artículo 163 del texto refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra. Este convenio trae causa de haberse puesto en ejecución más del 50 por ciento de las obras del Canal de Navarra y así poder incorporar aquellos aspectos que han ido surgiendo durante la construcción del canal y que tanto

en la memoria que acompaña al presente convenio como en la intervención de la señora Consejera se han venido desgranando. Se habla de la concertación de préstamos que se financiarán con las tarifas que se cobrarán a los futuros usuarios, que deberán incorporar en su cálculo, además de los propios préstamos, el coste de los intereses, así como los costes de explotación y conservación del Canal de Navarra. Plantea la posibilidad de poner en servicio parcialmente diferentes tramos, sin tener que esperar a la total finalización de las obras y, finalmente, en su cláusula tercera, permite a la sociedad Canal de Navarra desarrollar los aprovechamientos hidroeléctricos de pie de presa de Itoiz y cuantas otras concesiones hidroeléctricas pudieran obtenerse, así como una serie de especificaciones sobre su desarrollo.

Por tanto, nos encontramos ante un peldaño más que nos va a llevar a concluir una de las inversiones capitales para Navarra, inversión que ha sido posible gracias al esfuerzo de toda una comunidad, con alguna excepción, y a la ayuda también del resto del país, que a través de los diferentes Gobiernos han hecho posible su financiación, contribuyendo, pues, como decía la señora Consejera, al beneficio y bienestar de los ciudadanos de Navarra. Por lo tanto, votaremos a favor del convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Por el grupo socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, intervengo en representación del grupo parlamentario socialista para anunciar nuestra posición favorable a la actualización del convenio vigente entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra. Nuestra posición favorable a la actualización del convenio es no solo un ejercicio de responsabilidad política, que también, sino, además, una ratificación de la actuación llevada a cabo hasta ahora por el Partido Socialista, tanto el de Navarra como el Partido Socialista Obrero Español, que ha tenido representación importante en el Gobierno de España sobre este tema desde el origen y el inicio del mismo. No debemos olvidar, señorías, que el binomio Itoiz-Canal de Navarra fue una apuesta firme y decidida del Partido Socialista en el que hubo, y hay que recordar, momentos de gran dificultad vividos en torno al conocido conflicto jurídico, social y político en el que se convirtió la construcción del embalse de Itoiz.*

Aunque todavía queden flecos pendientes de resolverse, la finalización de esta importante obra pública, acompañada de los buenos resultados obtenidos de la puesta en carga de la presa,

garantizan el total desarrollo del Canal de Navarra conforme a la planificación prevista. La construcción de la totalidad del Canal de Navarra en su primera y segunda fases es consecuencia, por lo tanto, de la construcción del embalse de Itoiz y la garantía que supone alcanzar la cota de llenado, permitiendo la aportación del agua necesaria para conseguir los objetivos previstos en el proyecto del Canal de Navarra.

Este segundo acuerdo de actualización del convenio existente, que se trae a este Parlamento para su aprobación, adquiere, a mi entender, una gran relevancia, no solo porque se mantiene en los mismos parámetros de financiación, sino porque, además, incorpora los aprovechamientos hidroeléctricos existentes y los que en un futuro puedan desarrollarse. En este sentido, desde el Partido Socialista queremos resaltar la excelente relación y acuerdo económico entre el Gobierno de España y el de Navarra en la ejecución de esta importante y estratégica obra para Navarra, para la que hay un compromiso de financiación del 50 por ciento del coste total de la obra al que el Gobierno de España aporta el 60 por ciento del mismo y el de Navarra el 40 restante. Esta positiva experiencia debería servirnos a todos de ejemplo y lección para encarar los próximos acuerdos que van a ser suscritos entre Navarra y el Estado que permitirán también la mejora y el desarrollo de infraestructuras necesarias a la vez que estratégicas para nuestra Comunidad, como van a ser el tren de alta velocidad o la conexión de vías de gran capacidad por todos ustedes conocidas.

En todo caso, y centrándonos en lo que hoy nos ocupa, la ejecución del Canal de Navarra en su totalidad, es decir, hasta la Laguna de Lor, en Ablitas, va a suponer una garantía en la reserva de caudales hídricos para nuestra Comunidad y, en consecuencia, para el uso y el destino necesario para las necesidades básicas y estratégicas futuras por otra parte fundamentales para el buen y ambicioso desarrollo de Navarra.

El Canal de Navarra va a permitir también la transformación de más de cincuenta mil hectáreas a lo largo de los ciento setenta y cinco kilómetros de recorrido, de ellos una buena parte ya son una realidad y el resto espera ver pronto satisfecha la demanda, de manera especial las poblaciones que forman parte de la margen derecha del Ebro.

El objetivo es la modernización del sector agrícola para hacerlo más competitivo y sacarlo no ya del estancamiento si no también de retroceso en el que no puede esperar más tiempo. Por esta razón, garantizar la ejecución del canal en su totalidad y posibilitar la llegada del agua embalsada en Itoiz es una buena noticia de la que el Partido Socialista se siente satisfecho al ser este uno de nuestros objetivos programáticos. Estamos convencidos de

que el beneficio de esta obra vendrá a garantizar un mayor bienestar, favoreciendo la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunidad Foral, por una parte, al tener garantizada agua de boca en cantidad suficiente y calidad extraordinaria y, por otra, al tener la posibilidad de mejorar la competitividad de un sector tan primario como básico y no por eso menos fundamental como es el agrícola.

Por otra parte, quiero poner en valor la eficacia, la eficiencia y el buen hacer de la sociedad estatal Canal de Navarra, SA, que ha dado muestras sobradas de colaboración, diálogo y entendimiento con ambas Administraciones, en beneficio de la obra y de Navarra, por encima de cualquier otro objetivo o interés. Esta experiencia, a mi entender, debe servir también, para descartar en el futuro planteamientos y posturas de confrontación que a nadie favorecen, sobre todo a largo plazo, y a todos perjudican. Apostemos, pues, por el diálogo y la colaboración, que es aquello que los ciudadanos de Navarra nos demandan y por lo que el Partido Socialista trabajará sin descanso. Creo y estoy convencido de que ha llegado el momento de mirar muy por encima de los intereses partidistas en situaciones como la que nos ocupa y de afrontar con decisión la defensa de los intereses de los ciudadanos de Navarra.

Por todo ello, el grupo socialista votará a favor de la actualización de este convenio para la construcción del Canal de Navarra hasta su parte final. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. El compromiso de Convergencia desde su aparición en el año 95 con respecto a la obra del embalse de Itoiz y del Canal de Navarra queda, como consecuencia del histórico, meridianamente clara. Nuestro apoyo a esta iniciativa ha sido rotundo, como se ve en el esfuerzo y desvelo en el año 96 del entonces Consejero de Medio Ambiente, el señor Del Castillo, en darle amparo y cobertura jurídica, mediante la aprobación de la Ley de Espacios Naturales, a una obra que en aquel momento pasaba por dificultades desde el punto de vista legal.

Por lo tanto, nuestro compromiso y nuestro apoyo a ese binomio indisoluble, como lo llamaba un responsable de Eusko Alkartasuna, hoy concejal del Ayuntamiento de Pamplona, es claro y contundente. Esta es una obra que nosotros consideramos imprescindible, clave para el futuro y para el desarrollo social y económico de la Comunidad Foral de Navarra. Tanto en el embalse de Itoiz como en el Canal de Navarra, binomio indisoluble para nosotros también, solo encontramos efectos

positivos desde su inicio hasta la situación en la que nos encontramos hoy. Una obra que ha sido capaz de resolver las dudas, las incertidumbres que en materia de abastecimiento de agua de boca podían tener la Comarca de Pamplona y las cuencas prepirenaicas de Aoiz y de Lumbier. Una obra que también va a ser capaz, ante un período de escasez de precipitaciones, de cambio climático, de embalsar agua en ese propio embalse de Itoiz. Una obra que va a ofrecer alternativas al sector primario, avanzando en su modernización, así como también va a servir de apoyo al importante número de industrias agroalimentarias ubicadas en la Comunidad Foral de Navarra. Sirva como ejemplo la transformación, y modernización, por tanto, de más de cincuenta mil hectáreas de secano en regadío, que presenta un horizonte más halagüeño al conjunto del sector primario. Una obra, se diga lo que se diga, absolutamente respetuosa con el medio ambiente, con normas exigentes del ámbito de la Comunidad Foral de Navarra con respecto también a iniciativas o a directivas comunitarias, y que hoy yo creo que es un referente del cumplido respeto medioambiental en todo el proceso de ejecución, mantenimiento y puesta en marcha. Una iniciativa, señorías, que también nos permite generar energía verde, energía alternativa, energía renovable, energía limpia, en definitiva, mediante la optimización de las diferentes centrales hidroeléctricas. Y una iniciativa y una obra que también está permitiendo el desarrollo y el equilibrio territorial de una importante zona de la Comunidad Foral de Navarra que hoy, se diga lo que se diga, tiene un horizonte más positivo, más optimista en ese entorno que el que tenía hace diez o quince años.

Recientemente acudí, con otros responsables del Gobierno, a la inauguración del frontón de Azparren, lindante al embalse de Itoiz, baste este ejemplo para insistir en el proceso de desarrollo social y de mejora de la calidad de vida de aquellos ciudadanos que con esta emblemática obra y también con su compromiso y con su apoyo hoy podemos decir que es una extraordinaria realidad en beneficio del conjunto de la Comunidad Foral de Navarra y también, por qué no decirlo, del conjunto de España.

Por tanto, señorías, nos atreveríamos a decir que este es un convenio ejemplo de relación entre el Gobierno central, entre la Administración General del Estado del Gobierno de España, y el Gobierno de Navarra. Desde la lealtad, el compromiso y también desde la bilateralidad que marca y orienta la relaciones entre el Gobierno central, el Gobierno de España, y el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, se demuestra cómo ambas Administraciones han sido capaces, en aras del interés de España y por supuesto también del de la Comunidad Foral de Navarra, de

desarrollar, financiar y permitir con todo su apoyo que esta obra hoy sea una realidad.

Ojalá que este referente y esta obra imprescindible para Navarra tenga también en breve plazo otros ejemplos en obras emblemáticas y necesarias para el conjunto de la Comunidad, como son las del tren de alta velocidad, respecto al que esperamos que haya el mismo consenso y acuerdo que se ha demostrado en esta iniciativa.

Por tanto, he de decir que vamos a apoyar esta propuesta, no sin antes hacer un agradecimiento a la zona afectada, que mayoritariamente ha estado a favor y ha apoyado esta iniciativa, que hoy está viendo ya los efectos positivos que para su calidad de vida tiene, y a todas y cada una de las personas tanto de la Administración General del Estado como del Gobierno de Navarra y también del Parlamento de Navarra que en diferentes circunstancias políticas, en diferentes momentos, con diferentes coyunturas supieron tener la altura de miras necesaria para que hoy podamos decir que esta obra es una realidad para el bien y el futuro de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la Agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Desde que nos posicionamos a favor de la declaración de interés general de esta obra por el Gobierno central, Izquierda Unida no había tenido oportunidad de votar a favor de los convenios que sucesivamente se han venido desarrollando por dudas jurídicas que felizmente han sido resueltas. Por lo tanto, en este caso, Izquierda Unida va a votar favorablemente al establecimiento de este convenio, compartiendo que se trata de una obra estratégica en cuanto al destino social del conjunto de la misma, tanto para agua de boca como para usos industriales o de riego. Consideramos el Canal de Navarra como un elemento imprescindible para el desarrollo de nuestra Comunidad y también nos felicitamos de que en este convenio se establezca claramente que a través de las tarifas de los futuros usuarios se reembolsará la aportación con la que mediante crédito se va a financiar la obra, tarifas que deben contemplar no solamente la amortización de los préstamos, sino también de los intereses y de los costes de explotación y de conservación del Canal de Navarra. Nos parece que es un elemento absolutamente imprescindible, dentro de lo que es la nueva cultura del agua, que el coste de la inversión repercuta en esos usuarios futuros de la misma.

En ese sentido, también nos congratulamos del marco de colaboración establecido entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, muchas veces puesto en cuestión con argumentaciones y criterios políticos por el Estado pero también por los dirigentes del Gobierno de Navarra, lo que realmente nos parece que hay que corregir porque el resto de obras estratégicas para nuestra Comunidad, evidentemente, debe venir de la mano de la colaboración entre la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Foral, y esperemos que no sea muy tarde cuando veamos un nuevo marco de colaboración, un nuevo marco de convenio que establezca el tren de alta velocidad en nuestro territorio. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno en contra. Señor portavoz de Na-Bai, tiene la palabra.

SR. ETXARRI PELLEJERO: Mila esker, Lehendakari andrea. En primer lugar, al señor Burguete le recomendaría que se leyera el Diario de Sesiones del 16 de septiembre de 1998, porque el portavoz de Eusko Alkartasuna no era un concejal del Ayuntamiento, sino que...

(4) Behin eta berriz ikusten ari gara bueltaka gabiltzala gai berarekin; hau da, Itoiz-Nafarroako Ubidearen hitzarmenarekin.

Ulergaitza egiten zaiguna da nola den posible oraindik ere gai honetan aldaketak egiteko hitzarmenak egitea. Honek aspaldian egina behar zuen. Izan ere, 1998ko urriaren 19an lehenengo aldiz sinatzen da hitzarmen hau. Gero, 1999ko azaroaren 17an, ia urtebete beranduago, hitzarmen bera berritzen da. Hau gutxi ez, eta 2000ko ilbeltzaren 18an Canal de Navarra SA sozietatea sortzen da. Hau, egia esan, beharbada, berandu sortzea izan da, zeren bi urte lehenago dagoeneko lehenengo hitzarmena sinatuta baitzegoen eta ordurako sortua behar zuen, sortua izatekotan. Gerora, 2000ko ilbeltzaren 19an, sozietatea sortu eta egun bat beranduago, beste hitzarmen bat sinatzen da, "Convenio de gestión directa" delakoa, Ingurumen Ministerioarekin eta Canal de Navarra Sociedad Anónimarekin.

Urte eta sei hilabete beranduago, 2001eko ekainaren 12an, "convenio de gestión directa" delakoaren berritzea dator. Hitzarmen hau berritzeak bere logika badu, baina ezin dena ulertu da nola urte eta erdi lehenago horretaz ez zen inor konturatu.

Behin eta berriz ikusten ari gara hitzarmenen aldaketak alde batetik eta hitzarmenen aldaketak bestetik. Kontuan hartzen badira gai honek izan dituen konplexutasunak eta desadostasunak, ulergaitzak egiten dira hitzarmenekin darabiltzaten

(4) Traducción en pág. 75.

aldaketa hauek. Gure irudiko, seriotasun falta handia erakusten du honek.

Eta aldaketa hauek guztiak gutxi balira, orain beste aldaketa bat proposatzen da; hau da, lankidetza hitzarmenaren bigarren aldaketa onespenna. Nik galdetzen dudana da ea honen ondoren beste aldaketa egon behar duen; izan ere, ikusten ari garena ikusita, badirudi hitzarmen hauek edo hitzarmen hauen aldaketa bukazezina direla.

Hemen aipatzen denean tarifen puntuan ehuneko 50a ordainduko dela, gure irudiko hau ez da egia.

Klausulei buruz, berriz, esan behar dugu hauek lehenago berritu behar zirela. Izan ere, Canal de Navarra sozietatea orain dela zortzi urte sortua baita, eta badirudi hemen nolabaiteko inprobisazioa dagoela klausulekin. Hainbeste urteren buruan nola ez da aldatu?, nola utzi da hainbeste denbora?

Eta bukatzeko, esan nahi dut honekin guztiarekin Nafarroa Baik ez dituela gauzak garbi ikusten. Hau dela eta, hitzarmen hauek ez ditugunez garbi ikusten, gure taldea nahiz eta aurkako txandan atera, abstenitu eginen da. Esan behar dugu hurrengo batean hitzarmen hau aldatzen baldin bada, ea klausula batean edo hitzarmenean gutxienez jartzen den sozietate honen egoitza fiskala Nafarroara pasatzen dela. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. Concluido el debate, procederemos a la votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 35 votos a favor, 12 abstenciones, 0 votos en contra.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, se concede la autorización solicitada por el Gobierno de Navarra para la formalización del convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra.*

Interpelación en materia de valoración y actuación sobre la situación económica, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Interpelación en materia de valoración y actuación sobre la situación económica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para exponer la interpelación, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Como bien dice el texto de la interpelación, aunque hay que matizar que, lógicamente, fue redactado a finales del mes de agosto y desde entonces parece que han pasado muchas cosas en*

la evolución económica de nuestro país y en el contexto internacional, aunque sigue teniendo su justificación, el grupo parlamentario socialista entiende que esa evolución económica ofrece datos que ocupan y que preocupan a Gobiernos, a autoridades, a empresas, a sindicatos y a la opinión pública en general, y que es bueno que el Parlamento de Navarra pueda tener un debate en materia de política económica sin perjuicio de que, como se verá con posterioridad en otra interpelación y como se verá a lo largo de este trimestre, se pueda debatir sobre política presupuestaria, que es sustancialmente distinto. Normalmente solemos caer en el error de hablar solo de presupuestos, cuando realmente desde lo público, tal y como se está demostrando en otros ámbitos territoriales y, desde luego, se viene demostrando aquí desde hace décadas, se puede influir sustancialmente en la evolución económica.

En cualquier caso, también queremos plantear este debate poniendo los pies en la tierra, en este caso en la nuestra, en Navarra, a la que, lógicamente, se le escapan por sus características muchas de las actuaciones que con carácter general se pueden realizar en el panorama internacional globalizado en el que vivimos y también en el ámbito de la Unión Europea y en el ámbito estatal.

En cualquier caso, nos parece que así como a lo largo de las últimas décadas se ha demostrado esa posibilidad de influir en la evolución y en el desarrollo de nuestra Comunidad, también ahora, en una situación de crisis económica, entendemos que se puede volver a hacer si cabe con mayor ímpetu lo que son las actuaciones habituales o tradicionales.

Los socialistas navarros pensamos que hay que poner toda la capacidad del autogobierno foral al servicio del empleo y al servicio de la competitividad empresarial, y que esto hay que hacerlo en esta época de dificultades y de crisis propiciando el diálogo social, por una parte, y el consenso político por otra, articulando una serie de políticas transversales que desarrollen sectores y líneas estratégicas y con la finalidad de ir diseñando a la vez que materializando un nuevo modelo de desarrollo económico. El objetivo es claro, atemperar y minimizar los efectos de la crisis económica desde la capacidad de influencia que la política regional o la política foral tiene, que es mucha; garantizar la red de bienestar social, con ese sistema de bienestar social ya consolidado, más alto incluso en algunos aspectos que en el resto del Estado y muy cercano a los niveles más avanzados de la Unión Europea, desde luego con el objetivo de relanzar la economía navarra del futuro haciendo de la necesidad virtud.

Pero, evidentemente, y al petitum de la interpelación me remito, nos parece que hay dos maneras de actuar, sin perjuicio de las medidas concretas

que en materia de política económica se tomen, ante un situación como esta. Una es la senda dictada por el Partido Popular, un senda que, por cierto, también en otros ámbitos territoriales, como en Navarra, es utilizada por otros grupos minoritarios de la oposición, que es: aprovechando la situación de crisis económica, centrémonos –dicen otros, y el Partido Popular a nivel estatal– en darle palos al Gobierno, que alguna rentabilidad electoral tendremos. Esto pasa en el ámbito estatal con el Partido Popular, en el ámbito regional con otros partidos, en el ámbito europeo con otros partidos, según quien toque. En definitiva, poca altura de miras demuestra esa actitud, desde luego, porque a nosotros nos parece que en estos momentos no es cuestión de ver quién saca mayor rentabilidad electoral criticando al Gobierno de España sobre su política económica, sino cómo se puede coadyuvar y colaborar en realizar una adecuada política económica que nos saque cuanto antes y mejor de esa situación de crisis económica.

Por eso en la interpelación interpelamos al Gobierno de Navarra y le preguntamos qué senda van a seguir, si van a seguir la línea del Partido Popular de hacer oposición al Gobierno de España o no. Es verdad que cuando redactamos esta interpelación estábamos, de alguna forma, un poco imbuidos por una rueda de prensa que el Vicepresidente Económico de Navarra dio, en la que decía que ellos habían visto el monte antes que nadie y que el señor Rodríguez Zapatero nunca lo vio. Parece que tampoco lo vieron Bush, Sarkozy, Angela Merkel o cualquier otro. Yo creo que tampoco lo vio el señor Miranda, más allá de que tenga, vamos a suponerlo, buenas intenciones.

Lo cierto es que a partir de esas declaraciones, y de alguna otra declaración del Presidente del Gobierno, según las cuales parece que todo se solucionaba no elevando los salarios de los trabajadores de la función pública, como digo, a partir de esas dos manifestaciones públicas. eso no se ha vuelto a repetir y se ha ido –da la sensación, pero aquí es donde se tiene que aclarar– por otro camino, se ha presentado el plan Moderna, se ha presentado una serie de medidas económicas en esta Cámara que supongo que discutiremos en el próximo Pleno o en la Comisión de Economía y Hacienda. Es verdad, por lo tanto, que tenemos que bajar necesariamente, a la vista de las circunstancias y de lo que se está respondiendo por parte del Gobierno, el nivel de bronca, si me lo permiten, que la interpelación, lógicamente, quería realizar para criticar al Gobierno.

Vemos que, de alguna manera, puede que las recetas en las que está pensando el Gobierno no son esas recetas del Partido Popular. Recientemente hubo una conferencia en Pamplona muy interesante, a la que yo no pude asistir, sí a otras

que organiza dicha entidad, dicha institución, en la que se venía a preguntar: ¿ha realizado sus deberes el Gobierno de España en materia de política económica? Así decía el título de la conferencia. Evidentemente, el resultado de la respuesta fue: no. Entonces, ¿va a ir Navarra por esa línea del Partido Popular de criticar al Gobierno de España y por esa línea que lo que dice es: oiga, los deberes que ustedes tenían que haber hecho eran reformar las pensiones, privatizar servicios públicos, flexibilizar el despido, que es lo único que hasta ahora ha propuesto el Partido Popular o, por el contrario, vamos a ir por esta otra línea de propiciar el diálogo social y buscar el consenso político para afrontar tan difícil situación?

Curiosamente, van tan deprisa las cosas en materia de evolución económica durante este mes que hemos pasado de esas recetas del Partido Popular a que incluso el Presidente de la patronal española, de la CEOE, pida una interrupción del mercado libre, con lo cual parece que lo público hace falta aunque sea cuando las cosas se hacen mal por el sector privado.

En fin, yo creo que aquí haría falta tal vez racionalizar un poco más los discursos, ser más humildes y buscar soluciones entre todos, pero, en todo caso, yo lo que quiero saber es si se va a seguir la senda del PP, la de decir: oiga, usted tenía que haber liberalizado, tenía que haber privatizado, tenía que haber flexibilizado el despido, tenía que haber recortado el sistema de pensiones, o si por el contrario vamos a ir por otra vía.

Una última cuestión para ilustrar la interpelación. Se está demostrando en estas semanas la importancia de lo público. Lo público es más necesario que nunca, no se trata de que todo sea público y no tenga juego el sector privado ni lo privado, en absoluto, pero sí que se ve que es importante lo público, y se ve, por ejemplo, cuando comparamos cómo está el sistema financiero español, y no solo el español, sino el europeo continental, y cómo está el sistema financiero anglosajón y concretamente el estadounidense. Simplemente lo comentábamos antes, depende de que haya un regulador que obligue a que la codicia no llegue al máximo y a la razonabilidad en las inversiones y en las provisiones, y por eso tenemos momento, esperemos que así sea, uno de los sistemas financieros más interesantes.

Lo público es necesario y, dentro de lo público, evidentemente, uno de los principales instrumentos que tienen los poderes públicos para intervenir en economía, ahora que la intervención se pide desde la CEOE, ahora que la intervención se pide incluso por el propio Presidente de Estados Unidos en esa patética llamada a que ahora todos colaboren, en algo que, evidentemente, antes no se hizo desde lo público en aquel país, bueno, decía que lo

público tiene una herramienta fundamental, que es la política presupuestaria, y, en ese sentido, también nos parece importante no solamente saber qué intenciones presupuestarias tiene el actual Gobierno de Navarra respecto de Navarra, que es evidente que ya las conocemos, llegar a un entendimiento presupuestario al igual que el año anterior con el Partido Socialista, pero como quiera que la política presupuestaria que se realice es muy importante para ver cuál va a ser la política económica, nos parece que es importante que el Gobierno dé su opinión al respecto, no solamente sobre el ámbito regional, sino, lógicamente, sobre el ámbito nacional, y también sería bueno que el resto de los grupos lo hicieran.

En definitiva, dentro de esa política económica, parece muy importante que haya una estabilidad presupuestaria en todos aquellos lugares donde las políticas puedan coadyuvar a salir de la crisis, y, evidentemente, lo es en el ámbito regional y lo es también en el ámbito nacional.

En definitiva, señorías, nos parece que tenemos la oportunidad de conocer esas intenciones gubernamentales y de debatir sobre ellas, y no solo sobre ellas, sino también sobre las del resto de los grupos parlamentarios.

En definitiva, como resumen ya para terminar, reitero el contenido de la interpelación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Para contestar a la interpelación tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Buenos días, señora Presidenta, señorías. Es cierto que el momento económico aconseja que en este Parlamento se pueda debatir y conocer cuáles son los planteamientos y las posiciones de cada uno de los grupos políticos ante una situación que creo que ya es obvio decir que es realmente extraordinaria. Pienso que la intervención del señor Lizarbe es coherente, es adecuada en el momento y que nos permite a todos manifestar cuáles son nuestras políticas y cuáles son nuestras posiciones ante esta situación de la economía tanto en el ámbito de la Comunidad Foral como en el ámbito nacional y también ante los análisis de la situación internacional.

La verdad es que, desde nuestro punto de vista, ante la situación económica que estamos atravesando en Navarra, dentro del contexto de crisis en el ámbito nacional, y también observando los extraordinarios acontecimientos que se están produciendo en el ámbito internacional y en concreto en Estados Unidos, de cuya economía, querámoslo o no, somos en buena medida tributarios, yo creo que cuando tomemos algo de perspectiva, cuando

pase el tiempo, podremos comprobar que en estos momentos, en estos días, en estas semanas estamos viviendo un verdadero episodio de carácter histórico. Situaciones como la que está atravesando la economía mundial, la española y también la nuestra se repiten realmente cada poco tiempo afortunadamente y, como digo, habrá que tomar perspectiva para ver el alcance de sus efectos y de las transformaciones que van a introducir en nuestra sociedad.

En estas circunstancias, que hay que verlas venir, hay que saber reconocer y hay que intentar gestionar, yo creo y creo nuestro Gobierno que lo que tenemos que hacer es afrontarlas con inteligencia y también con los recursos de que cada uno dispone. Para nosotros las claves de un buen Gobierno en estas circunstancias, de una Administración política, tienen que ser las siguientes: en primer lugar, no pretender resolver lo que no está en nuestras manos, es decir, yo creo que es más interesante dedicar nuestros esfuerzos a aquello en lo que realmente podemos incidir y no irnos por las ramas en otras consideraciones. También algo muy importante en los días que nos tocan vivir es no caer en la tentación de la demagogia irresponsable como la que estos días estamos escuchando en Navarra y que, evidentemente, es esgrimida por aquellos que menos responsabilidades tienen y que, en el fondo, nada se juegan. También es importante no cometer errores y preparar a nuestra Administración y también a nuestra sociedad para aguantar el temporal. Yo creo que esto es, quizás, lo más importante en estos momentos. Y, por último, estar listos para reaccionar positivamente y de inmediato en cuanto las circunstancias cambien, porque cambiarán, hacia tiempos mejores.

En este episodio histórico de la situación económica se requiere un Gobierno, y este Gobierno lo es, que lidere la situación con responsabilidad y con decisión. Es una situación muy compleja. Es lo más parecido a una gran tormenta. Nosotros, y yo creo que es evidente, estamos buscando desde el primer momento el consenso político. Así lo ha solicitado el señor Lizarbe en representación del grupo parlamentario socialista y yo creo que hemos dado probadas muestras de que lo hemos buscado desde el primer día, y así va a seguir siendo en el futuro.

Creo que pocos méritos podemos tener, pero, lo digo y lo repito, también creo que haber visto venir la tormenta se nos tiene que poner en nuestro activo como Gobierno, pero también, señor Lizarbe, lo pueden poner ustedes como activo del Partido Socialista, porque desde el primer día, desde el pasado mes de enero, hemos contado siempre con su colaboración para analizar lo que estaba pasando y para ir adoptando las medidas que hemos considerado oportunas entre el Gobier-

no de UPN y CDN con el apoyo responsable y coherente de su grupo político, a diferencia de otros de esta Cámara.

Como les digo, yo creo que nosotros vimos venir la tormenta cuando sonaban los primeros truenos y mientras nosotros dijimos que era una gran tormenta, las cosas son así, otros, evidentemente, cuando se veía esa tormenta en el horizonte, que, como digo yo, quizás aquí en Pamplona es más difícil pero en el Valle del Ebro se pueden ver venir las tormentas desde muchos kilómetros de distancia, han estado diciendo durante meses, mientras se venía encima, que era solo una llovizna, y las cosas hay que decir las como son, no creo que se ofenda a nadie reconociendo lo que ha pasado en nuestro país a lo largo de estas semanas y meses.

Ante esta tormenta que se avecinaba, en Navarra, insisto, con la iniciativa del Gobierno de UPN y de CDN y, evidentemente, con el respaldo del Partido Socialista, hemos tenido tiempo para avisar a la sociedad, hemos adoptado medidas, algunas duras, mientras algunos de los aquí presentes han seguido dando voces para que no hiciéramos nada y de esa manera quizás podrían venir ellos después como salvadores.

Además, somos conscientes de que la tormenta, esta tormenta económica, todavía tiene que pasar, y también va a pasar sobre Navarra, porque quizás alguien pudiera pensar que no nos va a afectar, pero es evidente que una tormenta de esas características nos va a afectar como a todo el mundo.

La pregunta que nos tenemos que hacer a esta altura del curso político, en este mes de septiembre del año 2008, es qué hemos hecho hasta ahora. Yo lo que quiero recordar es que en tan solo siete meses, desde el mes de enero al mes de junio de este año, el Gobierno de Navarra ha confeccionado y puesto en marcha un amplísimo catálogo de iniciativas económicas de gran calado para mitigar y para remontar los efectos de la crisis económica. También hay que volver a decir que todas ellas han sido consensuadas con el Partido Socialista de Navarra, y eso no es un desdoro, al revés, yo creo que eso es lo que va a tener premio por parte de los ciudadanos.

En total, todas las medidas han contado con un respaldo mínimo del 72 por ciento de este Parlamento. No voy a ser prolijo, pero creo que es importante recordarlas conjuntamente para que veamos el alcance de las mismas. En primer lugar, pusimos en marcha en un tiempo récord el llamado Plan Navarra 2012, un plan que recoge inversiones por nada más y nada menos que cuatro mil quinientos millones de euros, a realizar en cuatro años y con un 80 por ciento de sus actuaciones perfectamente identificadas, presupuestadas y con la financiación definida. Este Plan Navarra 2012,

como ya se ha dicho por activa y por pasiva, es un importantísimo plan de inversiones públicas que ha tenido como objetivo dotar a Navarra de infraestructuras, pero, sin duda, busca mitigar la crisis económica e intentar mantener en la medida de lo posible el empleo, en particular en el sector de la construcción. Este plan es pionero en España y está siendo replicado por varias comunidades autónomas.

El segundo bloque de medidas es el plan de medidas anticrisis que aprobó el Gobierno de Navarra el día 23 de julio. Es un plan que se ha traducido en una ley que se ha presentado a este Parlamento y que se verá en las próximas semanas. Por cierto, es un proyecto de ley para medidas anticrisis en Navarra que ha sido enmendado a la totalidad por Nafarroa Bai. Esta enmienda a la totalidad va a retrasar su aprobación y su entrada en vigor, y, por tanto, es otra pérdida de tiempo motivada por Nafarroa Bai en plena crisis económica, lo cual les agradezco en nombre de todos los navarros.

Este proyecto de ley de medidas anticrisis recoge medidas enfocadas directamente al mantenimiento del empleo en el sector de la vivienda, a apoyar a las empresas y a facilitar la creación, financiación y gestión de las pymes, incluyendo un plan de rehabilitación de viviendas para el período 2009-2011, una ampliación de la línea de avales para pequeñas empresas de treinta millones de euros, el aumento del límite para aplicar libertad de amortización de activos, amortización acelerada para pymes, autorización a Sodena para facilitar inversiones privadas en Navarra de grandes empresas, devolución anticipada del impuesto de sociedades, apoyo a la inversión de empresas comerciales y devolución anticipada del IVA a las empresas. En fin, yo creo que, efectivamente, es un conjunto de medidas que merecen una enmienda a la totalidad, pero tiempo habrá de discutirlo en su momento.

Tercera medida importante: la reforma fiscal del IRPF, que, como se ha dicho, se corresponde en Navarra con la aplicación de la medida aprobada por el Estado, una medida progresiva, una medida que empieza con una deducción de trabajo más elevada que en el Estado, de hasta cuatrocientos cuarenta euros, pero una medida que nos va a costar, en definitiva, la mitad de lo que hubiera sido trasladar miméticamente lo que se ha hecho a escala fiscal en la Administración General del Estado y en otras Administraciones fiscales próximas.

Con esta medida, una medida fiscal diseñada y consensuada con el Partido Socialista, lo que prevemos es en el mes de abril del año 2009, momento en que la economía estará en peor situación que en junio de este año, inyectar a la economía de

Navarra en muy pocos días y a través de los contribuyentes navarros un total de más de sesenta y tres millones de euros, es decir, más de diez mil quinientos millones de las antiguas pesetas.

El cuarto bloque de medidas es un conjunto de actuaciones orientadas a contener el actual gasto público, entre ellas, la congelación de las plantillas en las empresas públicas de Navarra, la congelación de sueldos para 2009 de los altos cargos de la Administración y de las empresas públicas, y también la contención del gasto presupuestario en el año 2008. Esta medida de la contención del gasto público, duramente atacada por los partidos que, evidentemente, no respaldan este tipo de actuaciones en nuestra economía, a pesar de la situación económica que vivimos, vuelvo a repetir que representa tan solo el 3,5 por ciento del actual presupuesto, que, por tanto, yo creo que es un daño relativamente menor a las cuentas públicas de Navarra, que se hace sobre un presupuesto, el del año 2008, que creció un 10 por ciento sobre el presupuesto anterior y que, por tanto, entendemos que lo que tenemos que hacer en este momento es priorizar nuestro gasto, limitarlo al 96,5 por ciento de lo presupuestado y, por lo tanto, intentar hacer la menor repercusión posible al funcionamiento de nuestra Administración. Y vuelvo a confirmar, porque ya lo dije el otro día en la Comisión, que todo lo importante se va a hacer, todo lo relevante se va a poner en marcha, y esto no significa que lo poco que no se haga este año no sea importante o no sea necesario, tan solo que es menos importante y menos prioritario que lo que vamos a hacer.

SRA. PRESIDENTA: Señor Miranda, debe ir terminando.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Señora Presidenta, en un momento termino. Voy a enumerar rápidamente dos medidas importantes que nos quedan por poner en marcha. En primer lugar, sin duda, el presupuesto del año 2009, en el que, como bien ha dicho el señor Lizarbe, habrá que identificar las políticas que tienen que llevar, por una parte, a la contención del gasto público, que es una medida sana en momentos de tan grave crisis económica, pero que también tiene que ser aprovechados para inyectar actividad a nuestra economía. El presupuesto del año que viene tiene que ser un presupuesto dinámico y un presupuesto que genere confianza en todo nuestro sector productivo. Y junto a esa medida que está en este momento en inicio, intentaremos hacer una buena propuesta de presupuesto para que pueda ser consensuada y negociada en este Parlamento y, por lo tanto, aprobada.

Junto a esto también está la decisión ya adoptada por este Gobierno de Navarra de la emisión

de deuda pública. Por primera vez en muchos años, el Gobierno de Navarra va a emitir deuda pública. La primera petición de deuda pública se tiene que autorizar con esa ley de medidas de reactivación económica que está en el Parlamento y que cuenta con la enmienda a la totalidad de Nafarroa Bai. Es una petición de treinta y cuatro millones de euros para el año 2008. La segunda petición de deuda pública se materializará en el presupuesto del año 2009 por ciento noventa y seis millones de euros. Es en este momento el máximo legal que nos permite el Estado, y también les anuncio que si el Estado levantase esa restricción, el Gobierno de Navarra propondría una mayor adopción de deuda pública para estos años, porque este Gobierno, esta Administración y esta sociedad son capaces sin complejos en estos momentos de pedir deuda porque serán capaces también de atender sus compromisos económicos en el futuro.

Por tanto, yo creo que el Gobierno de Navarra ha hecho lo que tenía que hacer, la sociedad navarra está haciendo lo que tenía que hacer, y tendremos que confiar en nuestras fuerzas y en todo nuestro sector productivo. Yo también les diría que la máxima confianza del Gobierno de Navarra está, como bien ha dicho el señor Lizarbe, en el acuerdo social, en la paz social y en la colaboración de los agentes económicos, y, entre ellos, y por supuesto sin menospreciar a los trabajadores, que en el fondo somos todos, yo creo que hay que dar un especial voto de confianza al sector empresarial de nuestra Comunidad. Los empresarios de Navarra tienen que ser nuestra punta de lanza para el futuro. Hoy mismo...

SRA. PRESIDENTA: Señor Miranda, se ha pasado ya dos minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Termino, Presidenta, diez segundos. Hoy mismo se ha publicado el indicador de clima industrial tanto a nivel de Navarra como de España como de la Unión Europea, y Navarra es el único ámbito donde nuestros empresarios se muestran optimistas con el futuro. Ellos piensan que tienen capacidad para seguir adelante, tienen buenas perspectivas de pedidos, buenas perspectivas de productividad y, por tanto, yo creo que tiene que ser uno de los pilares del desarrollo de nuestra Comunidad Foral en estos próximos meses y años. Muchas gracias y nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda. Su turno de réplica, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Miranda, por su intervención. De alguna manera nosotros también pensamos, y empiezo por el final de su intervención, que es necesario que

desde el Parlamento el sector empresarial navarro tenga ese voto de confianza. En definitiva, el Presidente lo ha dicho en algunas ocasiones en los últimos meses, es importante que desde el conjunto de las instituciones forales y desde el Parlamento se mande con claridad ese espaldarazo. Espaldarazo, en definitiva, porque el sector empresarial privado es, junto con el público, el motor del crecimiento económico. A todos nos gustaría que las figuras parlamentarias estuvieran diseñadas a la medida cada vez que hablamos cada uno o cada una, en este caso cada uno, pero esto no es así, uno habla cuando puede, ahora acabaré de hablar y saldrán los demás a hablar, así que nadie interprete mal las cosas, un espaldarazo al sector empresarial es un espaldarazo a los emprendedores, al dinamismo, a esa confianza en el futuro, no otra cosa, porque, si no, a veces empezamos a hablar de todo esto y acaba saliendo una crítica fácil y real, que es la siguiente: cuando las cosas van bien en economía, los trabajadores tienen que moderar el crecimiento salarial, y cuando van mal tienen que congelar los salarios. Bueno, pues ni una cosa ni la otra, no necesariamente la moderación salarial en época de bonanza significa crecimiento económico, en ocasiones sí y en ocasiones en absoluto nada. Desde luego, esta no es una crisis económica originada por los trabajadores ni por los aumentos salariales en los últimos años ni en España ni en Europa, vamos a ser claros, siempre se ha estado instando a la moderación salarial y los crecimientos han sido moderados, y aun así ha habido crisis, por lo tanto, nada tiene que ver. Y, claro, ahora lo que no puede ser es que pasen de la moderación en la bonanza a la congelación en la crisis, o incluso a la reducción en la crisis. Todo esto hay que administrarlo con muchísimo cuidado porque las cosas como son, el nivel de crecimiento económico de Navarra durante este período, probablemente el más extenso e ininterrumpido de su historia, ha sido producto del empuje empresarial pero también de la responsabilidad, del buen hacer y de la profesionalidad de la clase trabajadora, que ha sabido estar a la altura de las circunstancias, reivindicando siempre, lógicamente, la mejora de sus condiciones de trabajo, pero a su vez contribuyendo decisivamente en lo que es el progreso económico.

En el poco tiempo que tengo ahora les diré que ayer, en la apertura de curso en la UPNA, en la charla posterior que se produce, cuando estábamos departiendo, más de un profesor universitario comentó precisamente en los corrillos que se hacen allí esta circunstancia, que el sistema de relaciones laborales en Navarra no solamente se ha limitado a realizar una tabla reivindicativa de súbame tanto el salario y bájeme tanto la jornada, sino que ha hecho una auténtica reivindicación, que, lógicamente, eso no está en el contenido, en

el cuerpo del convenio colectivo, pero sí en la estrategia negociadora de: ¿y qué sucede con la salud?, ¿qué sucede con la educación?, ¿qué sucede con el bienestar social?, ¿qué sucede con las Administraciones Públicas? Esa aportación, sin lugar a dudas, también ha sido producto de una determinada estrategia sin la cual seguramente no estaríamos en esta situación. Vean ustedes que nada de esto se da en las economías emergentes y que son las que más tiemblan y las que más miedo tienen ahora, y no les falta razón, entre otras cosas es por esto.

Voy a ir al grano para terminar. Lo que yo le pido al Gobierno es diálogo, diálogo, diálogo, tanto político como social, y la respuesta es que sí, por lo tanto, nada que objetar al respecto. Vamos a ver cómo se pasa esta tormenta y hacemos de la necesidad virtud. Sí que es verdad que el Plan Navarra 2012 fue una actuación consensuada, y al margen de que sea buena por haber sido consensuada es buena por su contenido, que supone, en definitiva, una importante inversión pública, que es lo necesario y lo que a veces solo se puede hacer en épocas de crisis económica, y, sin lugar a dudas, tendrá su resultado. A alguien le habría gustado que hubiera unas cosas y no otras, seguramente a todos, también a mí, no tengo reparo en decirlo, pero lo que importa es el importante caudal público que ayude a empezar.

Sí que me preocupa que no se entienda por algunos partidos –parece que el Gobierno lo entiende– que no solamente hay que estar a la altura de las circunstancias, que en tiempos de crisis no solamente hay que ver o decir las cosas con criterios de oportunidad política, sino también de oportunidad económica, que también es política la economía. Quiero decir que aquí podemos discutir cuál es la posición útil o no útil, si es interesante o no la colaboración con el Gobierno en general, y seguramente habrá para muchas tesis doctorales, pero en estos momentos, además de la estabilidad o inestabilidad per se, lo importante es la estabilidad política como valor en la lucha contra los peores efectos de la crisis económica, y esto aquí, en Cataluña, en el País Vasco, en Andalucía, en España, en Inglaterra, en Europa, en Estados Unidos y en todas partes. Evidentemente, eso no tiene que apagar el debate político, por eso en Estados Unidos uno sigue en campaña y el otro se repliega, dice que para pensar, como si no tuviera diecisiete mil asesores que estarán pensando. Nada tiene que evitar la libertad de expresión ni el debate político, pero es necesario utilizar la estabilidad política también como un instrumento de política económica en un momento de crisis, y por eso yo ahí sí que coincido, y me parece que ya son varias veces en esta intervención, con el señor Consejero, lo cual me empieza a preocupar, pero, bueno, parece que es en función de contenidos, en que

una enmienda a la totalidad a ese proyecto de ley es un auténtico error; es un error político para quien lo propone y es un error político para el conjunto de la Comunidad. ¿O va a ser con texto alternativo? Porque, claro, si la enmienda a la totalidad es con texto alternativo debatiremos sobre medidas, pero si es de devolución debatiremos sobre las medidas del proyecto y sobre la nada, y ya siento que vuelva a salir otra vez la nada, pero es que la nada existe. A mí, sinceramente, eso me parece un auténtico error.

En cualquier caso, y esta es la opinión de mi grupo, es verdad que lo que se está haciendo aquí, lo que se puede hacer aquí, señor Miranda, no es lo que dice ni lo que hace el Partido Popular a nivel nacional, y no lo digo para crear ningún problema, esa es la realidad, y para nosotros esa es una línea importante, pero, insisto, no se trata de rascar para poner colorado o que se enfade no sé quién, estamos hablando de qué es lo que hay que hacer en la economía de Navarra, hay que ser realistas y saber que lo que no podemos hacer no lo podemos hacer, pero lo que podemos hacer sí que lo debemos hacer...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe, debe ir concluyendo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Inmediatamente. Gracias, señora Presidenta. ... y eso también supone que influyamos todo lo que podamos en la política nacional para que vaya en la línea adecuada para afrontar la crisis económica. Y hay dos vías: la de poner colorado al Gobierno y estar todo el día diciendo que no hace nada, y la de colaborar con la política del Gobierno –hablo del de España ahora–, incluida su política presupuestaria, que tiene muchísimos más efectos sobre la situación económica que los Presupuestos Generales de la Comunidad Foral. Creo que esa es una línea que puede ser interesante y, sin lugar a dudas, si las cosas son así, podremos hacer grandes cosas, y si no son así, evidentemente, no habrá ningún problema en discrepar de la situación.*

Pero, repito, señora Presidenta, solo con esta idea, no solamente estamos hablando de estabilidad política o no, de entendimiento político entre diferentes en un momento normal, este es un momento excepcional, y si es un momento excepcional desde el punto de vista económico en todo el mundo también es un momento excepcional políticamente en Navarra, por lo tanto, habrá que hacer cosas excepcionales, y por eso, dentro de lo excepcional, no hay que extrañarse de que pueda haber coincidencia por ejemplo, en que los Presupuestos Generales del Estado además de recibir, y ojalá fuese así también en Navarra, los votos del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro, reciban los de Nafarroa Bai, porque estamos en una situación excepcional y ante situaciones

excepcionales son necesarias actuaciones excepcionales. Aun así, que no se preocupe nadie, que tenemos muchas cosas para discutir y para diferenciarnos, aunque no abriésemos la boca, simplemente...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *... ya nos diferenciamos. Por lo tanto, tengamos todos altura de miras y no recurramos a la crítica fácil, que seguramente vendrá a continuación, de que el Gobierno y el Partido Socialista hemos mantenido este debate. Muchas gracias y disculpe, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero, su turno de réplica.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señora Presidenta. Seré breve en esta respuesta, que voy a centrar en tres puntos. En primer lugar, diré que si antes hubiera tenido más tiempo habría podido explayarme un poco más, porque nos hemos quedado en cómo gestionar la actual crisis económica, la actual situación, como bien dice el señor Lizarbe, extraordinariamente compleja en cualquier contexto que podamos analizar, y eso lo estamos intentando hacer. Vamos a seguir muy detalladamente las medidas adoptadas para ver si son tan eficaces como nosotros pensamos, pero si no lo son adoptaremos más, y si hace falta adoptar más a lo largo de los próximos meses el Gobierno de Navarra las propondrá y también buscará el consenso.*

También es importante decir que hay un futuro, un futuro que nos está esperando, un futuro que, sin duda, será bueno, y que durante estos momentos de crisis económica tenemos que estar preparándolo, es decir, no nos podemos parar, no nos podemos quedar inmóviles por la situación económica, sino todo lo contrario. Por tanto, los dos grandes planes del Gobierno, el Plan Moderna, que pusimos en marcha el viernes pasado, y el Plan de Internacionalización de Navarra, que pondremos en marcha en las próximas semanas, tienen que ser dos piezas clave para el futuro económico y social de Navarra. A pesar de estar en mitad de la tormenta, creo que hay que sacar tiempo, responsabilidad y sosiego para pensar en el futuro de Navarra, que es mucho más importante que pasar uno o dos años malos, que es lo que podemos tener por delante.

Dicho esto, que era clave en este debate político sobre la situación económica de nuestra Comunidad, yo también me sumo a un reconocimiento expreso a la responsabilidad social que han tenido los sindicatos más representativos de Navarra a lo largo de estos años. Creo que es justo reconocer, como he dicho antes, que si el empresario tiene que ir por delante abriendo brecha, que es su función y

es donde tiene que tener el máximo respaldo social y político, luego el gran bloque que hace posible que nuestra economía se desarrolle es, sin duda, el de los trabajadores, sobre todo con una actitud responsable y también arrimando el hombro en momentos complicados para todos. Por tanto, no creo que en los próximos meses haya problemas con los sindicatos mayoritarios de Navarra, sino todo lo contrario, máxima colaboración.

Por último, usted ha sacado a relucir varias veces la situación nacional y qué se puede hacer, qué se puede proponer. Desde el Gobierno de Navarra y a través de su Presidente se ha propuesto algo en lo que creemos profundamente, algo que estamos intentando poner en marcha también en Navarra, y es alcanzar pactos, pactos importantes, y en el caso de España creo que toda la sociedad está demandando un gran pacto de Estado que pueda acoger a los grandes partidos, a las grandes fuerzas políticas españolas, a los agentes sociales y también al conjunto de la sociedad. Eso es lo que está echando en falta la gente bien de este país, que en situaciones tan complejas como la actual habrá que hacer un ejercicio de humildad, sobre todo quien gobierna y quien hace la oposición, que creo que también lo está planteando, y ser capaces de sentarse en una mesa para debatir qué se puede hacer, qué medidas duras hay que adoptar, decir cuál puede ser el futuro de España, y, por tanto, todos, como ciudadanos españoles, nos sumaremos a esa iniciativa de quien tiene que liderar el país que es, sin duda, el Gobierno central. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda. A continuación abriremos un turno para que los grupos que no han intervenido fijen su posición. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente porque en estos días ya hemos debatido esta cuestión en diferentes Comisiones del Parlamento, tanto en comparecencia del Presidente del Gobierno como en comparecencia del Vicepresidente y Consejero de Economía, así como en comparecencias de algunos Consejeros y Consejeras en lo que afecta a los diferentes departamentos y también en los próximos días seguiremos hablando de lo mismo. Por lo tanto, no vamos a repetir argumentos, pero sí quiero mostrar una vez más el apoyo de Unión del Pueblo Navarro a todas las medidas que se han tomado y se están tomando, que, como ya se ha dicho, son el Plan Navarra 2012, ya aprobado por este Parlamento, y el proyecto de ley de medidas económicas. Nosotros no compartimos esa posición de eliminar esa ley, como pretende en este caso, a través de una enmienda a la totalidad, Nafarroa Bai, si bien ya lo debatiremos en su

momento, cuando llegue a este Parlamento en el próximo Pleno. Asimismo, apoyamos los otros planes de los que hablaba el Vicepresidente, como son el Plan Moderna o el Plan de Internacionalización de Navarra, y también los principios con los que se van a elaborar los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2009.

Compartimos las palabras del Consejero y en buena medida también las dichas por el portavoz del Partido Socialista, señor Lizarbe, porque debo reconocer que tiene razón cuando dice que si en circunstancias normales el consenso siempre es positivo, desde luego, en momentos de crisis económica el consenso no es que sea positivo, sino que es una obligación. En ese sentido, desde Unión del Pueblo Navarro apelamos a la responsabilidad de todos, y hay que decir que se está consiguiendo, para poner la estabilidad como principio fundamental y como un elemento más para salir de la crisis lo antes posible. Desde luego, saldrán de mejor manera y más preparados de la crisis aquellos lugares en los que la estabilidad sea una realidad que aquellos donde se viva en estos momentos con inestabilidad. Por lo tanto, Unión del Pueblo Navarro ejercerá su responsabilidad allá donde la tenga para conseguir que esta estabilidad sea buena para el conjunto de los ciudadanos tanto de Navarra como de España. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Recordaba el señor Lizarbe que para justificar aquel plantón que dio a Nafarroa Bai el señor Miranda argumentó que no quería irse de viaje de novios conmigo. Pero lo que está quedando claro es que con quien quiere irse es con usted, y, claro, este idilio, este noviazgo está cogiendo ya tintes obscenos, porque el portavoz en materia económica del Partido Socialista pregunte al Gobierno en la Cámara que cuál es la senda económica que va a seguir a mí personalmente me llena de asombro. Que un Partido Socialista que en época no excepcional puso a UPN en el Gobierno, un Partido Socialista que en época no excepcional aprobó sus presupuestos, un Partido Socialista que ha aprobado y ha negociado con el Gobierno de Navarra el Plan Navarra 2008-2012, con 4.508 millones de euros de consignación, que ha negociado la nueva ley foral de medidas para la reactivación de la economía, pregunte al Gobierno de Navarra que qué senda va a seguir realmente es extraño. Normalmente, parece que las preguntas y las interpelaciones las tiene que hacer la oposición, aquellos que tienen dificultades para tener información, aquellos que en las Comisiones dicen: oigan, señores Consejeros, dennos datos, que no nos los están dando, porque

usted sabe que no los están dando, que llegan a las Comisiones, en algunas ocasiones bastante tiempo después de haberlas solicitado, y niegan todos los datos, no han dado una sola partida. Podían haber dicho: vamos a recortar de aquí y de allá. Pero no están diciendo nada, opacidad y oscurantismo. Y que usted y el Partido Socialista, que es el que sabe, el que tiene los datos, el que tiene que tenerlos por lo menos, pregunte al Gobierno de Navarra origina una serie de debates de estos que más parecen una danza del apareamiento que otra cosa, porque, al final, ¿dónde está la crítica?, ¿dónde está la diferencia? Está claro dónde está la oposición, en aquellos a los que el señor Miranda se ha dedicado a intentar criticar.

Y además le digo una cosa, que quizá no sea conveniente la estrategia de interpelar al Gobierno en la actual circunstancia, porque se pone muy nervioso, el señor Consejero se pone muy nervioso y eso le lleva a decir cosas como que si se retrasa la implementación de estas medidas es por una enmienda a la totalidad. Hombre, hay que entender que el señor Consejero no es el prototipo de persona con el perfil más progresista de esta Comunidad, y no voy a poner en duda sus convicciones democráticas, pero ¿está usted de acuerdo o le parece razonable a esta Cámara que el señor Consejero de Economía plantee como actitud irresponsable la de enmendar? Es que el Parlamento y la democracia, señor Consejero, consisten en eso. Usted no consultó con nosotros a la hora de hacer este plan, esas medidas para la reactivación. Por cierto, medidas para la reactivación que ya nos dirán en su día en el debate qué indicadores tienen y qué objetivos van a conseguir, pero lo habitual, señor Consejero, es lo que hace la oposición. Ya sé que a usted no le gusta la oposición, señor Miranda, que preferiría que no hubiese oposición, eso es lo que trasluce. Pero es que además, señor Lizarbe, al señor Consejero le pone muy nervioso comparecer. Ya sabemos que compareció en este Parlamento cinco meses después de una petición urgente de comparecencia de Nafarroa Bai –estamos hablando de la comparecencia que tuvo lugar la semana pasada–, pero es que también le lleva incluso a hacer declaraciones en contra de lo que me da la sensación que él mismo quería subrayar; que es el plan de empleo. Ha apelado a la responsabilidad de los agentes sociales más significativos, es decir, de los no reivindicativos, porque los reivindicativos están fuera, consignando miles de millones de pesetas y de euros en la moneda actual. Pero, bueno, ¿dónde están esos planes de empleo en estos momentos en los que el empleo también está sufriendo una crisis? ¿Dónde están? Él mismo se está contradiciendo con sus actuaciones y con sus declaraciones.

Por lo tanto, señor Lizarbe, creo que lo más adecuado quizá sea que ese idilio lo mantengan

ustedes tal y como hoy lo han hecho, en una reunión en la intimidad, y luego lo han puesto públicamente manifiesto a través de una rueda de prensa el señor Presidente del Gobierno, el señor Sanz, y el portavoz del grupo parlamentario socialista, el señor Jiménez. Lógicamente, yo no le voy a cortar, en absoluto, pero en el Parlamento las interpe-laciones son para interpelar, para preguntar, para conocer, y me da la sensación de que del mismo modo que Unión del Pueblo Navarro no presenta iniciativas en ese sentido, ustedes van a tener que ir asumiendo ese papel de que no les corresponde presentar este tipo de iniciativas y que a quien corresponde es a la oposición. Pero, bueno, es una decisión que legítimamente tendrán ustedes que adoptar y nosotros...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, vaya terminando.*

SR. RAMIREZ ERRO: *... y termino, señora Presidenta, seguiremos haciendo lo que creemos que tenemos que hacer en esta circunstancia de gobierno de la derecha, que es oposición.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Pues pese a contar con el mejor sistema financiero del mundo y ser una de las economías más sólidas del mundo, España y Navarra están en crisis. Y ante esta situación de crisis económica, hace unos meses escuchábamos a un prestigioso economista, el señor Feito, en un conferencia que dio en la Confederación de Empresarios, hablar de parte de las razones que podían afectar a la crisis económica en España, e insistía en la necesidad de la importante financiación externa del sistema financiero español, de la excesiva dependencia energética del petróleo, del gran peso que el sector inmobiliario tiene en el conjunto de la economía española, y sentenciaba que la conjunción diabólica de esos tres referentes, de esos tres apartados, ha hecho que tengamos una situación de crisis muy complicada y, además, de difícil solución y gestión, y además afirmaba que poco o nada puede hacer el Gobierno frente a esta realidad. Es cierto que el profesor Feito es un pesimista en sus análisis, pero también señalaba que las medidas que adopte el Gobierno en estos meses incidirán en que salgamos de la crisis con más urgencia, con más celeridad que si no se adoptan.*

Nosotros, que, evidentemente, somos más optimistas, entendemos que en estos tiempos de crisis sí que hay que hacer cosas, que hay actuaciones que es imprescindible desarrollar y poner en marcha. Y una de ellas, evidentemente, es llamar a las cosas por su nombre. Navarra está en crisis, tenemos una crisis económica que tiene su efecto más

perverso en una importante reducción de nuestros ingresos, España está en crisis, evidentemente, y, por tanto, creo que lo primero que hay que hacer es aceptar y llamar a las cosas por su nombre para no confundirnos en circunloquios o en cuestiones semánticas que creo que poco aportan.

Es cierto que ante esta situación de crisis no hay recetas mágicas, pero, como digo, sí que hay diferentes medidas que hay que poner en marcha. Y uno de los efectos más positivos que en tiempos de crisis suelen dar resultado es el de la estabilidad institucional en los diferentes ámbitos de las Administraciones Públicas, algo que genera confianza, que genera empleo, y, por tanto, que ataca uno de los efectos más negativos y perniciosos de la crisis económica, que es el del desempleo. Y, desde ese punto de vista, poco se le puede reprochar a Convergencia. Desde el año 95, en nuestra aparición, hemos apoyado en esta Comunidad los presupuestos del 96, los presupuestos del 99, apoyamos sin aprobar los de 2002 y los de 2003, apoyamos aprobando los de 2004, los de 2005, los de 2006, 2007 y 2008, y apoyaremos también los de 2009, que esperamos y deseamos que sean aprobados. Por tanto, la estabilidad institucional es un elemento clave para poder trabajar ante una situación de crisis económica de corte mundial, pero, efectivamente, no tendrá la misma intensidad en todas las Administraciones Públicas y esperamos y deseamos que en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra la intensidad sea menor que en otros lugares.

El liderazgo público es también, a nuestro juicio, un elemento imprescindible y necesario, un liderazgo público con políticas incentivadoras del empleo, y hay una medida que es consecuencia de una buena gestión en tiempos de bonanza económica, que es el Plan Navarra 2012, porque esos tiempos de bonanza económica y los superávits que se han venido generando como consecuencia de una buena gestión han permitido que hoy Navarra sea referencia, desde el punto de vista cuantitativo, con la presentación del Plan Navarra 2012, con más de 4.500 millones de euros de inversión que, evidentemente, tienen su origen en una buena gestión económica y en un liderazgo público imprescindible.

Es verdad también que se han desarrollado otra serie de medidas relacionadas con la congelación salarial como un referente del quehacer de los responsables públicos en esta materia. También se van a poner en marcha medidas fiscales, que nosotros hemos defendido, sin perjuicio de que entendemos que sobre alguna de ellas debía entablarse negociación con el Estado para que pudiera reducir o asumir el coste fiscal de alguna de esas medidas, lo que, indudablemente, iba a mejorar el margen de maniobra que la Comunidad

Foral de Navarra podía tener en estos tiempos de crisis, incluso contemplando beneficios fiscales en el Impuesto de Sociedades para el conjunto de las empresas, pero es cierto que respaldamos ese proyecto de ley de medidas fiscales. En esta situación de crisis también hay que ser extremadamente responsable, y, desde la aceptación de la realidad, hay que trabajar con austeridad, apretándose el cinturón cuando sea necesario, y hay que establecer criterios claros de priorización en el gasto público. De ahí que nosotros hayamos defendido la necesidad de reflexionar sobre el actual modelo presupuestario que, evidentemente, deviene de una serie de años de crecimiento económico, quince años exactamente, y que es posible que no sea del todo válido para una situación de crisis que puede durar un año, dos años o dos años y medio. Por tanto, habrá que adaptarse a las circunstancias y habrá que priorizar aquellos gastos que entendemos que son imprescindibles para el futuro de la Comunidad Foral de Navarra, en absoluto recortando prestaciones sociales, y habrá que desbrozar de esos gastos aquellos que aun siendo importantes no son prioritarios o necesarios en estos tiempos de crisis. Desde ese punto de vista, entendemos que también hay un trabajo por hacer.

Otro apartado referente para nosotros es el del diálogo social. Hemos venido conociendo a lo largo de los últimos años que hay organizaciones políticas que apuestan más por la confrontación que por la concertación, que algunas organizaciones sindicales no defienden la concertación y sí apuestan por la confrontación, y para nosotros también ese es un elemento clave siempre, tanto en época de bonanza como en época de crisis, pero con mayor intensidad si cabe en una situación de crisis económica, porque la experiencia de la Comunidad Foral de Navarra es que esa concertación social genera confianza, genera empleo y genera estabilidad.

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Acabo, señora Presidenta, insistiendo en aquellos aspectos a los que ya me he referido. Por supuesto, hay que mantener la viabilidad económica de la Comunidad Foral de Navarra, garantizar su viabilidad económica dentro del autogobierno que tenemos reconocido en la Lora y en la Constitución Española, apostando también por la diversificación, por un nuevo modelo económico, haciendo de tiempos de crisis tiempo de oportunidades, reflexionando también sobre el mix energético. Las energías renovables y sus diferentes iniciativas han sido una referencia para la Comunidad Foral de Navarra, pero también tendremos que insistir en otros modelos que son puestos en solfa demagógicamente para que resolvamos aquellas incertidumbres referidas a la seguridad y a

la eliminación de residuos que se pueden resolver desde el punto de vista tecnológico.

Y termino, señora Presidenta, insistiendo también en un apartado clave para el futuro de la Comunidad, el de las infraestructuras, elemento dinamizador, elemento referente en la competitividad de nuestras empresas. Si tenemos más y mejores infraestructuras de tren, de carretera, es indudable que nuestras empresas pueden poner sus productos en el mercado con más facilidad y menor coste. Por tanto, desde ese punto de vista, también tenemos algo por hacer a lo largo de las próximas semanas: la financiación y urgente ejecución del tren de alta velocidad, las conexiones con La Rioja y con Aragón para que, como digo, los tiempos de crisis se conviertan en tiempos de oportunidades. No a la demagogia, no al partidismo, sí al liderazgo público, sí a la responsabilidad y sí al compromiso institucional en esta Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Voy a utilizar el mismo tono irónico que ha empleado el señor Burguete en su primera intervención. A pesar de todas las medidas anunciadas por este Gobierno, a pesar de las iniciativas que con vista de lince –espero que no le moleste al señor Miranda este término faunístico como le molestó el del elefante– y con gran ímpetu está desarrollando el Gobierno de Navarra, Navarra también está en crisis.

¿Qué es lo que está ocurriendo? Pues sencillamente, a nuestro juicio, que el actual modelo de crecimiento, el modelo de crecimiento que hemos venido manteniendo desde un sistema determinado era insostenible, que la economía especulativa empobrece los recursos productivos y la riqueza real de la sociedad y que el reparto de la riqueza de ese modelo es un reparto absolutamente injusto. Y algunos hemos repetido en la última década y media de crecimiento económico que en esta burbuja se iba a producir una crisis, y se nos llamaba agoreros, nefastos, decían que siempre estábamos advirtiéndolo del mal, que éramos negativos en nuestros análisis, y no es que seamos más listos ni que tengamos más conocimientos económicos que nadie, pero, evidentemente, desde nuestro análisis crítico de ese modelo veíamos que esto se podía producir, y se ha producido.

¿Cuál es el problema? El problema es que ¿cuáles han sido las medidas que ha adoptado el Gobierno de España, un hipotético Gobierno de izquierdas, previamente a explotar la situación de crisis económica y financiera a nivel mundial? Eliminación y rebaja de impuestos a la élite eco-

nómica, incremento de las tarifas eléctricas que afectan decididamente a todo el conjunto de economías, pero en el mismo nivel a las economías más bajas en un consumo absolutamente necesario para su vida, y privilegios de los grandes consumidores, y como gran oferta electoral se planteó la devolución de los cuatrocientos euros que el propio Ministro Solbes comentó que se tomó por razones electorales, y esta medida de más de seis mil millones de euros, que afecta a la Hacienda estatal, va a suponer acabar con los recursos para financiar medidas extraordinarias para hacer frente a la crisis en estos momentos. Y eso, evidentemente, se nos traslada a Navarra. Porque ¿cuáles son las grandes aportaciones que desde el progresismo ha hecho el Partido Socialista de Navarra al Gobierno de UPN? Que dejemos de recaudar o que devolvamos sesenta y tres millones de euros por la aplicación en Navarra de los cuatrocientos euros –por cierto, hasta UPN les ha pasado por la izquierda, porque en Navarra se va a hacer de forma progresiva– y más de setenta millones de falta de recaudación en la eliminación del Impuesto del Patrimonio. Esas son las dos grandes recetas que ustedes han aportado a la política económica de nuestra Comunidad desde ese punto de vista progresista.

Desde la izquierda les digo que no podemos seguir argumentando y validando esas políticas, que es necesario hacer una política alternativa y que la única manera de enfrentarse a estos efectos de la crisis a nivel internacional, con la colaboración que desde cada ámbito podemos establecer, también desde los poderes públicos de nuestra Comunidad, es cimentar un sistema productivo con mayor capacidad de estabilidad económica y redistribución efectiva de la riqueza, y para ello tendremos que establecer medidas de limitación de la propiedad privada de los principales medios de producción de los recursos financieros y de las grandes propiedades, porque, evidentemente, en manos de la gran avaricia del capital privado nos encontramos con que decisiones que se toman en otras partes del mundo afectan decididamente no al entorno más privilegiado, sino que precisamente en el sistema en el que estamos integrados, el sistema capitalista, a quien se le quiere hacer pagano de esas decisiones equivocadas, avariciosas de los grandes sustentadores del capital es precisamente a los trabajadores, y ahí es donde nos parecen absolutamente denunciabiles las afirmaciones del Presidente del Gobierno de Navarra, que pretende exigir un esfuerzo a los trabajadores navarros, diciéndoles que tienen el privilegio de tener un empleo, cuando, evidentemente, lo que deben aportar las Administraciones Públicas es el derecho a que todo navarro y toda navarra tengan un empleo digno y de calidad en nuestra Comunidad, y, en cambio, se dan todos los beneficios al

conjunto de los empresarios navarros que, evidentemente, han sido los grandes beneficiarios del boom económico de la última década y media.

En ese sentido, realmente...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, debe ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino rápidamente. ... se nos pedían medidas –del recortazo vamos a hablar en el siguiente punto, por lo tanto, no me voy a extender– del Plan Navarra 2012. Pues mire, señor Miranda, usted mismo dijo en unas declaraciones públicas que no aportaba ninguna medida nueva, que era lo que estaba guardado en el cajón y que se le daba salida en estos momentos, y si quiere le puedo leer exactamente cuáles fueron sus declaraciones. Por lo tanto, ahora podemos presumir y ponernos todas las banderas que queramos con el Plan Navarra 2012, pero sus propias afirmaciones desvelan que, evidentemente, no aporta nada novedoso.*

De la reforma fiscal de los cuatrocientos euros ya he hablado. Bienvenidos a la aplicación del endeudamiento en las Administraciones Públicas, cuando también se nos acusaba de demagogos y de querer hipotecar irresponsablemente cuando argumentábamos la necesidad de ese endeudamiento.

Y, por último, Izquierda Unida no ha enmendado a la totalidad las medidas de reactivación económica, pero sí propone medidas alternativas de incremento del gasto social, de incremento del gasto medioambiental. Veremos si desde ese ejercicio de responsabilidad ustedes apoyan las enmiendas que Izquierda Unida ha presentado precisamente para apostar, desde el gasto social y el desarrollo medioambiental, por una Navarra desarrollada, por ese nuevo modelo de desarrollo sostenible por el que dicen que están trabajando. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro.*

Interpelación sobre las implicaciones que en el entramado público y social van a conllevar los recortes y restricciones con las que el Gobierno de Navarra pretende hacer frente a la crisis, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto octavo del orden del día: Interpelación sobre las implicaciones que en el entramado público y social van a conllevar los recortes y restricciones con los que el Gobierno de Navarra pretende hacer frente a la crisis. Para formular la interpelación tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. En Nafarroa Bai estamos muy preocupados ante la situación de la crisis, algo que*

creo que está generalizado en la sociedad en general, en la ciudadanía, en todas las instituciones y en todos los grupos parlamentarios. Estamos realmente preocupados, pero también estamos preocupados por la actitud y las fórmulas que está adoptando el actual Gobierno de Navarra con el apoyo del Partido Socialista al objeto de hacer frente a la situación de crisis. Y estamos preocupados porque vemos, en primer lugar, que falta el debido diagnóstico, es decir, se aprueban medidas sin conocer, sin evaluar, sin diagnosticar realmente qué afecciones va a tener esta situación de crisis en todos los ámbitos de la economía y de la sociedad, de una forma deslavazada, cogiendo retazos de planificaciones antiguas, ya aprobadas, ya previstas. Ahora tenemos una ley denominada para la reactivación de la economía, sin embargo, otras medidas que ya se habían anunciado como la supresión del Impuesto de Patrimonio, la subida del 15 al 18 por ciento en las rentas de capital suponemos que vendrán después, pero observamos que el Gobierno de Navarra no hace algo que parece que es lógico, un diagnóstico común de la situación económica de la sociedad y de la situación económica de Navarra y a partir de ahí implementar las medidas sectorialmente de una forma coordinada. Pues no, el Gobierno de Navarra no está actuando así. En abril resulta que nos llega un plan que, como se decía, es prácticamente de cuestiones, de proyectos ya comprometidos para dar la sensación, entendemos, de capacidad de respuesta. Fijense qué capacidad de respuesta, se cambia de nombre y se proyecta algo que ya se pensaba hacer, se promociona y se aprueba con la ayuda del Partido Socialista. Puede ser una medida estética, pero a nosotros, indudablemente, no nos deja tranquilos.

Su principal ítem es el Canal de Navarra y riegos, con 712 millones. Más del 15 por ciento de la inversión de este plan es para un sector que representa menos del 3 por ciento del Producto Interior Bruto, y se ve doblado el regadío sin que todavía se nos haya aclarado a qué se va a destinar. Total para agricultura, 782 millones de euros. En cuanto a la financiación, 439 millones se financian por peaje en la sombra, es decir, serán las generaciones futuras las que lo tendrán que pagar, lo cual es deuda, se le llame como se le llame, el peaje en la sombra es algo que se tendrá que pagar posteriormente porque lo deberemos. Otros 751 millones se financiarán endeudando a las sociedades públicas, lo cual es hábil también como truco pero al final estamos hablando de otro tipo de deuda. No voy a hacer mención al Museo del Encierro. Se anuncia como fuente de financiación 1.144 millones de los presupuestos de Navarra. ¿Y cómo comparan estos 1.440 con el ritmo inversor del período anterior? ¿Resultan factibles con el nivel de caída de ingresos? Porque el nivel de caída de ingresos

ustedes lo han constatado después, ni siquiera lo habían previsto, ni siquiera lo habían anunciado, como también después fue cuando ustedes anunciaron los recortes. Es decir, primero hacen un plan que va a hacer frente al sector del ladrillo, que es el principal afectado, pero luego, cuando se constata que bajan los ingresos, tiene que haber recortes en materias sociales. Quizá este plan no sea el más adecuado porque no hay diagnóstico, porque ustedes están actuando deslavazadamente y a bote pronto. En definitiva, el Plan Navarra 2008-2012 dispone para discapacitados y menores una inversión de menos del 1 por ciento del plan. La sanidad no alcanza el 4 por ciento, la educación el 2, patrimonio algo más del 2 por ciento y medio ambiente menos del 1 por ciento.

Escuchamos al señor Consejero de Economía diciéndonos que va a haber recortes y no se nos explica, porque no se está explicando, en qué van a consistir; luego constatamos que se prevén 457 millones de euros menos de recaudación, se plantean unas medidas para la reactivación de la economía que no llevan implícito nada que suponga asegurar que vamos a tener mayor recaudación. ¿Qué medidas para tener mayor recaudación ha dispuesto el Gobierno de Navarra? Se me ocurre una, que es la de la Policía Foral, y el señor Caballero se la podrá contar; igual están ustedes actuando al unísono: pongan ustedes más multas, que de esta forma quizá solventemos el problema de la recaudación. Es la única que se me ocurre porque ¿qué medidas hay para solventar la recaudación?

Y en esta tesitura nosotros nos preguntamos: ¿qué afección directa va a tener en el nivel de servicios públicos?, ¿qué afección directa van a tener en la calidad de los mismos en educación, en sanidad sus políticas en contra o para intentar atajar la situación de crisis? Y nos lo preguntamos porque estamos viendo que el pilar fundamental de los servicios públicos, que es el personal, está a punto de ir a la huelga. Sí, sí, riase, señor Miranda, yo no me río. ¿Están pretendiendo ustedes recortar el gasto a costa de los derechos salariales de los trabajadores? Se lo digo porque eso tiene su repercusión en la calidad y tiene su repercusión en muchos ámbitos.

El señor Consejero de Educación decía: vamos a vigilar las bajas. Como si los profesores –se refería al personal docente– realmente se las inventasen. Supongo que habrá médicos, y la señora Kutz no está para explicarlo, que realmente certifican que estaban en una situación de crisis. ¿Qué medidas, qué garantía tenemos nosotros o qué garantía puede tener la sociedad navarra de que, tal y como dice la Organización Mundial de la Salud, en Navarra vamos a ir avanzando paulatinamente para tener ocho camas por cada mil habitantes y no cinco, como tenemos en la actuali-

dad? Por cierto, menos camas que las que tiene Castilla-La Mancha. ¿Tenemos alguna certeza de que vamos a ir avanzando en este sentido? ¿Tenemos alguna certeza de que ese proyecto de creación de un nuevo modelo lingüístico va a contar con la debida financiación y asesoramiento para que la educación sea de calidad? ¿Tenemos alguna certeza de que se va a invertir en la Formación Profesional para garantizar esa sociedad del conocimiento y de la investigación con el denominado Plan Moderna, actualmente vacío? Y no sé si se puede construir un plan Moderna con antiguas recetas o con viejas recetas, pero eso es lo que ustedes están haciendo.

Por lo tanto, estamos preocupados por aquella aseveración del señor Sanz en un ámbito muy sensible de los servicios públicos, como es el de la sanidad cuando dijo: nosotros, desde UPN, apostamos por un modelo de sanidad mixto. Otros decíamos en nuestros programas, también en su día el Partido Socialista, que defendemos y apostamos por la sanidad pública. Ustedes apuestan por la sanidad mixta. No tienen ningún tipo de medida para parar la ausencia de recaudación. ¿Qué afección va a tener ese servicio público? Explíquenselo a los ciudadanos, señores del Gobierno, señor Miranda, que al parecer se está aburriendo, lo digo por sus gestos y por sus bostezos. Le aseguro que esto es algo que preocupa a la ciudadanía, porque no se contenta a la ciudadanía con una devolución que puede llegar hasta los cuatrocientos cuarenta euros si no se resuelven las listas de espera y si al final, por ejemplo, en materia de sanidad tiene que acabar llevando a sus hijos y a sus hijas a la sanidad privada porque no hay avance en materia de calidad y de inmediatez en la atención sanitaria porque se acaba gastando mucho más. Y la ciudadanía sabe eso y le preocupa, y me da la sensación de que ustedes pueden estar aprovechando esta situación de crisis para imponer su ideario de debilitamiento de los servicios públicos y de esta forma, de matute, conseguir aquello que es su voluntad y que constituye sus principios ideológicos y de convicción acerca del sector público. Es serio el problema: actuación deslavazada, falta de diagnóstico, falta de claridad y medidas realmente inconexas, y ninguna garantía. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. En nombre del Gobierno, para contestar a la interpelación, señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ramirez, en primer lugar, me gustaría hacer un par de precisiones de carácter pseudopersonal a su intervención anterior; pues en este sistema parlamentario en las interpelaciones no podemos hablar quienes somos

directamente afectados. Creo que ahora es el momento oportuno para hacerlo, además, estamos tratando del mismo tema.

Usted ha dicho que mi perfil no es el más progresista o es el menos progresista o no sé qué de progresismo. Yo le pediría que se abstuviera de calificarme, así quizá no me fuerce a calificarle a usted y entonces empataremos. Le ruego que se abstenga porque usted no sabe lo que pienso ni conoce mi trayectoria personal ni sabe si soy más progresista o menos que usted, porque además es una etiqueta que ustedes se inventan y la colocan a quien les da la gana y a quien no, no. Pues amén. Entonces, resulta que yo no soy progresista y usted lo será o ¿cómo funciona esto? Porque, además, si nos atenemos a las doctrinas políticas de los partidos que nos respaldan, habría que ver cuál es la historia de cada uno y cuál es más progresista o menos progresista, porque en el popurrí de coalición que tienen ustedes hay de todo, evidentemente, pero todos conocemos tanto en su otro ámbito de actuación como aquí en Navarra cuál es la extracción social de Eusko Alkartasuna, por lo que hablar de progresismo o de no progresismo y compararlo conmigo la verdad es que mueve un poco incluso a la risa.

Eso por una parte. Por otra, le diré que no he bostezado ni un solo momento, al revés, me ha parecido muy interesante todo lo que ha dicho usted, ya sabe que le respeto políticamente. En fin, igual que usted hace numerosos gestos mientras hablan los demás, pues si yo he tenido alguno que le ha molestado le pido disculpas.

Dicho esto, voy a hacer dos o tres apreciaciones sobre su intervención. En primer lugar, ustedes están anquilosados, están fosilizados, están paralizados ante esta situación económica. Y digo esto porque usted, señor Ramirez, lleva diciendo desde el primer día, que no sé cuál es para ustedes el primer día de esta crisis económica, la misma palabra: diagnóstico. Diagnóstico, diagnóstico, diagnóstico, diagnóstico. Pero ¿qué diagnóstico? Es que si a 25 de septiembre de 2008 hay que hacer un diagnóstico de una crisis económica que está diagnosticada por cientos y por miles de expertos a nivel de medios de comunicación, a nivel de debates políticos, a nivel de debates públicos, si Nafarroa Bai todavía necesita un diagnóstico pues no saben cuánto lo sentimos en Navarra. Tendrán que buscarse asesores, como ya les dije otra vez. No habla de otra cosa que de la palabra diagnóstico. Clara situación del grado de fosilización digamos económica que tienen en su formación.

Ligo con esto la siguiente apreciación que quiero hacer. Al final, ¿en qué se traduce todo esto? Pues en que ustedes critican mucho, pero a lo largo de estos meses no han aportado ni una sola idea económica para sacar a Navarra de esta

crisis, al revés, se han limitado a hablar; que en eso, desde luego, hay que reconocer que nos ganan a todos, pero no han planteado ideas, soluciones, posibilidades de consenso. Ninguna. Además, lamento lo que con una cierta perspectiva nos vamos a tener que aguantar durante los próximos meses, porque no vemos manera de sumar a su coalición política a nuevas ideas que vengan a favorecer el desarrollo de la economía de Navarra y, por tanto, de los navarros. Por lo tanto, quiero dejar constancia ante esta Cámara de que no ha sido aportada por su coalición ni una sola idea de matiz económico a lo largo de estos meses de crisis económica.

Le tengo que hacer otra puntualización. Le daré eternamente las gracias por su apreciación sobre cómo ataca este Gobierno conservador; que supongo que es el calificativo que nos toca, a la función pública y a los trabajadores públicos de Navarra, porque dice que nos estamos cargando la situación laboral de la función pública, de la Administración. Creo que es importante volver a repetir ante este Parlamento que en el presupuesto del año 2008, cuya previsión de crecimiento era del 10 por ciento, aunque al final lo vamos a tener que reducir en una parte mínima, pero hay que reducirlo, el crecimiento del capítulo de personal es del 13,7 por ciento, y que en el presupuesto del año 2009, que hemos presentado con una reducción del 3 por ciento, el crecimiento del capítulo de personal es del 7 por ciento. A partir de estos datos usted podrá hacer la demagogia que quiera, que también en eso nos ganan a todos, pero, como les he dicho muchas veces, los números cantan. Repito, crecimiento del capítulo I del presupuesto de Navarra en el año 2008, 13,7 por ciento; crecimiento del capítulo I del presupuesto de 2009, a pesar de la reducción presupuestaria, 7 por ciento. Además, señor Ramirez, –iba a decir que si me puede prestar atención– bajo el convencimiento de que, efectivamente, a través de un número muy importante de maestros, profesores, médicos, enfermeras, funcionarios en general es como se prestan los principales servicios públicos de nuestra Comunidad, por tanto, no renunciamos a que estos profesionales estén bien tratados, a que haya una incorporación masiva, como la ha habido durante el año 2008, de médicos y de profesores a los servicios públicos de esta Comunidad. Por tanto, este Gobierno conservador, según su calificativo, apuesta por la función pública como uno de los vectores de traslación de los recursos públicos hacia la sociedad.

El resto de su intervención se ha limitado a volver a comentar el Plan Navarra 2012, en el que, por cierto, se abstuvieron. Como ya dijimos en su día, si para Navarra es tan nefasto ese plan, ¿por qué se abstuvieron? ¡Qué incongruencia política es esta a la que nos tienen ya acostumbrados!

Como digo, creo que no merece la pena que dedique ni un solo minuto a replicar un tema que ya tuvimos ocasión de comentar ampliamente en su momento, que era la aprobación del Plan Navarra 2012, que, por lo visto, para ustedes es una catástrofe, pero, como ya les he puesto de manifiesto, señor Ramirez y señores de Nafarroa Bai, allá donde ustedes gobiernan, por cierto, no sé si bajo la etiqueta de conservadores o de progresistas porque como hay otros en ese guirigay ideológico al que nos tienen acostumbrados, insisto, allá donde gobiernan, en una comunidad autónoma que está a cuarenta kilómetros de aquí, veinte días después de que este Parlamento aprobase, con la abstención de Izquierda Unida y de Nafarroa Bai, el Plan Navarra 2012, se aprobó el plan equis, equis, equis 2012. Exactamente igual que el nuestro, allá donde ustedes gobiernan, por lo tanto, por ustedes mismos. Y le recomiendo que se lea las críticas que a diferencia de nuestro plan, que no las tuvo, tuvo abundantemente ese plan aprobado por su Gobierno en esa comunidad. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda. Su turno de réplica, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Le voy a realizar una pregunta al Consejero, y es algo que desconozco, pero es que nunca me lo había planteado: ¿cuál es la extracción social de los miembros de Eusko Alkartasuna en la Comunidad Autónoma Vasca? Yo soy de la zona media, de Tafalla, y la extracción social, pues bueno, no sé, cada uno... No sé de qué extracción social es usted, señor Miranda, lo desconozco, pero si me lo aclara se lo agradeceré porque tengo curiosidad por saber qué entiende usted por extracción social y cómo nos ve usted. A usted no le veo progresista, y creo que como yo todos los progresistas de esta Comunidad, pero si usted se considera progresista, bueno, defiéndalo y convenga al que pueda convencer.*

Dice que repetimos lo del diagnóstico. Es que para nosotros es fundamental y usted, señor Consejero, no tiene ningún diagnóstico. Demuéstrenos que tiene un diagnóstico. ¿Ha escrito algún diagnóstico? ¿Ha traído a esta Cámara algún diagnóstico? ¿Ha traído una serie de datos?, ¿ha traído balances? ¿Ha traído usted realmente una previsión? ¿Ha calibrado con datos, con porcentajes, con objetivos, las bondades que pueden traer las iniciativas que ustedes están planteando? ¿Tenemos realmente objetivos mensurables, es decir, con el Plan Navarra 2008-2012 vamos a conseguir incrementar...? ¿Tienen ustedes esos datos? ¿Han hecho algún diagnóstico de qué afección real tiene en el conjunto de la economía, en el conjunto del empresariado autóctono, aquel que se queda y no se deslocaliza? ¿Tienen ustedes realmente un diag-

nóstico? Porque si lo tienen no lo han presentado a esta Cámara, y para nosotros eso es fundamental.

Mire, señor Consejero, para el grupo Nafarroa Bai, y creo que para todo aquel que tenga que abordar esta situación, las medidas no son buenas o malas en sí mismas, sino que son buenas o malas dependiendo del diagnóstico, de aquello que quieren conseguir y de las circunstancias. ¿Es positivo implementar un recorte fiscal en la tarifa? Pues depende. Las medidas, señor Consejero, no son buenas o malas en sí mismas, dependen del contexto. Pero, claro, en el contexto es donde hay que incardinar estas medidas, y eso requiere un diagnóstico, insistimos, y se lo diremos hasta que lo hagan. También tenemos registrada en esta Cámara una propuesta para la creación de una ponencia en la que aprovechemos el capital académico, el capital profesional y, por supuesto, el capital ideológico que representamos en este Parlamento al objeto de abrir un debate sereno, sensato, contrastado y riguroso sobre la actual situación económica. Porque, claro, ¿usted puede asegurar aquí que se va a completar el Plan Navarra 2012, que se va a construir y que se va a hacer todo lo que contiene?, ¿puede asegurar que se va a poder financiar? Porque si luego usted anuncia un recorte de 150 millones de euros... Por cierto, el señor Zapatero dijo que en dos años iba a reducir 250 millones de euros. Esa era la previsión que tenía el señor Zapatero, y aquí, en Navarra, 150. ¿Casan muy bien esos recortes y esa ausencia de ingresos, de la que luego tuvimos conocimiento, de 457 millones de euros, con la implementación de ese Plan Navarra 2008-2012? Es que dependiendo de eso puede ser bueno o puede ser malo.

Usted dice: no tienen ninguna propuesta. ¿Cómo que no?, ¿es que acaso no leyó las numerosas enmiendas que presentamos? Se lo digo porque para el presupuesto de 2008 presentamos más de cuatrocientas enmiendas, una de las cuales afectaba a la emisión de deuda pública, y si en estos momentos no podemos emitir más deuda pública es porque ustedes se opusieron a esa enmienda en la que nosotros posibilitábamos el incremento previendo esta situación. Si se trata de ver quién se ha anticipado, fíjese, nosotros hablamos antes que usted de la deuda pública, incluso lo previmos en las enmiendas presupuestarias.

Señor Consejero, ya le dije en la Comisión que de guirigays en estos momentos UPN puede hablar muy poco. No sé si ustedes estarán de acuerdo con lo que ayer manifestaba el señor Cervera o con lo que hoy ha podido manifestar el señor Presidente del Gobierno de Navarra, no lo sé. Si eso es un guirigay, que cada uno opine como quiera, pero no está usted en la mejor disposición para hablar de guirigáis y de esas cuestiones.

Señor Consejero, nuevamente no ha aclarado nada. ¿Puede usted garantizar que todos los planes y todas las previsiones de incremento en la calidad de los servicios públicos en materia de educación, todos los proyectos en la implementación del modelo lingüístico, de formación del profesorado, en materia sanitaria, en materia de servicios sociales se van a mantener, o se van a ver afectados por estos recortes? Aclárelo, eso es lo que pedimos, que lo aclare, que lo explique, y entonces cada uno, con esa información, podremos opinar y podremos, lógicamente, hacer una actuación más ajustada a lo que usted está planteando, porque es que la ciudadanía, ciertamente, tampoco lo sabe, ya que usted no lo está diciendo.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, tiene que ir finalizando.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino, señora Presidenta. Nos hubiera gustado que en vez de optar por la crítica, por echar balones fuera usted nos hubiera asegurado en esta tribuna que los servicios públicos van a seguir una evolución progresivamente encaminada a la mejora de su calidad, y nos gustaría haber oído que usted va a respetar los derechos salariales que corresponden al funcionariado y, por tanto, va a evitar que en los próximos días se pongan en huelga. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señora Presidenta. Intentaré ser breve. Para terminar con ese debate personal que creo que no hace al caso ni interesa a nadie, le pido, por favor, que no me califique personalmente, nada más que eso, pues, insisto, podemos empatar y nada más.*

Le vuelvo a decir lo mismo que le he dicho antes. Creo que su formación política está absolutamente fosilizada en materia de propuestas económicas, y sigo sin entender, porque no escucho, nada de lo que dicen. En esta tribuna hoy usted ha podido decir algo, pero no ha dicho nada, ha vuelto a referirse en esta segunda intervención al Plan Navarra 2012, que lo aprobamos en el mes de mayo y estamos en septiembre. El mundo ha cambiado en tres meses y otra vez estamos hablando de si ese plan es bueno o malo, un plan que ya se ha votado por esta Cámara, en el que ustedes se abstuvieron, haber votado en contra y tendrían algo más de respaldo moral para seguir criticándolo, pero estar hablando de un plan aprobado hace tres meses cuando ya está superado desde el punto de vista de la aprobación... Ahora estamos en otras circunstancias y ustedes erre que erre, pues eso da una idea de su capacidad de amoldarse a las situaciones. Pues es una situación absolu-

tamente cambiante la de este marco económico. Por lo tanto, insisto, su fosilización en términos económicos es absoluta y creo que también en términos políticos.

Me dice que no hemos mensurado ninguna de las medidas que hemos propuesto. Yo diría lo contrario, hemos medido y dicho cuál es la previsión de repercusión de cada una de ellas, en particular, con el Plan Navarra 2012 me remito a su presentación, y, como siempre digo, hagan el favor de atender un poco más. Dijimos expresamente que nuestra previsión era que en los próximos cuatro años aportase al crecimiento del PIB en torno a un 0,6 por ciento. Lo repito, un 0,6 por ciento anual de incremento sobre la previsión de lo que hubiera sido el crecimiento de Navarra sin el Plan Navarra 2012, y la previsión de creación de puestos de trabajo está en torno a 2.500/año. Bueno, vamos a ver qué da de sí una inversión pública de 4.500 millones de euros en cuatro años. Es un tema que habrá que ir siguiendo, como he dicho antes.

También dice usted que las medidas no son buenas ni malas. Bueno, yo entiendo, por lo que veo con ustedes, que son buenas o malas en función de quien las proponga, porque lo que aquí es malo allá donde gobiernan es bueno y una cosa que hacemos aquí es una barbaridad y cuando la hacen ustedes deja de ser una barbaridad. Entonces, como siempre que tengo ocasión, diré que el problema de su formación política es que son agentes de gobierno bien cerca de aquí y hacen justo lo contrario de lo que predicán en Navarra. Creo que siempre que podamos pondremos eso en evidencia.

Dentro de esa fosilización ustedes dicen ahora que hay que crear una ponencia económica para ver qué está pasando en Navarra. Con todos los respetos, yo creo que hay que hacer el símil de aquel grupo de auroros a los que les llegó el alba afinando la guitarra, es decir, que para cuando fueron a cantar se había hecho de día. En este caso, creo que es la misma propuesta, o sea, si creamos ahora una ponencia económica para ver qué está pasando en la economía navarra, nacional y mundial para cuando lleguemos a las conclusiones posiblemente tendríamos que haber cerrado esta Comunidad Foral que posiblemente también es lo que quieren ustedes, que es lo que, hablando en serio, siempre planteamos en esta tribuna.

Por último, para terminar, dice que todas sus ideas económicas se traducen en las cuatrocientas enmiendas que presentaron a los presupuestos del año 2008. Me parece fenomenal porque eran cuatrocientas enmiendas sobre un presupuesto de crecimiento del 10 por ciento, y sus enmiendas eran: más gasto, más gasto, más gasto, más gasto. Menos mal que en aquel momento no hicimos caso porque en este momento la situación sería mucho

más complicada gracias a su clarividencia económica, de la que usted ha alardeado también en esa tribuna. Por mi parte, nada más. Creo que está suficientemente explicada nuestra posición frente a la suya.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda. Abrimos un turno para que el resto de los grupos y agrupaciones fijen su posición. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Quiero recordar a Nafarroa Bai, pues creo que a veces se les olvida, que no son progresistas, que son nacionalistas. Se lo recuerdo porque creo que cuando salen a la tribuna algunas veces se les olvida. También quiero decir que mientras Nafarroa Bai sigue buscando el diagnóstico Unión del Pueblo Navarro ya ha puesto las medidas para cerrar la herida. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. Como quiera que se ha querido utilizar esta interpelación, que en realidad de lo que habla es del mal llamado recorte, y que como hay que llamarlo es reserva temporal de gasto, para hablar de economía y de la anterior interpelación, quiero dejar claras algunas cosas que, por otra parte, el señor Ramirez ya conoce porque las hemos dicho en las diferentes Comisiones, al menos en las que hemos coincidido él y yo. Miren, este presupuesto tiene un importante contenido social, y nosotros garantizamos que ese contenido social se va a cumplir, así lo vamos a exigir y así lo estamos exigiendo.*

Por cierto, si vemos las fechas de ejecución presupuestaria, las que tenemos todos en la información que nos envía el Gobierno, que son las del 1 de julio, no hay más que repasar cómo va la ejecución y, por lo tanto, no habría que encender ninguna luz de alarma salvo que, por ejemplo, al señor Ramirez le preocupe que el Departamento de Relaciones Institucionales solamente haya ejecutado el 9,8 por ciento. Me imagino que la preocupación no irá por ahí dado el contenido político que tiene ese departamento, la ausencia de política social que supone, etcétera.

Usted y yo hemos estado en varias Comisiones, y le puedo asegurar que no son ganas de defender a nadie aquí, pero hay que decir las cosas que son, porque nosotros sí que queremos que se cumpla el contenido social de este presupuesto, pues para eso lo pactamos, y si no se cumple la liaremos, pero no cuando no hay motivo. Los porcentajes de ejecución que hay en estos momentos son

bastante razonables: Presidencia lleva el 92 por ciento, y así podemos seguir; Administración Local, el 85 por ciento; Salud solamente tiene el 23,5, pero eso ya lo hemos denunciado, no que tenga el 23,5, sino, por ejemplo, como ha dicho esta mañana mi compañera María Chivite, que hicimos una enmienda de 15 millones de euros para combatir las listas de espera y solamente ha ejecutado 8,5. Y, además, los 8,5 millones que ha ejecutado los ha ejecutado mal, porque no ha reducido las listas de espera, pero no le afecta el recorte que dicen ustedes, este es el problema que usted no ha traído aquí, el problema no es el recorte, el problema es la mala ejecución del gasto. Bueno, pues ya hemos pedido un informe a la Cámara de Comptos. Se lo digo como prueba de que nosotros vamos a hacer público que no se cumpla el contenido social, pero, claro, hacer de un ejemplo categoría general de ese tema, por ejemplo, o de cualquier otro, evidentemente, no sirve, porque no es así, porque si vemos cómo se han ido ejecutando los diferentes presupuestos de Navarra creo que podemos afirmar con poco margen de error que este presupuesto, salvo que, en fin, se dedique yo qué sé a qué, y no creo, porque todos los Consejeros estarán muy interesados en ejecutar todo lo posible, pues ¿en cuánto se puede quedar esto?, ¿en el 92 por ciento?, ¿en el 93? En la Comisión de Desarrollo Rural, la Consejera hablaba antes de ayer de que iba a ejecutar el 93 por ciento. Por lo tanto, el recorte del 7 no le va a afectar en nada porque va a ejecutar el 93. Es decir, creo que ustedes están exagerando, y lo digo sinceramente, porque al final los presupuestos nunca se ejecutan al cien por cien, porque esta reserva temporal afectará a un 4 o a un 4,5 por ciento, por lo tanto, que me hable usted de mala gestión en Salud, de acuerdo, pero hablemos de la gestión, no me hable de que Salud tiene problemas con la reserva temporal del gasto, tiene su propio problema, que la Consejera sabrá cuál es, dentro de su departamento, para no ejecutar todo lo que puede y para ejecutarlo bien. Podemos hablar de más ejemplos, y, desde luego, nosotros no dejaremos pasar uno, pero no me convierta ese ejemplo en una categoría general diciendo: no podemos reducir las listas de espera porque ustedes, con el apoyo del Partido Socialista, han hecho un recorte de gasto. Primero, no hemos hecho ningún recorte de gasto, y, segundo, es que no le afecta. Ahora, si por sí mismos no saben gestionar, eso habrá que considerarlo desde otra perspectiva, vamos a decirlo así.

Por lo tanto, un poco de tranquilidad. Yo lo que quería decir era esto, que el Partido Socialista va a ser garante de que se cumpla con exquísitez el contenido social de este presupuesto, y a partir de ahí, respecto de la deuda, ya que lo ha sacado, el año que viene ya hablaremos de la deuda, porque

este año poca deuda va a hacer falta para que esto cuadre. Ahora, si me habla de 2009, hablaremos cuando toque, que es evidente que ahora no toca.

Y ya para terminar, señora Presidenta, diré dos cosas. Primera cuestión. Parece claro que ningún grupo de esta Cámara, salvo el Partido Socialista, quería que se devolviesen los cuatrocientos euros. UPN se ha visto obligado y el CDN, bueno, el CDN no se suele callar en este tema, pero es evidente que se han visto obligados, de forma distinta, efectivamente, más progresista, pues mejor, todos tan contentos, en vez de cuatrocientos, cuatrocientos cuarenta, y eso ha sido debido a la actuación del Partido Socialista, pero parece que aquí nadie quería, unos por convicciones, otros por oportunidad, otros porque que pague no sé quién. Y segunda y última cuestión. Mire, señor Ramírez, vamos a aclarar aquí las cosas. Lo del señor Miranda y lo mío le puedo asegurar que no es ningún noviazgo político, básicamente porque ninguno de los dos queremos, fundamentalmente por eso, esto es así, lo ha dicho él y lo digo yo, no es un noviazgo político. Ahora, eso sí, se lo digo con claridad, lo nuestro no es un noviazgo, pero que lo suyo son celos lo ve cualquiera que tenga un mínimo de frente. Gracias. (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Nosotros, señor Consejero, sin celos ni noviazgo, con absoluta responsabilidad respaldamos las decisiones y las medidas que el Gobierno de Navarra viene adoptando a lo largo de este año 2008. Y es cierto que aquella sentencia de que cuando uno dice muchas veces una cosa acaba creyéndosele parece que es lo que persiguen Izquierda Unida, que intervendrá después, y la coalición Nafarroa Bai, porque está resultando insistente la afirmación de recortes, de opacidad, hoy se añade de restricciones, sobre una situación que creo que admite poca discusión, y es que ha habido una reducción importante de nuestras previsiones de ingreso como consecuencia de la crisis, y el Gobierno de Navarra, competente y responsable en la priorización, ha establecido una reserva temporal, que no es ni recorte ni recortazo ni restricción ni, por supuesto, opaca. Si están compareciendo todos los Consejeros y les están desarbolando, desnudando sus argumentos. Un 1,87 por ciento de reserva temporal en el Departamento de Administración Local, ¿recortazo, restricción o recorte solo? Un 1,87. La Consejera, en un ejercicio de transparencia, junto con el resto de los miembros del Gobierno van compareciendo y van dando los datos.

Otro referente. Desarrollo Rural y Medio Ambiente. 15 millones de reserva temporal, 11 de

los cuales han sido como consecuencia de propuestas que ha presentado el Gobierno y convocatorias que no han sido atendidas al cien por cien porque no ha habido demanda, por tanto, han quedado 4 millones, lo que supone el 2 por ciento del total de la gestión del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. ¿Recortazo?, ¿restricción? Las implicaciones que van a tener en el entramado público, un 1,87 por ciento y un 2 por ciento.

No acudí a la Comisión de Asuntos Sociales, pero he seguido la intervención por el Diario de Sesiones y por la videoteca del Parlamento. Están garantizadas todas las prestaciones de la cartera de servicios sociales. ¿Recortazo?, ¿recorte?, ¿restricción?, ¿implicaciones en el entramado público y social de la Comunidad? Me da la sensación de que en este apartado, y lo digo con cierto sentimiento, ustedes no están siendo capaces de estar a la altura de las circunstancias, están utilizando esta situación interesada y partidistamente, demagógicamente, no llaman a las cosas por su nombre. Esto es una reserva temporal que no está afectando a ninguna de las iniciativas prioritarias del Gobierno, en absoluto va a haber ningún recorte social, el entramado social no va a verse afectado en absoluto, al revés, el Gobierno está ejerciendo la labor que le corresponde de liderazgo público, de fomentar y de incentivar la inversión, de ser líder en potenciar actuaciones que minimicen los efectos de la crisis referidos al desempleo, y ha propuesto un plan referente en el conjunto del Estado, de España, como es el plan Navarra 2012, y frente a ello, ustedes, ¿qué?

Estos días en las Comisiones he utilizado ese argumento al que también se ha referido el Consejero: y ustedes ¿qué?, ¿qué propuestas, qué medidas, qué alternativas tienen a esta política que ustedes denominan conservadora y yo denomino progresista en lo social?, porque esta tierra, les guste más o les guste menos, con este Gobierno ha evolucionado y ha progresado como nunca, por tanto, de conservadores, nada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Intervendré muy brevemente, señora Presidenta, pero creo que merece la pena salir a la tribuna en unos casos a argumentar algunas posiciones que se critican y en otros a dar algún dato para ver si vamos esclareciendo algo. Realmente, en estos momentos la estrategia del Gobierno y de los grupos que lo apoyan, CDN y Partido Socialista, es calificar de irrelevante el recorte presupuestario anunciado, ni más ni menos que 150 millones de euros. Creo recordar que fueron 50 millones de euros lo que, con gran bombo y platillo, se pre-

sentó como la gran conquista que el Partido Socialista había realizado en la negociación presupuestaria con el Gobierno. Ahora 50 millones de euros más de recorte que todo lo conseguido por el grupo socialista en su negociación con el Gobierno. Hombre, pues tan irrelevante no será la cuestión.

No tiene importancia. Bueno, pues hemos pasado de un presupuesto expansivo, que se decía que era el que lideraba todas las Administraciones Públicas de Navarra, que se incrementaba en un 10 por ciento, a reducirlo 4 puntos con estos 150 millones de recorte, a dejarlo en un incremento del 6 por ciento y a dejarlo en la media del incremento de los presupuestos del resto de Administraciones Públicas. Aquel presupuesto tan expansivo que lideraba el Gobierno de Navarra se ha quedado exactamente igual que el resto de presupuestos de las Administraciones Públicas.

Se dice que el recorte no es un problema porque solo afecta al 3 por ciento, al uno coma no sé qué en no sé qué departamento. Mire, señor Miranda, descontamos los compromisos ineludibles de gasto, Convenio Económico, porque habrá que pagarlo, gasto del personal funcionario y eventual, porque habrá que pagarles, y el recorte que se produce en esas otras partidas en las que usted va a tener que aplicar el recorte es ni más ni menos que del 12 por ciento del presupuesto, un 12 por ciento realmente a nosotros nos parece que sí que va a afectar al gasto social en esta Comunidad, y que los que verdaderamente se van a ver perjudicados son fundamentalmente los trabajadores y los sectores más desfavorecidos de Navarra.

Y lo que nos preocupa no es tanto el recortazo que ahora han acordado con el Partido Socialista, lo que nos preocupa es qué se va a hacer en los Presupuestos Generales de Navarra para el próximo año porque ustedes ya van advirtiendo de la austeridad de esos presupuestos. Nosotros emplazamos a la izquierda de este Parlamento a hacer no presupuestos austeros, sino unos presupuestos solidarios, que desde la redistribución de la riqueza realmente consigan la integración de los sectores más débiles, que, evidentemente, se van agrandando conforme la crisis se va incrementando. Ese es el trabajo en el que, desde luego, Izquierda Unida va a colaborar, y cada uno sabrá si va a seguir dando apoyo a las medidas liberales, ultraliberales en algunos casos, que se pretenden o verdaderamente se puede desarrollar una alternativa presupuestaria progresista y desde la izquierda para seguir trabajando por la igualdad incluso en época de crisis como la que afecta en estos momentos a Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que reiniciaremos a las cinco de la tarde. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 51 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Pregunta sobre las actuaciones de los servicios de emergencias en relación con el accidente de tráfico ocurrido el pasado 7 de septiembre en Barbarin, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señores Parlamentarios, continuamos con la sesión. Entramos en el punto noveno, preguntas de máxima actualidad. Comenzamos con la primera: Pregunta sobre las actuaciones de los servicios de emergencias en relación con el accidente de tráfico ocurrido el pasado 7 de septiembre en Barbarin, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués. Para su presentación, tiene la palabra, por un total de cinco minutos para ambas intervenciones.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El pasado 8 de septiembre pude leer en la página del Gobierno de Navarra el siguiente titular: "Un joven sufre quemaduras muy graves tras un accidente de tráfico en Barbarin". En este accidente hubo cuatro heridos, uno de ellos de carácter muy grave, con quemaduras en el 80 por ciento de su cuerpo, y los otros tres también presentaban heridas de gravedad. Ante esta noticia, me gustaría que la Consejera de Salud me explicara ante el Pleno de este Parlamento cuáles fueron las actuaciones de los servicios de emergencia sanitarios –el transporte sanitario urgente– realizadas en relación con el citado accidente de tráfico. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Parlamentaria. Para contestar a la pregunta tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Voy a contestarle a la señora Chivite que se movilizaron de forma inmediata los recursos adecuados para la atención, se movilizaron al lugar del accidente dotaciones de bomberos, la médico y la enfermera del punto de atención continuada de Allo, la ambulancia SAMU-UCI de Estella y una ambulancia SAMU de rescate. Además, se prealertó al Hospital García Orcoyen, de Estella, de que podían llegar heridos, uno de ellos de gravedad. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Consejera. Para replicar, si lo desea, tiene la palabra la señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señor Presidente. Como parece ser que la señora Consejera no nos concreta exactamente qué es lo que pasó con el transporte sanitario urgente, lo voy a explicar yo. Al lugar del accidente acudieron una ambulancia medicalizada SAMU-UCI, que trasladó al herido con quemaduras al Hospital Virgen del Camino. También acudieron los bomberos del parque de Estella, que tuvieron que encargarse del salvamento de las víctimas y de la extinción del incendio, lo que hizo imposible que dispusieran de personal para trasladar al resto de los heridos en la ambulancia. Los otros tres heridos de carácter grave, con politraumatismos, fueron trasladados en un vehículo particular al Hospital García Orcoyen. Pero ahora viene lo más grave del tema, y es que la ambulancia SAMU con base en Estella, concertada con el Servicio Navarro de Salud, permaneció en su base, libre, sin ser movilizada durante todo el tiempo que duró la asistencia, y, como he dicho antes, se tuvo que trasladar a tres heridos en un vehículo particular. A lo largo de la mañana del domingo que se produjo el accidente, la persona con politraumatismos, debido a su gravedad, tuvo que ser trasladada en una ambulancia medicalizada al Hospital Virgen del Camino, ya que su patología así lo requería. Ante esta información, yo le pregunto a la señora Consejera si sigue pensando, como dijo el otro día en su comparecencia en el Parlamento, que el transporte sanitario funciona correctamente.*

Sigue usted empeñada en negar que se están produciendo errores, muchos de ellos graves, en este servicio. Nuestro grupo parlamentario ha denunciado en numerosas ocasiones las deficiencias del transporte sanitario, y no solo en lo que llevamos de esta legislatura, porque esto viene de la legislatura pasada. Y hoy estamos ante un ejemplo más de los errores que se están dando en este servicio sanitario que nosotros consideramos tan importante. Creo que se ha evidenciado claramente que este servicio es, cuando menos, mejorable, y espero que también se haya evidenciado para los Parlamentarios y Parlamentarias de UPN y CDN y que les sirva para reflexionar sobre la necesidad de ordenar el sector del transporte sanitario en nuestra Comunidad y que cuando vuelva a tratarse la moción sobre el transporte sanitario, que volverá al Pleno de este Parlamento, hayan reflexionado y apoyen y contribuyan así a la mejora de las prestaciones sanitarias en este caso del transporte. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Parlamen-*

taria. Para responder tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Aquí estamos tratando dos cosas completamente diferentes, por un lado, el modelo de transporte sanitario, que es algo bien distinto a que el transporte sanitario sea adecuado o no sea adecuado. Dice usted que, efectivamente, hubo alguien que recogió a esas dos personas que estaban heridas y las llevó en su coche a un centro hospitalario. Eso, desde luego, fue así, yo no le puedo decir que no, pero imagínese usted que va por la carretera, ve un accidente... Imagínese que vaya el señor Lizarbe, por ejemplo, por la carretera y ve un accidente. Es una persona que no tiene ni idea, porque no es médico, claro, no tiene por qué tener idea, de que es mejor esperar a que lleguen los recursos sanitarios que movilizar a los pacientes, por eso coge a los pacientes y los lleva al hospital. Pues es su decisión, una persona que no sabe de medicina, y no tiene por qué saber porque no es del sector; actúa así, y eso no se puede evitar, a pesar de que la ambulancia, de que todos los recursos sanitarios estén movilizados. Imagínese usted que es la señora Fernández de Garaialde. Estoy segura de que no hubiera actuado así, porque ella es médico y sabe que es mucho mejor –estoy convencida de que es así– esperar a que lleguen los recursos sanitarios que movilizar a las personas. Eso depende de quién pase por el lugar del accidente. Pero yo creo que lo que subyace aquí de base es el modelo de servicio que queremos dar. En este momento tenemos un modelo concertado, estamos concertando esos servicios y hay otros grupos, que ya se posicionaron el otro día en la Comisión de Salud, que son más proclives o les parece mejor que sea una empresa pública. Pues, bueno. Efectivamente, hay una moción, la discutiremos, unos diremos que opinamos que es mejor el servicio concertado, otros dirán por qué opinan otra cosa, pero eso no tiene nada que ver con la atención que se da a la gente en el momento en que se produce un accidente. Desde luego, lo que no se puede evitar es que un ciudadano que pase por allí actúe de esa manera, pero eso no quiere decir que los recursos movilizados no sean los adecuados. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre la actitud y las gestiones llevadas a cabo para la obtención de la transferencia de la competencia prevista en el Amejoramiento del Fuero sobre investigación científica y técnica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el punto 9.2 del orden del día: Pregunta sobre la actitud y las gestiones llevadas a cabo para la obtención de*

la transferencia de la competencia prevista en el Amejoramiento del Fuero sobre investigación científica y técnica, presentada por don Patxi Zabaleta Zabaleta, que tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. Reitero la pregunta de cuál es la actitud y cuáles son las gestiones llevadas a cabo para la obtención de la transferencia de la competencia prevista en el artículo 44, número 7, del Amejoramiento del Fuero, investigación científica y técnica, y, en su caso, cuáles son las razones por las que no se ha logrado ni reivindicado dicha transferencia ahora discutida precisamente cuando resulta de tan altísimo interés para el futuro de Navarra.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Veo, señor Zabaleta, que pregunta sobre la actitud ante una transferencia sobre investigación científica y tecnológica. He de decirle que por un momento, cuando leía la pregunta, me ha parecido que quizás podía preguntarme sobre la aptitud, con pe, porque afirma que ahora está siendo discutida, y lo será para usted o para su grupo, ya que para mí, a la vista del artículo 44.7 del Amejoramiento, está muy claro que no cabe discusión ya que Navarra tiene competencia exclusiva sobre la materia, no está en discusión y, sobre todo, y lo que es más importante, Navarra ya ejerce esta competencia.*

A este respeto, frente a determinadas visiones, que yo calificaría de localistas o de reduccionistas, a las que, desgraciadamente, nos tienen acostumbrados, creo que es importante considerar que la investigación hoy en día no necesita de trabas administrativas, de trabas burocráticas, se realiza en centros que desarrollan investigación de ciencia básica o aplicada, que en su mayor parte siguen los marcos o los planes que están aprobados por la Unión Europea y complementariamente por los respectivos Estados, centros que se coordinan, que se relacionan con los que llevan a cabo una actividad paralela y semejante en otras partes del mundo. De hecho, la Unión Europea aprobó el Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico para el periodo 2007-2013 como programa de investigación financiado con fondos públicos más grande del mundo. Este séptimo programa está diseñado para respaldar la estrategia de la Unión Europea para el crecimiento, para el empleo, para la calidad de vida, y en él se imbrican y se insertan los correspondientes planes nacionales, que tratan de cubrir objetivos más

particulares. Desarrollo e investigación que hoy se efectúa también en un contexto mundial, en colaboración con científicos y con centros de países de otros continentes, y esto ocurre no solo con el acelerador de partículas, el LHC, puesto en marcha este mes, sino con las distintas partes de un avión o de un generador eólico, por ejemplo, como pudimos informarnos el otro día en el laboratorio de Sangüesa con motivo de la visita de Sus Majestades los Reyes al centro del CENER.

Hoy cualquier centro de investigación, incluso cualquier equipo perteneciente a una universidad o a una empresa, organiza y dirige su actividad de acuerdo con estas referencias y en este espacio global del conocimiento científico. Por ello le decía que Navarra tiene competencias en la materia, y creo que es público y notorio que se halla en una posición puntera en determinados campos de la investigación, tanto en el ámbito de las energías renovables como en la medicina aplicada, la agrobiotecnología, antenas y telecomunicaciones, farmacia, por citar algunos ejemplos. Pero, como le digo, para todo ello, y dada la realidad de la investigación, Navarra tiene competencia, nunca ha considerado que debía solicitar la transferencia de ningún servicio que el Estado estuviese prestando en Navarra, servicio que, por otra parte, desconozco, y así debe haber sido entendido por todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo, que en la última reunión de la parte navarra en la Junta de Transferencias, en la que estamos representados todos los grupos, celebrada, como recordará, el pasado mes de febrero, no solicitó que el Gobierno dedicara ningún esfuerzo a demandar la transferencia de ningún servicio sobre esta materia ni tampoco lo ha solicitado en ninguna de las ocasiones anteriores en las que se ha debatido en este Parlamento la cuestión de las transferencias ni ha dedicado medio minuto a la competencia de la investigación. Y quizá ello se deba a que es obvio para todos que es algo innecesario, porque lo importante es que Navarra ya está ejerciendo su capacidad para impulsar y gestionar esta actividad, está haciendo las cosas bien, a juzgar por los resultados, y el éxito de la investigación está hoy no en discusiones competenciales, muchas veces vacías de contenido, sino en la colaboración administrativa, porque, como le digo, la investigación no tiene fronteras.

Tal vez lo que ocurre es que la pregunta forma parte de la manera fácil de hacer política de Navarra Bai, de reclamar por todo, de reclamar por nada y, sobre todo, de hacer seguidismo de lo que ocurre en la Comunidad Autónoma Vasca, en la que, según la prensa, algo se está hablando últimamente al respecto, y, lógicamente, ustedes deben tratar de abrir el debate ahora aquí aunque, evidentemente, en los foros institucionales en los que participan sobre esta materia nunca han plan-

teado este debate, debate, como casi siempre, vacío de contenido, sin que sepamos qué aporta a Navarra, qué aporta a los navarros en esta materia. En definitiva, lo que le puedo decir es que al Gobierno le preocupa la investigación y no le preocupan cuestiones formales que nada aportan, y pensamos que el debate en torno a ello es tan estéril como discutir sin son galgos o podencos, lo importante es la investigación, y la investigación en Navarra se está haciendo y se está haciendo bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Para replicar, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: El artículo 44 del Amejoramiento tiene una larga relación de competencias previstas para Navarra. Algunas de ellas siempre fueron ejercidas por Navarra, pero también fueron objeto de transferencia, y voy a leer una muy importante. El Real Decreto 1774/85 establece la transferencia en materia de industria –artículo 44, número 6– y de energía y minas –número 12–. Con la misma argumentación que acaba de desarrollar el señor Caballero, nunca habría hecho falta la realización de esa transferencia y, sin embargo, se realizó. Y la del número 7, si se puso en el artículo 44 del Amejoramiento, es evidente que fue para tener competencias en la materia precisa de esa transferencia y, sin embargo, no se ha realizado.

Todos estamos de acuerdo en la importancia objetiva del tema, porque, además, de eso van a depender muchísimas cuestiones del futuro, y eso tiene trascendencia en las universidades, en la industria, en la Administración, en sanidad. Se habla de abrir, aunque parece que ahora esa es una de las cosas relegadas, un centro de investigación que quizá se podría resolver de otra manera. Lo mismo se dice en bienestar social, que ahora también se va a relegar. Lo mismo se dice en otros muchos ámbitos, pero la cuestión es que no se efectúa. Y, claro, aquí tenemos miedo a las transferencias y miedo a reclamar, cuando las transferencias, señor Caballero, para nosotros por lo menos, que tenemos amplia convicción de esto y actuamos por convicciones, no por paralelismos, vienen como los hijos, con un pan debajo del brazo, y aunque vinieran sin pan, habría que quererlas y recibirlas con alegría, como las recibiríamos nosotros siempre.

Pues bien, la Ministra señora Garmendia, hablando no solo del País Vasco sino en general, ha establecido que su ministerio pretende reorganizar los ciento sesenta organismos públicos en tres grandes agencias de ámbito estatal: una, la de tecnologías en el campo de la salud; otra, la de ciencias y tecnologías de materiales; y, tercera, la de ciencias humanas, y está ofreciendo una a la Comunidad Autónoma Vasca, y las otras dos tienen

novio. Entonces, lo que va a ocurrir es que no vamos a coger ni el tren de baja velocidad ni el tren de mercancías en este tema y vamos a seguir conformándonos. Además, la transferencia en esta materia necesariamente supondría una aportación de recursos para la Hacienda Foral, tan necesitada de ellos, y supondría una aportación de recursos en todos esos ámbitos que he relacionado y en muchos más, tanto del sector privado como del público.

Por lo tanto, no es una cuestión que frívolamente se pueda arrinconar, porque usted se ha permitido hacer calificaciones muy frívolas, diciendo que los otros hacen políticas así o así. Si hasta ahora no hemos tomado nosotros iniciativa en este tema, tenga usted la seguridad de que la tomaremos urgentemente porque Navarra necesita investigar y para investigar necesita fondos y para tener fondos necesita estar en primera línea por su propia competencia en esta materia debidamente transferida. Vamos a tener en frente al centralismo, ya lo ha anunciado doña Cristina Garmendia, que ha dicho que es mejor no transferir porque desde el Estado se hace mejor, y ustedes, como no son capaces de decir que van a acatar ese veredicto del centralismo, porque no son capaces de hacer confrontación con el centralismo, no sirven a los intereses de Navarra, sirven a los intereses de sus propios clientes, y lo tengo que decir así de duro porque así de duro nos ha hablado usted a nosotros, pretendiendo decir que estábamos hablando de una cosa de segunda categoría.

Es una cuestión de primera categoría, de urgente necesidad, y, además, está empezando a ser discutida teórica y prácticamente para un próximo futuro. ¿A cuál de estas tres grandes agencias va a aspirar Navarra si ninguna de ellas va a venir? ¿Y cómo se van a financiar esos centros de los que tanto se habla, que hay que relegar unos por falta de fondos y otros de otra manera? Pues intentemos hacer la transferencia. Si se hubiera utilizado esa argumentación en el 85, ¿por qué se iba a hacer una transferencia de industria?, ¿o es que no sabemos todos que aquí había un Departamento de Industria en la Diputación Foral de siempre a la vez que había una Delegación de Industria en el ministerio correspondiente?

SRA. PRESIDENTA: Señor Zabaleta, vaya terminando.

SR. ZABALETA ZABALETA: Acabo ahora mismo, señoría. Ya he dicho todo lo que tenía que decir.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. Señor Consejero, le quedan dieciséis segundos para su réplica.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Pues muy rápidamente, señoría Presidenta. No se

enfade, señor Zabaleta, yo lo que le he dicho es que es diferente tener una competencia exclusiva y pretender la transferencia de determinados servicios, y lo que le he dicho es que en el foro que usted tiene para reclamar la transferencia de determinados servicios no ha planteado nada. Y usted ahora me lo acaba de decir, cuando ha hablado la señora Garmendia con el País Vasco es cuando ustedes, efectivamente, han hecho ese seguidismo, pero de lo que me está hablando es de agencias estatales. El otro día –me alegré de verle– estuvo usted en el Centro Nacional de Energías Renovables. Esa es una demostración de cómo la colaboración interadministrativa sirve para el fomento de la investigación y para el desarrollo de nuestras competencias exclusivas. Centros nacionales debe haber; y nosotros lo que tenemos que hacer no es la política de confrontación que ustedes dicen, sino la política de colaboración interadministrativa, que es la que da grandes frutos. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la sanción a un policía foral por una escasa actividad denunciadora, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 9.3 del orden del día: Pregunta sobre la sanción a un policía foral por una escasa actividad denunciadora, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, que tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Conocido por los medios de comunicación el anuncio de la decisión de la resolución de una sanción a un policía foral por su falta de rendimiento y de actuación sancionadora, ante la sorpresa de ese anuncio, que no teníamos conocimiento de que se hubiera producido con anterioridad, queremos saber cuáles son las razones que han llevado al Departamento de Interior a sancionar de esta manera al agente referido.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para contestar en nombre del Gobierno, señor Consejero, tiene cinco minutos para las dos intervenciones.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Trataré de acomodarme. Habla usted de sorpresa. Hombre, yo le puedo decir que mi capacidad de sorpresa ha disminuido considerablemente, incluso teniendo presente la facilidad con la que algunos utilizan el altavoz de los medios para que algunos grupos puedan hacer política con la simple lectura de la prensa. Y cuando leí la noticia quise pensar que quizás ningún grupo se atrevería a traer el tema a*

la Cámara, pero veo que me equivoqué. Su señoría ha considerado que el tema de la máxima actualidad de nuestra Comunidad, lo más urgente y lo más importante para el interés público es un expediente sancionador seguido contra uno de los alrededor de veinticinco mil empleados públicos, sin considerar que con ello tratamos públicamente una cuestión que yo me atrevo a calificar de particular, de privada, porque afecta principalmente a los intereses de una persona, concretamente un funcionario público, afecta a su intimidad y, como digo, se refiere además a un expediente sancionador. Está en su derecho, aunque yo no lo comparto. Y no voy a hacer profesiones de fe sobre la importancia de la función del Parlamento, pero creo que a cualquiera con unos conocimientos del papel de las instituciones se le ocurre que el Parlamento no es el lugar para este tipo de cuestiones particulares y personales.

En definitiva, se me pregunta por un procedimiento sancionador que se ha seguido y que ha sido tramitado con toda la normativa al respecto, con su correspondiente incoación, designación de instructor, con las correspondientes declaraciones, y que, efectivamente, ha finalizado con una resolución, pero con esa resolución, como bien puede suponer, no han finalizado las actuaciones administrativas, el funcionario puede ejercer su derecho a recurrir; como sin duda hará, y además se da la circunstancia de que ese recurso que pueda poner el funcionario quien lo tiene que resolver es quien les habla y, en ese sentido, creo que no debo pronunciarme hasta que no se resuelva la cuestión con la resolución que dicte en su momento. Por tanto, creo que en ningún caso procedería que explicara aquí cuestiones que son, a mi juicio, no solo particulares de un funcionario sino que afectan a su imagen, a su fama y, además, que corresponden, como digo, a un asunto que está todavía sub iúdice porque no está juzgado. Y creo que además no debo juzgarlo sin oír los informes que se dicten en su momento y, sobre todo, sin escuchar las alegaciones que pueda efectuar en su recurso. Lo contrario sería prejuzgar el expediente.

Por tanto, por lo que he podido ver; lo que le puedo decir es que la sanción se ha impuesto por la comisión de una falta tipificada como falta de rendimiento reiterada y no justificada que afecta a la eficacia de los servicios. En ese sentido, creo que esa es la cuestión que se plantea en este momento, y lamento que esto se traiga aquí porque no acabo de entender qué se pretende con esta iniciativa. Me cuesta creer que lo que persiga su señoría sea dar una ventaja adicional a los funcionarios o a la propia condición de funcionario, porque si normalmente es difícil incoar, tramitar y concluir un expediente sancionador en la Administración, más difícil y más costoso será sin duda si un grupo político como Izquierda Unida pide la

comparecencia en el Parlamento del Consejero de turno cada vez que se tramite un expediente de los que son ordinarios en un colectivo de veinticinco mil personas. Y todo ello lo digo sin merma alguna de los derechos de los funcionarios, que, no tenga ninguna duda, cuentan en nuestro ordenamiento jurídico con suficientes garantías para que la actuación de la Administración sea siempre ajustada a Derecho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Caballero. Para replicar, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *La verdad es que me ha sorprendido la respuesta del Consejero, porque, evidentemente, no ha respondido en absoluto al objeto de la pregunta. El caso no está sub iudice, sencillamente hay una resolución sancionadora contra un agente, y, como en cualquier actuación administrativa, debe dar cuenta a este Parlamento si así se lo pide. Y me permitirá que seamos los grupos los que decidamos cuáles son los temas de actualidad, de no actualidad y de fiscalización del Gobierno, porque, evidentemente, como digo, nos sorprende que usted se meta en esas materias.*

Desde luego, más allá del caso particular, en el que, evidentemente, no voy a entrar, y de que en el propio expediente aparecen contradicciones entre lo que es el contenido de la justificación sancionadora a este agente y lo que el propio agente atestigua o declara en el mismo y de que se producen incluso datos realmente contrastables, como cuál es el número de denuncias, etcétera, lo que nos ha sorprendido del caso, y me parece que tiene actualidad y de ahí quizás también el eco mediático que ha tenido este asunto, es que desconocíamos que hubiera un criterio de denuncias mínimas que debieran realizar los agentes de la Policía Foral para cumplir real y ciertamente con los criterios de eficacia y productividad. Y es algo que me gustaría que usted respondiera, si se están estableciendo por los mandos policiales ese tipo de criterios sobre denuncias mínimas que deben realizar los agentes, porque, evidentemente, sería muy grave, de la misma forma que nos parece una contradicción que el Director General de Interior dijera en una reunión con los representantes sindicales de la Policía Foral que le parecía una exageración y que no compartía que este asunto se resolviera sancionadoramente.

En ese sentido, da la sensación de que alguien tiene interés en hacer una competencia entre la Policía Foral y otros Cuerpos de Seguridad, y parece que el único requisito a la hora de establecer esa competencia es el número de denuncias y, evidentemente, eso puede romper con los criterios de imparcialidad y de objetividad que deben regir en todo momento en todo tipo de Policías y, evidentemente, en el caso que nos ocupa, en la Policía Foral. Porque si con esta iniciativa se está amenazando al conjunto de los policías forales con que si no denuncian suficientemente se les van

a abrir expedientes de la gravedad de suspender de empleo y sueldo durante equis días, nos parece que estamos ante un modelo policial que nada tiene que ver con el modelo debatido en este Parlamento, que nada tiene que ver, evidentemente, con lo que debe ser una Policía al servicio de la ciudadanía, más bien lo que se pretende exclusivamente es que el ciudadano sea el perjudicado de esa acción.

Nos parece de una especial gravedad el hecho concreto de que a este agente se le comience a presionar con el número de denuncias en el momento en que solicita la reducción de jornada por cuidado de hijos. En ese momento se le empieza a apercebir de que debe incrementar el número de denuncias, y, lo que es más grave, en esas entrevistas que tienen los mandos policiales con este agente, incluso se le llega a amenazar, tal y como consta en el expediente, con que si no denuncia más se le suspenderá el derecho que tiene a la reducción de jornada, algo que nos parece absolutamente temerario, en primer lugar, porque es una ilegalidad por parte del mando que procediera.

No queremos sospechar que se puedan producir persecuciones personales dentro de los mandos de la Policía Foral porque nos parecería una situación realmente muy grave que se estuvieran dando esas carreras de persecución contra determinados agentes.

Por último, si el criterio de la acción sancionadora es el elemento que va a medir la productividad de la Policía Foral, hombre, también es curioso señalar que más del 60 por ciento de las denuncias en materia de juego y espectáculos y de seguridad ciudadana no son tramitadas por la Policía Foral por falta de celeridad, y esto es algo que se viene repitiendo de forma constante.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, debe ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino ya. Por lo tanto, si hay un criterio para unos debe existir el mismo para otros. Desde luego, si este dato se confirmara quien debería ser sancionado de empleo y sueldo, en todo caso, debería ser usted, señor Consejero.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para replicar, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. No tenga ninguna duda de que si usted entiende que procede que se me sancione a mí con suspensión de empleo y sueldo contestaré porque no lo consideraré una cuestión particular. Lo que pasa es que usted dice que no va a entrar en el caso particular porque yo creo que en el fondo se ha dado cuenta del error que ha cometido cuando la pregunta que me hace no es sobre una política de productividad, sobre*

una política sancionadora, sobre una política de seguridad vial, sino que me pregunta sobre un expediente concreto y luego, al final, no tiene más remedio que recurrir a las cuestiones estrictamente particulares haciendo una serie de afirmaciones que usted da por buenas y que yo no sé cuál es la razón para que usted las dé por buenas, porque incluso me llega a decir lo que el director general dijo en una reunión. Yo digo: bueno, pues si usted lo dice, lo habría dicho. Yo no tengo ninguna constancia de que ninguno de esos hechos que usted afirma se hayan producido y por tanto he de decir que mientras no se demuestre lo contrario son afirmaciones gratuitas.

Insisto, estamos ante un tema que es un concreto expediente de un concreto funcionario, el cual usted dirá que está sub iudice o que no está sub iudice, lo cierto es que está pendiente de resolución del recurso de alzada que presente y que lo tengo que resolver yo. En ese sentido, no voy a entrar a enjuiciar el expediente, como creo que es mi obligación, sin leer y sin atender lo que pueda manifestar el funcionario, creo que esa es la obligación para evitar prejuizar. A partir de ahí, si usted quiere que tengamos cualquier debate de carácter general sobre la necesidad de que en la Administración se mantenga la productividad...

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, vaya terminando.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): ... y sobre la importancia y la relación que tiene en la seguridad vial la vigilancia de las carreteras, podemos tenerlo cuando usted quiera.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Educación ha suprimido algunas plazas de asesores en los CAP de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al décimo punto del orden del día: Pregunta sobre las razones por las que el Departamento de Educación ha suprimido algunas plazas de asesores en los CAP de la Comunidad Foral. El Parlamentario señor Telletxea ha comunicado a esta Presidencia que será sustituido por la señora Pérez, que tiene la palabra para hacer la pregunta.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Antes de leer la pregunta informaré del contexto en el que se desarrolla. Los responsables de formación de los centros recibieron el 1 de julio el acta del último consejo de formación del curso 07-08 que se realizó el 18 de junio. En el punto 8 aparece textualmente lo siguiente: Se informa de la supresión para el próximo curso de las plazas de colaborador, asesor de música y plástica, así como de la decisión de no cubrir la plaza de Educación Infantil con perfil de euskera. El consejo manifiesta

su oposición a la misma en cuanto supone un paso atrás en la calidad del servicio que oferta el CAP, más aún cuando la necesidad es manifiesta y se ha podido comprobar en el análisis de las demandas realizadas por el profesorado durante el proceso de detección. Se decide solicitar en nombre del consejo de formación del CAP de Pamplona que tal medida no se lleve a cabo a fin de poder atender con calidad las necesidades formativas solicitadas por el profesorado.

Por otra parte, el señor Presidente del Gobierno de Navarra en su discurso de investidura nos dijo: Consideramos al profesorado y a los centros educativos como los verdaderos protagonistas y elementos clave para la mejora del sistema educativo, por lo que nos proponemos dignificar la labor docente dotándola de una adecuada y sólida formación tanto inicial como continua, a través de los reforzados centros de apoyo al profesorado, propiciando la formación permanente y la investigación a los propios centros...

Con todo ello, la pregunta es: ¿Cuál es la razón por la que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha suprimido algunas plazas de asesores en los CAP? ¿Es esa la manera de reforzar los centros de apoyo al profesorado que tiene este Gobierno? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Para contestar en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Buenas tardes, arratsalde on. Yo al respecto quiero decir que, con independencia de lo que diga esa acta de junio de 2008, la realidad sobre los asesores de formación de los CAP que usted menciona es que si usted va hoy, en septiembre de 2008, a los centros de formación de los CAP encontrará un asesor menos de los que había a final del curso pasado, que es un asesor, efectivamente, de Infantil en euskera en Pamplona. Se está buscando en este momento un asesor de Infantil en euskera en el CAP de Lekaroz que va a colaborar en las tareas de formación que se tienen que dar en Infantil en euskera en Pamplona. Por lo tanto, realmente en este momento sobre el total de asesores en los centros de formación de atención al profesorado hay uno menos de los que había en la fecha que usted me ha dicho de junio.

Por otro lado, le digo que hay asesores en los CAP para profesores, los hay también en el propio Departamento de Educación en la Sección de Ordenación, en nuevas tecnologías, etcétera, y sobre esa persona concretamente se amortizó una plaza que había, pues acababa su plazo de siete años que usted sabrá que es el plazo que ellos firman para estar de asesores, y se prefirió por un tema de pura eficiencia tenerlo a disposición de la

Dirección General de Ordenación en el Departamento de Educación. Esa es la razón.

Por lo tanto, creo que sinceramente no es tal el déficit de asesores que existe en los centros de formación y se atiende más que convenientemente no solamente la formación de profesores sino otras facetas en las que los asesores contratados por el Gobierno de Navarra hacen una función más que brillante.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Para replicar, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Pues tengo que decir que por lo menos a día de ayer, que yo sepa, faltaba más de un asesor, al menos Tecnología e Infantil en Lekaroz todavía no estaban cubiertos. Sí sé que se está buscando gente para cubrirlos, pero no están cubiertos y me resulta un poco difícil de creer que esta persona que se tiene que encargar del asesoramiento de Infantil en Lekaroz también tenga que hacerse cargo de ayudar o colaborar o del trabajo mismamente de la persona que realizaba antes el de Iruña, puesto que el CAP de Iruña se encarga de todo Iruñerria, Ultzama, Sakana, Goizueta, Zubiri, Garralda, Zangoza y de un montón de sitios más que no quiero perder el tiempo diciéndolos.*

Por otra parte, usted habla de que se amortizó esa plaza por los siete años, pero la información que tengo es que esa plaza no se va a amortizar o no se ha amortizado y que en un tiempo razonable, aunque no sea este año, será el siguiente... Esas son palabras de su propio departamento, de lo que se les ha prometido a los directores de los CAP, o sea que no lo sé, usted sabrá.

Por otra parte, con respecto a la importancia que este departamento da a la formación, a día de hoy, y estamos a 25 de septiembre, todavía no tenemos el plan de formación, y no digo por escrito, que me parece que es un gasto que se puede suprimir, sino que ni siquiera está colgado en la página web. Se supone que se va a colgar, pero a día 25 de septiembre no sabemos cuándo.

El profesorado tiene derecho a recibir formación, pero no solo derecho, sino también obligación, como usted bien sabe. Ese profesorado, al que tanto vamos a ayudar y dignificar, se supone que tendrá derecho, por lo menos, a saber a qué va a dedicar esa obligación. El año pasado en el CAP de Iruña se realizaron doscientas dieciocho actividades, lo que supuso el 95 por ciento de las que estaban programadas. Entre doscientas dieciocho bien podrá un buen profesor decidir a qué va a dedicar esas horas que le tocan al año.

Por otra parte, esa importancia se ve muy bien en las instrucciones de principio de curso en las que pide a los centros que programen un plan de formación de centro. Muy bien, pero mi pregunta es: señor Consejero, ¿para qué? ¿Cómo van a llevar adelante ese plan de formación? ¿Qué es lo

que tienen que decir ahora estos asesores de los CAP que han estado todo el curso pasado, desde mayo, planteando el plan de detección de necesidades? Pues le digo yo lo que están diciendo, que no pueden hacer nada, nada más allá que esperar a ver cuándo sale algo para poder llevar alguna actividad adelante.

Y ya sé que se le puede ocurrir alguna otra buena forma de recortar, perdón, de reservar dinero, que ya sé que no es lo mismo, como puede ser que los seminarios concedidos se conviertan en grabaciones de seminarios anteriores para lo cual ni siquiera se ha pedido permiso a la persona que los impartió.

Y, por favor, no me hable de que esto es solamente un retraso porque a la formación, ahora que le han puesto una persona nueva, se le va a dar una vuelta, que no dudo de que haya que darle vuelta o vuelta y media, pero, según esta teoría de la vuelta o vuelta y media que hay que darle, al ROC también se le está dando una vuelta o vuelta y media.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Sí, enseguida. ... Y según eso estaríamos en todos los centros descabezados porque no tenemos ROC.*

Para acabar y a modo de anécdota, señor Pérez-Nievas, convendría que en la página web de los CAP, en la presentación del plan de formación, inexistente este año o, mejor, invisible, apareciera su nombre como Consejero y no el del señor Campoy. Esto ya digo que solo es una anécdota, pues ojalá fuera lo único que estuviera sin actualizar en Educación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Para replicar y terminar el debate, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, evidentemente, es sorprendente que con semejante número de asesores como existe en los centros de formación ninguno se haya preocupado de modificar, efectivamente, el nombre del Consejero, lo cual dice que, desde luego, no es descabellado dar una vuelta al sistema porque algo evidentemente está fallando.*

Dicho eso, usted me dice, y lo vuelve a resaltar y recalcar, y yo no sé lo que están diciendo en los centros, de lo que se están preocupando, esa alarma que están generando. El año pasado había doscientos dieciocho cursos de formación, lo cual, interpretándola a usted, será un éxito. Gracias, porque también fuimos este departamento y este propio Gobierno el que los puso en marcha. A mí doscientos dieciocho cursos me parecen muchos para tratar de ser homogéneos en la formación que tienen que recibir nuestros profesores, me parece mucho para inculcar en todos ellos una línea común para mejorar los ciento setenta y tantos centros, ciento ochenta prácticamente ya, que hay

en Navarra en Educación Infantil y Primaria. Pero, en todo caso, claro que vamos a dar una vuelta a la formación y, como dijo el Presidente, para nosotros la formación y la dignificación del profesorado es una cosa absolutamente imprescindible, pero la dignificación del profesor no está en el número de cursos a los que pueda acudir, ni muchísimo menos, sino en la calidad de los mismos y, repito, para tener una línea dentro un plan estratégico que está desarrollando el departamento es necesario hacerlos con una cierta homogeneidad.

Los colaboradores que usted dice no han desaparecido, están trabajando en su centro exactamente igual que antes y cobrando por ese trabajo que están realizando aunque, desde luego, no están a jornada completa, digamos, en el CAP. Pero tengo que decirle que cada asesor que está en un CAP supone la contratación de otro nuevo profesor. Por lo tanto, es cierto que nosotros tenemos que buscar la fórmula de ser mucho más eficaces y mucho más eficientes y si se está tardando en plantear la formación, usted lo ha dicho, hay una reserva, vamos a esperar. Yo le puedo garantizar que cómo no va a haber formación si había doscientos dieciocho cursos de formación el curso pasado. Estamos a 25 de septiembre. Por lo tanto, no sé si esto es un tema para alarmarse. Yo entiendo que usted me preguntara esto el 31 de mayo. Sería francamente un arma absolutamente extraordinaria, pero, por otro lado, yo tengo que decirle que si le parece que perder un asesor que se traslada de un CAP al departamento para seguir trabajando como asesor del Departamento de Educación es un drama, pues yo no lo veo por ningún lado.

Le tengo que decir que las plazas que usted dice de Educación Infantil en euskara en el CAP de Lekaroz, así como la otra de Tecnología en el mismo CAP, están en este momento en proceso, lo ha dicho usted y yo lo reitero, de buscar la persona que se encargue del mismo. ¿Que a usted le parece que es mucho trabajo? Pues yo le digo que es perfectamente posible que se encargue de ese trabajo tanto en Lekaroz como en la zona de Iruña. La persona que lo va a realizar tiene que tener ese perfil y lo va a admitir y, por lo tanto, no hay ningún problema.

No traslade usted a la opinión pública la sensación de que no hay formación, porque le digo que eso es un alarmismo, y a ustedes les encanta y les gusta mucho jugar a esa fórmula política, a mí no me convence, y yo, desde luego, estoy tranquilo porque más allá de que se cambie mi nombre, que me parece absolutamente irrelevante, sí que me gustaría que apareciera, y va a aparecer, toda la formación a la que van a tener acceso los profesores navarros que, evidentemente, va a ser suficiente como para que ninguno pueda quejarse de aquí a final de curso.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko, señor Consejero.

Pregunta sobre si el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana está asesorando a los municipios ante la inmatriculación de bienes públicos por parte de la Diócesis, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre si el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana está asesorando a los municipios ante la inmatriculación de bienes públicos por parte de la diócesis, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra. Tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Entre los años 1998 y 2007 la diócesis de Iruña ha inscrito a su nombre quinientos cincuenta y tres templos parroquiales; ciento sesenta y siete ermitas; ocho basílicas; cuarenta y dos casas y viviendas; veinticinco locales comerciales, almacenes, garajes y locales diversos; dos atrios; siete cementerios; ciento dos fincas, solares y terrenos; treinta y un pastos, prados y helechales; doce viñas, pinares, olivares y arborlados; y un frontón.

Algunos dicen que la diócesis se ha convertido en la mayor inmobiliaria de Navarra a costa del patrimonio histórico de los pueblos. El número total de bienes públicos que la jerarquía de la Iglesia Católica ha inscrito a su nombre asciende a novecientas treinta y dos, según datos oficiales del Ministerio de Justicia. Sabe usted, señor Consejero, que existe una plataforma de defensa del patrimonio navarro y que hay una comisión de Ayuntamientos a la cual se han adherido ciento quince Ayuntamientos. El 75 por ciento de esos novecientos treinta y dos bienes que ha inscrito la Iglesia son de tipo eclesiástico-religioso, pero el resto, el 25 por ciento, son bienes que no tienen que ver nada con el culto religioso.

La pregunta es: ¿su departamento ha considerado importante ponerse en contacto con los Ayuntamientos de cara a poder asesorarlos ante lo que está ocurriendo en Navarra? Muchas gracias, señor Consejero.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Para contestar en nombre del Gobierno, señor Consejero de Cultura, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Pues, señor Telletxea, por ser breve y concreto le diré que el Departamento de Cultura y Turismo en ningún caso ha asesorado –que esta es la pregunta concreta escrita– a ningún municipio navarro sobre esta materia.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Para replicar, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, señor Consejero, creo que entre las funciones que tiene la Consejería que usted ostenta, Cultura y Turismo, dentro de Cultura está proteger el patrimonio, el patrimonio de todos los navarros, el patrimonio de los municipios, el patrimonio de los concejos, el patrimonio heredado de nuestros antepasados, y yo creo que es importante que muchos de los concejos, muchos de los municipios, por mucho que alguno de ellos pueda estar en esta plataforma de defensa, dispongan de un apoyo del Gobierno. E insisto porque la diócesis ha inmatriculado no solo bienes de carácter religioso, sino también aquellos que no lo son, pero aun en aquellos de carácter religioso hay que decir que estas iglesias y ermitas y otros inmuebles fueron contruidos y amueblados por los pueblos que ejercían el patronazgo de los mismos por medio de sus Concejos y Ayuntamientos. En estos lugares se elegía en muchos casos en el pasado al Ayuntamiento, se reunían las asambleas o batzarras vecinales, se enterraba a los muertos, se avisaba al pueblo mediante las campanas; campaneros, almosneros, sacristanes y clérigos eran elegidos por el pueblo. Existen, pues, infinidad de acuerdos municipales en los que se decide, se contrata y se paga la construcción o arreglo de parroquias, ermitas, casas rurales, cementerios, así como la adquisición de retablos, capillas, sagraios... Según la legislación vigente, una vez que han transcurrido dos años desde la inscripción de estos inmuebles el Arzobispo adquiere ya la potestad de venderlos a terceros. En ese caso la recuperación de estos bienes es mucho más complicada.*

Realmente, a mi grupo parlamentario le preocupa este tema, nos parecería importante que desde su consejería tomasen cartas en el asunto, y ayudaran, aconsejaran a los municipios que tengan dudas sobre esa inmatriculación de bienes que ha hecho la Iglesia Católica. Esa es un poco la opinión que le queríamos trasladar.

Sabemos que la Iglesia Católica es... Tenemos el caso de lo que ocurrió en el barrio de La Chantrea: las Jesuitinas vendieron por setecientos veinticinco mil euros un solar que era propiedad de los vecinos, que gracias a Dios lo reclamaron y tuvieron que echarse atrás. Pero conocemos también el afán lucrativo de la Iglesia Católica que, por ejemplo, en Tudela vendió la iglesia antigua de San Nicolás por ciento sesenta mil euros y, además, el Arzobispado pretendía introducir una cláusula para que tras la venta no se usara ese edificio para celebrar en él actos que atentaran contra las creencias, costumbres y moral católicas. En fin, no solo querían el dinero sino que encima no querían que en esos templos se hicieran...

También tenemos el caso de Tafalla, donde creemos que cobra trescientos euros por el uso de...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Telletxea, por favor, vaya terminando.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Termino ya, señora Presidenta. ... la Iglesia de Santa María.*

Bueno, el caso más increíble es el de Artajona, donde también realmente el pueblo se ha preocupado bastante por los problemas que están padeciendo.

Por todo ello, señor Consejero, convendría que usted se mojara y echara una mano a los Ayuntamientos que así lo soliciten. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Señor Consejero, para replicar y terminar, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Señor Telletxea, por la brevedad ahorraré hacer una historia de la diócesis, de los bienes eclesiásticos de Navarra y tampoco contestaré a los juicios de valor que hace usted sobre la codicia de la Iglesia Católica.*

Lo que sí le diré es que las entidades locales no se han dirigido al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para pedir asesoría a este respecto, y es natural que no lo hayan hecho, primero, porque todas las corporaciones locales de Navarra tienen el cargo de secretaria, entre cuyas funciones con carácter obligatorio se encuentra la de asesorar legalmente a los órganos de la entidad local de conformidad con el artículo 239 de la Ley Foral 6/1990, y, además, porque quien mejor conoce la situación del patrimonio inmobiliario de cada localidad es su secretaria. Y cuando usted está hablando de patrimonio ahora no está hablando de patrimonio histórico-artístico sino de patrimonio inmobiliario y, en ese sentido, no entra dentro de las especialidades del Departamento de Cultura y Turismo o de sus técnicos el área de la propiedad inmobiliaria.

Dicho esto, yo le agradezco a usted, porque sé que tiene una gran confianza, casi ilimitada, en la capacidad del Departamento de Cultura y Turismo y de sus técnicos, que le hace hacernos capaces de muchísimas cosas, y agradezco y estimo en lo que vale su confianza, pero ya le digo que las entidades locales no se están dirigiendo a nosotros porque no estiman que sea de nuestra competencia, y yo estoy de acuerdo y lo comprendo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la descoordinación entre NASUINSA y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en relación con el centro de Salud de Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la descoordinación entre Nasuinsa y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en relación con el centro de Salud de Sarriguren, presentada por la ilustrísima*

señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano. Tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Creo que la pregunta es clara. Con respecto al centro de Sarriguren esta Parlamentaria y este grupo quisiéramos saber cuál es la razón de la descoordinación que ha existido entre Nasuinsa y el Servicio Navarro de Salud, Atención Primaria, y qué consecuencias económicas ha tenido el hecho de rehacer el proyecto inicialmente adjudicado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para replicar en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señora Presidenta. Le tengo que decir que no ha habido ninguna descoordinación. El Servicio Navarro de Salud lo que hizo fue un plan de necesidades y a partir de ahí fue Nasuinsa la que se encargó de hacer el proyecto, que fue adjudicado y a futuro se va a construir este centro en un terreno de propiedad municipal. En todo momento ha colaborado el Servicio Navarro de Salud por medio de sus técnicos en la elaboración de este proyecto y el centro de salud se ha dimensionado para una población de veintidós mil habitantes, con una superficie estimada de tres mil quinientos metros cuadrados, de los cuales mil novecientos cincuenta son para Atención Primaria, ochocientos cincuenta para centro de salud mental y los otros doscientos cincuenta metros cuadrados restantes tienen como objeto la puesta en marcha de un nuevo centro de atención a la mujer. En este momento el proyecto ya está finalizado, está también revisado por los técnicos de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud y estamos esperando a que el Ayuntamiento de Egüés nos dé la licencia. Yo personalmente me he interesado por saber cómo está el tema y sé que la licencia municipal va a estar dentro de muy pocos días y a partir de ahí se licitará la obra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Para replicar, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues yo creo que aquí, aparte de otras muchas diferencias que tenemos entre Nafarroa Bai y UPN o el Gobierno, ahora va a resultar que la palabra coordinación no es igual para todo el mundo.

Yo voy a hacer una breve exposición. En diciembre de 2006 se adjudica la obra del centro de salud de Sarriguren. El 2 de agosto de 2007 Nasuinsa manda una nota al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a la Dirección de Atención Primaria, para que valore el proyecto de centro de salud de Sarriguren. El 12 de septiembre le llega la respuesta a Nasuinsa desde la Dirección de

Atención Primaria diciendo: Consideramos que dicho proyecto no se adapta a las necesidades de un centro de salud y, además, solo contempla los espacios para el ámbito de Atención Primaria, no teniendo en cuenta los necesarios para las actividades de salud mental y de atención a la mujer. Además, existe otro informe sobre aspectos técnicos en el que incluso el arquitecto del Departamento de Salud rechaza el proyecto que se había realizado única y exclusivamente para Atención Primaria. Con posterioridad, a partir del 22 de septiembre de 2007 –la adjudicación fue en diciembre de 2006– es cuando se empiezan a hacer reuniones en las cuales sí está Salud y, además, es cuando aparecen actas, porque hasta entonces ni siquiera había habido actas de las reuniones, y es cuando se habla de salud mental y del centro de atención a la mujer.

No solo me sorprende eso sino que, además, en otra información que le había pedido yo por escrito a la señora Consejera, me respondió que desde el Servicio Navarro de Salud se envió a la empresa Nasuinsa un plan de necesidades para la construcción de un centro de salud en Sarriguren. Evidentemente, después de pedir más información ya he visto que fue tarde y después de la adjudicación de la obra, pero en la información que me dio aparecen 2.512 metros cuadrados: el centro de salud mental tiene 700 metros cuadrados; el CAM, 200; y Atención Primaria tiene 1.935 metros cuadrados, con lo cual no coinciden con los finales, que son 3.507, ni, evidentemente, tampoco coincide la información que la Consejera me ha dado por escrito con los datos que la señora Consejera nos acaba de dar aquí en este momento de cuántos metros tiene cada edificio. Además, la propia Consejera en una intervención anterior que hizo en este Parlamento dijo, y hoy también lo ha vuelto a repetir, que era un centro perfectamente planificado con un plan funcional. Me va a permitir que le diga que, desde luego, para Nafarroa Bai esto es descoordinación. Me gustaría que nos enseñara ese plan funcional pero con fechas y, evidentemente, la fecha debería ser previa a la adjudicación.

Le tenemos que decir desde Nafarroa Bai que no hemos dicho nunca, porque está acostumbrada a poner en mi boca palabras que no he dicho, que no queremos que se hagan centros de salud, queremos que se hagan, pero que se planifiquen bien, es lo que le estamos diciendo una y otra vez: gestione bien los recursos que tiene en sanidad.

En este momento yo le he hecho una pregunta clarísima y es cuánto dinero de más ha costado tanto a su departamento como, por qué no, a toda la ciudadanía esa mala gestión y esa descoordinación entre su departamento y Nasuinsa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para replicar y terminar el debate, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señora Presidenta. Pues le tengo que decir a la señora Fernández de Garaialde que lo importante en salud es ese plan funcional, planificar todos los recursos. Eso, desde luego, está hecho por Atención Primaria. Yo no dudo de que todos los informes que usted tiene y que ha enumerado sean los correctos. Sí, claro, ya sé que se los he dado yo, y también otro departamento, porque sé que tiene usted el proyecto. A partir de ese plan funcional se realiza el proyecto y es la empresa Nasuinsa la que se encarga de realizar este proyecto y ella lo adjudica a un equipo de arquitectos, pero también es verdad que cuando se va a hacer una infraestructura de esta envergadura hay que revisar muy bien el proyecto, porque estamos hablando de centro de Atención Primaria, centro de atención a la mujer y centro de salud mental, y posteriormente a eso los técnicos de Atención Primaria revisan el proyecto precisamente para que no haya luego ningún problema en la adjudicación de la obra.*

Me habla usted de que la obra está adjudicada. En este momento, no. En este momento estamos esperando a la licencia, que nos la tiene que dar el Ayuntamiento de Egüés, y a partir de ahí y después de todo este procedimiento se procederá a la construcción. Vamos a tener un centro de salud que no solamente va a tener Atención Primaria, o sea, un centro de salud convencional, sino que va a tener también un centro de atención a la mujer y un centro de salud mental. Pienso que es muy bueno que los vecinos de Sarriguren no se tengan que desplazar a otro lado y económicamente es también muchísimo mejor que esto se haya decidido en el proceso de planificación y de esta manera cuando procedamos a la licitación se podrá licitar un centro de salud que contenga todo lo necesario para no tener que recurrir a ampliaciones posteriores.

Efectivamente, le he enviado mucha documentación. Me consta que tiene el proyecto, me consta que me ha hecho algunas preguntas sobre este tema y, desde luego, si en el número de metros ha habido alguna pequeña descoordinación en cuanto a que en vez de mil novecientos fuera algo más o algo menos, pues esto tendrá que ver con que la información que usted tiene puede tener los metros del plan funcional, del proyecto y de la revisión posterior del proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el precio de los inmuebles en la zona denominada Horno de Coscolín en Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al décimo tercer punto del orden del día: Pregunta sobre el precio de los inmuebles en la zona denominada*

Horno de Coscolín, en Tudela, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Voy a empezar felicitando al Gobierno por paralizar la actuación urbanística de la ecociudad de Tudela y espero que no solamente este proyecto sino que también algún otro tan disparatado como él reconvenga y haga razonar al Gobierno sobre la necesidad de invertir o no invertir en estos monstruos de ciudades fuera de lo que es el ámbito de una propia ciudad.*

Como quiera que, además, el señor Alcalde de Tudela se ha sacado de la manga, porque ha sido una precipitación y una alternativa a la paralización de la ecociudad, la necesidad de hacer un estudio tanto del casco viejo como del barrio de Lourdes para aplicar los criterios de una ciudad sostenible y como quiera que, además, al principio de este año nosotros preguntamos que qué vida llevaba el proyecto de Coscolín y se nos dijo que prudencia porque en este caso igual la gente se ponía el objetivo de pedir por esa zona el precio que se puede pedir en una parcela de Manhattan, pues, como sabemos, además, que después de aquella pregunta algo se movió pero que otra vez ha vuelto a quedar en el cajón del olvido, es por lo que volvemos a insistir y le pedimos al Gobierno que nos diga si se han puesto o no esas parcelas en disposición de ser adquiridas y así solventar el problema que entonces nos trasladó el señor Consejero o si realmente de una vez quiere actuar sobre un proyecto que ya lleva más de siete años paralizado. Entonces, en resumidas cuentas, lo que queremos saber es cómo está ese proyecto, porque lo que nos consta es que lo que se movió a principio de año se ha vuelto a paralizar sin explicación alguna.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Vivienda, señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Le agradezco, señora Figueras, cómo ha redactado la pregunta que me ha hecho, que, por cierto, no es la misma que la que ha expresado verbalmente ahora, porque la pregunta que me ha hecho usted es si se han puesto a tiro las ruinas que tiene que comprar el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio para poder realizar las actuaciones de desarrollo de la zona o están a precio de parcelas de Manhattan. Le agradezco que utilice una frase mía, frase que, efectivamente, dije en la comparecencia del día 13. Con ella trataba de ilustrar que este tipo de actuaciones lo que menos precisan es publicidad, porque esta publicidad puede hacerlas peligrar. Bien, pues veo que*

lejos de ello sigue usted preocupada razonablemente por ese tema.

Contestando concretamente a la pregunta de si se han puesto a tiro las ruinas, le diré que no se han puesto a tiro ni por sí mismas ni por sus propietarios, por cuanto a mí no me consta que el departamento haya recibido oferta alguna de venta ni a precio de Manhattan ni a precio de ruina. Por la información de la que dispongo, puedo indicarle que no se han producido ni altas ni bajas significativas de los precios de los terrenos y casas del casco antiguo de la capital ribera. Y en la intervención del 13 de marzo, a la que estamos volviendo, le informaba de lo siguiente: en este momento contamos con tres viviendas –me refería a las tres que habíamos rehabilitado en la manzana del Horno de Coscolín– para proceder a hacer los correspondientes realojos, permutas, etcétera, y con las cuatro que estamos acabando en el edificio conocido como Carnicerías, que sin duda usted también conocerá.

Pues bien, las cuatro viviendas de la calle Carnicerías de las que le hablaba el 13 de marzo se han finalizado prácticamente en junio y en julio. Por tanto, ahora es cuando estamos en condiciones de proceder a hacer las correspondientes ofertas, realojos y tratar de comprar esas ruinas o esos edificios.

En aquel momento le manifestaba la voluntad absoluta del departamento de seguir llevando a cabo estas actuaciones y le añadía lo siguiente: pero, por otra parte, la publicidad de este tipo de cosas puede hacer que peligren, y es entonces cuando pronuncié la famosa frase del precio de Manhattan.

Por tanto, en este momento debo reiterarle la voluntad absoluta del Departamento de Vivienda de seguir llevando a cabo estas actuaciones que dan prestigio y mejoran el tejido urbano, arquitectónico y social del centro histórico de Tudela, y que además entiendo que es una de las funciones fundamentales que tiene una empresa pública como Vinsa.

Por tanto, Vinsa en los próximos años va a invertir parte de sus esfuerzos en resolver en el mismo plazo que di entonces, aproximadamente de tres años, esta operación de gran rehabilitación urbana en esta zona del centro de Tudela.

Sin quitarle importancia a esta actuación, también Vinsa en este momento se está centrando, por cierto, siguiendo mis instrucciones, en hacer el mayor esfuerzo posible para de forma inmediata poner en marcha la construcción de mil viviendas de alquiler y, por tanto, está ultimando y realizando todos los proyectos edificatorios de esas mil viviendas, lo cual supone un esfuerzo ingente, porque algunas de ellas deben publicarse en el boletín

europeo, etcétera, sin contar las trescientas viviendas, también de alquiler, en Lezkairu, de las que también he ordenado que se hagan los proyectos, para que en cuanto estén finalizados se inicie de manera inmediata su construcción, sin tener en cuenta que también se está preparando una campaña de adjudicación de vivienda en compra, con cerca de mil viviendas, de las cuales ochocientas son proyectos que realiza Vinsa y, además, se está tratando de potenciar la renta básica y la bolsa de alquiler.

Por tanto, la actuación sigue a su ritmo, pero también quisiera centrar cada una en la importancia que tiene. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Para replicar, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Deduzco de las palabras del señor Consejero que el proyecto del que estamos hablando va a tardar diez años en desarrollarse, porque llevamos ya siete desde que se inició el asunto de la reutilización o la rehabilitación de ese espacio y lo fía a tres años más. Bueno, en principio, me quedo con que son diez años lo que le va a costar al Gobierno hacer una rehabilitación puntual en el casco histórico de la ciudad y que yo creo que es buena no solamente porque dé prestigio, sino porque en los momentos por los que estamos atravesando, que era la justificación que ya en febrero o marzo nosotros aducíamos, entre otras, es importante la rehabilitación de los cascos viejos porque aparte de dar prestancia a la ciudad da trabajo y saneamiento a una zona francamente deprimida. La verdad es que lo fiamos lejos para rehabilitar. Si luego con eso estamos justificando que estamos haciendo otra serie de cosas, pues, señor Consejero, no me sirve, porque yo creo que cada cosa lleva su tiempo y, desde luego, tardar diez años en rehabilitar un espacio como el espacio del que estamos hablando es algo que de lo único que me parece que se puede tildar es de dejadez y de falta de profesionalidad por parte del Gobierno de Navarra a la hora de la rehabilitación. Eso es lo que quería decirle, simplemente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Para replicar, señor Consejero, tiene veinte segundos.

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): En primer lugar, no se trata de una actuación puntual, sino de una gran rehabilitación. En segundo lugar, le estoy reiterando lo que le dije el 13 de marzo: la primera fase de la actuación se había realizado entre 2001 y 2008, se habían invertido trescientos ochenta mil euros en las obras de construcción de esas tres viviendas sin llevar a cabo los derribos; y la segunda fase es llevar a cabo de nuevo derribos y de nuevo rehabilitación y de nuevo adquisiciones. Si a usted le parece que tres

años para todo eso, con los proyectos y las adquisiciones, es un plazo larguísimo, pues yo, desde luego, no comparto su opinión. Y el ejemplo se lo he puesto...

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, ha terminado su tiempo.

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el personal facultativo del SNS-O impulse y potencie la prescripción por principio activo, incrementando de esta manera el uso de medicamentos genéricos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el personal facultativo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea impulse y potencie la prescripción por principio activo, incrementando de esta manera el uso de medicamentos genéricos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. A tal moción ha sido presentada una enmienda in voce por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y tengo que preguntar si alguien se opone a su tramitación. No siendo así, para la defensa de la moción, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo que pretende mi grupo parlamentario al traer esta moción al Parlamento es básicamente incrementar el consumo de medicamentos genéricos en la Comunidad, consiguiendo así reducir el gasto farmacéutico y, por ende, liberar un dinero que se puede dedicar, reinvertir en otras partidas que consideramos más deficitarias.

La señora Consejera anunció el pasado martes, en su comparecencia en el Parlamento, que se iba a reducir el gasto farmacéutico en casi quince millones de euros. La verdad es que mi grupo aplaude esta medida, con la que estamos totalmente de acuerdo, y así se lo trasladamos a la señora Consejera, pero yo personalmente me pregunto cómo lo va a conseguir, y digo esto porque el 19 de septiembre se leía en un periódico el siguiente titular: Aumenta en un 10 por ciento el gasto farmacéutico en Navarra. Es la segunda comunidad en la que más ha aumentado el gasto.

En el año 2007 este gasto ascendió a ciento setenta millones de euros, lo que supone casi un 20 por ciento del total del gasto del Departamento de Salud, y este gasto se va incrementando año a año aproximadamente un 5 por ciento.

La implantación del medicamento genérico en Navarra, que es la medida que nos puede permitir un ahorro, se sitúa por debajo de la media nacional, y, desde luego, bastante lejos de las tasas de otras comunidades como Madrid, Cataluña o Andalucía. Si la media nacional es de un 18,5 por ciento, en Navarra por las justas llegamos al 16.

La comunidades donde el medicamento genérico está más implantado son aquellas donde el gasto por receta es más bajo, con lo cual en Navarra el gasto por receta es más alto que en otras comunidades y más alto que la media nacional. Si a nivel nacional una receta suele tener un coste de unos trece euros, en Navarra nos supone más de catorce euros por receta.

Haciendo cuentas, y la verdad es que las he hecho y si ustedes quieren me las pueden pedir y las compartimos, analizando la evolución de la implantación del genérico en España, podemos ver que se situará para 2012 en torno al 30 por ciento, y simplemente alcanzando esta media en el 2012 en Navarra podremos generar un ahorro de ciento treinta y seis millones de euros, que se pueden reinvertir en el Servicio Navarro de Salud.

Tenemos claro que para conseguir dicho ahorro es necesario potenciar la prescripción por principio activo, pero para ello consideramos que es imprescindible contar con la colaboración de los principales agentes implicados: el médico, de quien tenemos que conseguir que se implique en el tema y no hacerlo vía imposición; la farmacia, para la que, desde luego, esto supone una mejora porque puede gestionar mejor sus stocks y la rentabilidad de su negocio; y, sobre todo, el paciente, a quien tenemos que hacerle ver que el ahorro producido se va a reencaminar a otras inversiones del Servicio Navarro de Salud.

Estamos ofreciendo al Departamento de Salud la oportunidad de hacer compatibles dos logros: la implantación del medicamento genérico en nuestra Comunidad, y, consecuentemente, el ahorro en gasto farmacéutico.

El Servicio Navarro de Salud tiene una clara oportunidad de reducir su nivel de gasto farmacéutico generando ahorro y manteniendo o incluso mejorando los estándares de calidad de la asistencia sanitaria.

Como ya he dicho antes, el ahorro que se generaría en el período 2008-2012, alcanzando la implantación de un 30 por ciento, sería de ciento treinta y seis millones de euros. Creemos, de verdad, que esta es una buena medida, que es una medida muy positiva y que, desde luego, es una medida que en estos momentos de dificultad económica tenemos que potenciar. Es por ello por lo que pido el voto favorable de todos los grupos de la Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Para defender la enmienda, por el grupo de Nafa-

rroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. En Nafarroa Bai estamos de acuerdo con la moción que ha presentado el Partido Socialista pero nos parece una propuesta muy limitada dentro del planteamiento o abordaje de las medidas que contribuyen a la racionalización del gasto sanitario. Existe un plan estratégico de política farmacéutica estatal en el que se recoge una serie de medidas para la consecución del objetivo de contención del gasto farmacéutico, y la mayor parte de estas medidas se han plasmado en la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de los medicamentos. También tenemos que decir que ese plan se centra exclusivamente en el gasto farmacéutico generado a través de la receta médica, y obvia el gasto generado en los hospitales, que, como todos ustedes saben, tiene un peso creciente sobre el gasto farmacéutico total.

La contención del crecimiento del gasto farmacéutico va a depender cada vez en mayor medida de actuaciones de la oferta, competencia del Estado, y de la prescripción, competencia de la Comunidad. Entonces, para poder actuar en la oferta es necesario articular un procedimiento reglado y basado en la evidencia científica para calificar el valor terapéutico de los medicamentos a financiar sobre la base coste-eficacia. Desde el punto de vista de la prescripción, que, como ya he dicho, es competencia de la Comunidad, hay que profundizar en las medidas de uso racional de los medicamentos. Concretamente en Navarra, entre otras medidas, está la utilización de estos medicamentos genéricos, que es concretamente el 15,58 por ciento en 2006, lejos de otros países del entorno. Por ello, creemos que hay que seguir trabajando en esta línea y con mayor intensidad, como dice la moción, pero no es menos cierto que en Nafarroa Bai creemos que tiene que existir un abordaje integral, como ya hemos dicho, del gasto farmacéutico si queremos racionalizar el crecimiento del mismo. El control del crecimiento del gasto debe ser la consecuencia de un uso más racional de los medicamentos, es decir, no favorecer el consumo innecesario de fármacos, facilitar a los profesionales la elección del medicamento más eficaz y promover, entre otros, los de menor coste, es decir, buscar la mejor relación coste-beneficio frente al simple control presupuestario.

Como hemos dicho, dentro del plan estratégico existe una serie de medidas para ese control del crecimiento del gasto que no voy a enumerar porque es un documento público –entre ellas solo una es el uso de medicamentos genéricos–, y de esas medidas unas son competencia del Estado y otras, como ya he dicho también, son competencia de la Comunidad. Con lo cual en este caso cada uno tendrá que trabajar o seguir trabajando en el ámbito que le toca.

Por otro lado, que únicamente se tenga en cuenta el gasto generado a través de las recetas médicas nos parece que es un error, porque aunque este vaya disminuyendo, por todos es sabido que el gasto hospitalario sigue y sigue creciendo. Todos sabemos que las compañías ponen en el mercado moléculas similares a las ya existentes como si fueran nuevas para evitar los genéricos y las introducen a través de la Especializada. Deberían existir programas y medidas de introducción de genéricos, registros de información del gasto de recetas y registro del tipo de productos en la Atención Especializada, tal y como se lleva haciendo desde hace años en Atención Primaria. Además, de esa manera evitemos que el especialista recete un fármaco y el médico de Atención Primaria te lo tenga que cambiar por el genérico, con la desconfianza que eso provoca en el paciente. El otro día en la comparecencia de la señora Consejera sobre recortes presupuestarios dijo que existe un ahorro por la utilización de genéricos, a través de la receta médica y en Atención Primaria, no en Especializada, lo que no nos dijo es qué incremento de gasto hospitalario prevé este año, porque, como decimos, no se toman medidas. El año pasado hubo un incremento del 24 por ciento del gasto en hospitalaria y un ahorro del 5 por ciento en Atención Primaria, con lo cual el gasto farmacéutico total se incrementa. ¿Qué es lo que pretende hacer? ¿Intentar compensar uno con otro?

Desde luego, en Nafarroa Bai con estos datos del gasto farmacéutico total no nos creemos que el ahorro lo vayan a utilizar para mejorar la calidad de la sanidad, y por ello es por lo que planteamos los beneficios generados por el uso de genéricos se destinen a la sanidad para la investigación pública, la formación de profesionales y la salud pública.

Pero, además, este gasto en los hospitales está relacionado con la política de compras en la Comunidad, y nosotros nos preguntamos: ¿por qué cada hospital tiene su propia política de compras y no es algo en conjunto y externalizado desde el propio departamento? Sabemos que con otra gestión en la política de compras también se ahorraría, además de introducir en la hospitalización las medidas anteriormente comentadas.

Por ello, en Nafarroa Bai estamos de acuerdo y vamos a apoyar la moción, pero creemos que es la punta del iceberg y que debemos hacer una abordaje más integral en el control del gasto sanitario, tanto en la Comunidad Foral como en el Estado.

Y, señorías, me van a permitir, para terminar, una última reflexión que realizamos y que realizo yo, y es que dentro del plan estratégico existirá, entendemos, un abordaje amplio sobre el tema de medidas a tomar para controlar el gasto farmacéutico. Entonces, nuestra pregunta es: ¿por qué empezamos a trabajar antes de que lo tengamos sin esperar a ver lo que nos dice ese plan sobre el tema? Está visto y es muy claro que dependiendo de que las iniciativas, propuestas o aportaciones

para trabajar gusten o son apoyadas por UPN, estas tienen un recorrido o tienen otro. Si UPN les da el visto bueno, se tratan ahora, otra cosa bien distinta es que luego se lleven a cabo, pero en caso contrario, si a UPN no le gustan las iniciativas, que son, además, propuestas de trabajo para sacar conclusiones para trabajar por esta sanidad pública, se meten en ese saco, de momento para Nafarroa Bai desconocido, del plan estratégico. Todo esto gracias a la fidelidad, y pongo fidelidad entre comillas, que no política responsable, del PSN, como ocurrió con la ponencia tratada en Comisión sobre el tema de urgencias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación vamos a abrir un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señora Presidenta, con su permiso. Recientemente asistí a un congreso para discutir o tratar el tema de los partidos políticos y los sistemas democráticos, y allí un ilustre académico afirmó que una de las características del sistema democrático moderno era la primacía de los aspectos formales sobre los aspectos sustantivos en los debates. Venía a decir que el debate en los Plenos, en las Comisiones, donde se debate públicamente, es una especie de debate de apariencias. Él empleó una palabra, y yo se la atribuyo a él, en el sentido de que era una aspecto un poco teatral, esto es, un debate más aparente que formal puesto que lo sustantivo se acordaba fuera de los propios debates.*

Pues bien, este es un ejemplo claro de una actividad meramente formal, esta moción y lo que a continuación vayamos a hacer. El Partido Socialista de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar, potenciar el consumo de especialidades farmacéuticas genéricas y a desarrollar acciones de formación a médicos, a los sanitarios y a la población en general. Pues bien, estas actividades de impulso, de potenciación, de aumento de genéricos y de formación vienen desarrollándose en Navarra desde el año 1999. Esto es lo material, lo que estamos discutiendo será lo formal. Otra cosa será que queramos impulsar lo que ya se viene haciendo, pero en modo alguno alguien puede pensar que esto va a empezar en el día de hoy.

Me van a permitir al respecto unas pequeñas pinceladas. En lo que se refiere al uso racional del medicamento y contención del gasto, en el ejercicio 2006-2007 solo cuatro comunidades autónomas en España registraron un incremento menor del gasto que Navarra, luego estamos muy avanzados. En Navarra aumentó un 4,77 por ciento contra un 5,22 de media nacional.

En lo que se refiere a la contención del gasto —me van a permitir también algunos recordatorios—, hay un pacto de gestión con los equipos de Atención Primaria en tal sentido. Hay una promoción de utilización de genéricos que constituye un

indicador precisamente de este pacto de gestión para poder evaluarlo. Hay un control del número de prescripciones por paciente para ver realmente cómo va evolucionando y en qué medida esto se está cumpliendo o no. Quiero decir que hay un control. Hay un acuerdo marco de condiciones de prescripción en las oficinas de farmacia, precisamente apuntando e insistiendo en la prescripción y en la dispensación de genéricos, y hay convenios de colaboración con residencias psiquiátricas en tal sentido.

En lo que se refiere al fomento de genéricos, como he dicho, este es un objetivo indicador en las zonas básicas de salud y está incluido en el plan de gestión de los centros de Atención Primaria. La prescripción de genéricos es la primera opción que le aparece al facultativo en este sistema moderno de prescribir a través de los sistemas de ordenador. Es la primera opción, y solamente con razones justificadas podrá variarla, es decir, habrá un acto voluntario de violentación de la rutina del sistema para sustituir el genérico por un específico, lo cual es algo realmente difícil de hacer, solamente si hay razones poderosas.

La financiación únicamente se somete al precio de referencia, que hace que se efectúe control del encarecimiento de la evolución de los precios. Hay una acción permanente de formación y de información al personal técnico, tanto de la Atención Primaria como de la Atención Especializada. Y, por supuesto, se están realizando campañas educativas al ciudadano. Me excusarán ustedes de que les dé más detalles de todos estos aspectos, no hago más que enunciar el título que preside todo el conjunto de actividades que desde el propio departamento se están realizando.

En consecuencia, da la impresión, esto también es otra apariencia, de que el Partido Socialista hubiera consultado a la hora de redactar la moción el vademécum de acciones que ya está realizando el propio Gobierno, y esto le da, precisamente, ese aspecto meramente formal, olvidando que se están realizando cosas para querer quizás trasladar a la ciudadanía lo contrario a lo que realmente se está haciendo. Algunos datos avalan lo que estoy diciendo, no es a humo de pajas. Entre el año 2000 y el 2008 la prescripción de genéricos ha aumentado en Navarra un 5,63. A alguien le parecerá poco, pero realmente indica que se está avanzando considerablemente: 5,63 en escasamente ocho años. Esto puede suponer un ahorro de aproximadamente un 10 por ciento en la factura de productos farmacéuticos, si tenemos en cuenta, es una estimación, que en el precio de una especialidad farmacéutica genérica respecto de la que no lo es hay aproximadamente una diferencia en favor de la primera del 50 por ciento. Consecuentemente, este avance del 5,63 puede suponer un ahorro de un 10 por ciento, lo cual nos llevaría a estimar en términos absolutos, en referencia con la factura registrada en el Gobierno de Navarra,

un ahorro en 2007 de doce millones de euros. Y, en efecto, la señora Consejera afirmó en la comparecencia del otro día para explicar las reservas de gasto que eran catorce millones lo que se iba a ahorrar en 2008, por tanto, no son desacertadas las estimaciones que he efectuado y se ajustan exactamente a la realidad.

Pero no solamente es una elaboración mía personal, que puede ser objeto de muchos errores, sino que agentes externos así lo están diciendo también. Por ejemplo la EFAN, la Asociación de Empresarios Farmacéuticos de Navarra, dice que en estos diez años Navarra ha ahorrado con la prescripción de genéricos cien millones de euros, esto es, a razón de diez millones de euros al año, lo que avala por tanto mis estimaciones en relación con estos análisis de la evolución del esfuerzo que en Navarra se está haciendo en esta tarea.

Esto, desde luego, no nos deja satisfechos, porque conocemos que nos encontramos un poco por debajo, pero en torno a la media europea de prescripción de medicamentos de principios genéricos, y hacia ello aspiramos. La media europea está en torno al 12 por ciento, y a ella aspiramos en un plazo breve. El periódico El País recientemente, el 21 de septiembre de este año, o sea, hace escasamente unos pocos días, afirmaba que el gasto del sistema español en genéricos era de un 1,7 por ciento, y en Navarra nos encontramos en torno al 10, cifras que le dan un valor relativo muy considerable y que dan un fundamento importante a lo que yo acabo de decir.

Pues bien, nos encontramos, como digo, en torno a la media europea. Hay países, desde luego, que se encuentran muy por encima: Alemania, con el 20 por ciento; Dinamarca, con el 27 por ciento. Hacia ahí debemos seguir. La media europea es el 12 por ciento. A eso aspiramos, no nos encontramos lejos, lo conseguiremos en los próximos años si seguimos la misma pendiente de incremento de prescripción de genéricos que la registrada en los años 2000 a 2008. Solamente con eso lo alcanzaríamos próximamente.

En ese sentido, saludamos, a pesar de este carácter meramente formal que acabo de indicar, la iniciativa del Partido Socialista, y le damos la bienvenida al Partido Socialista al club de los que aspiramos a aumentar la prescripción de especialidades farmacéuticas genéricas y, en ese sentido, vamos a apoyar la moción.

Concluyo. Las medidas instadas están en marcha, insistiremos en ellas. Trataremos de estar a la cabeza de las comunidades autonómicas españolas en la prescripción de genéricos y nos marcamos como objetivo alcanzar la cabecera europea en no pocos años. Consecuentemente, apoyaremos la moción.

Ahora bien, hace escasamente unos minutos Na-Bai ha presentado dos enmiendas. Respecto a la primera, no tenemos ninguna dificultad en apo-

yarla, puesto que añade que la potenciación y el impulso se hagan también en Atención Especializada, lo cual no estaba negando la moción del Partido Socialista, pero si se quiere indicar expresamente, que se indique, no hay ningún problema.

Tenemos más dificultades respecto a la segunda, porque mezcla dos cosas radicalmente distintas. La primera es que se informe, y no tenemos ningún inconveniente, la transparencia siempre es buena en un sistema democrático, hágase donde se haga es bueno que se informe, pero en el mismo párrafo, ni tan siquiera con un punto y seguido, se dice que dicho ahorro, el que se consiga con los genéricos, se invierta en sanidad, en la investigación pública, en formación de profesionales y en salud pública. Esto, que parece intrascendente, tiene una hondura tremenda, porque atenta al principio de racionalidad política de gestión. En toda Administración Pública el presupuesto forma una unidad, no existen tantos presupuestos como departamentos, de tal manera que cada uno se atribuya a sí lo que ha dejado de consumir, si fuera así difícilmente podría haber una unidad de gobierno. Sería un reino de taifas, cada departamento...

SRA. PRESIDENTA: Señor Marcotegui, tiene que ir terminando.

SR. MARCOTEGUI ROS: Termino, señora Presidenta, en treinta segundos. ... haría lo que le viniera en gana, y eso no puede ser, esa es la dificultad. Lo cual no quiere decir, en absoluto, que al Departamento de Salud no se le deban aplicar todos los recursos que necesite para atender el derecho básico a la salud, pero no necesariamente a costa de fragmentar la unidad política y de gestión de todo un Gobierno. Creo que esto atenta contra el principio de racionalidad. En ese sentido, encontramos alguna dificultad con la segunda enmienda, aunque el sentido de nuestro voto probablemente sea la abstención para no perjudicar la unanimidad de la moción, pero es posible que a lo mejor votemos en contra. En cualquier caso, el criterio está claramente dicho y condicionará la acción de gobierno. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Por la agrupación de Parlamentarios de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención, para compensar la intervención del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Quiero mostrar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución que es la primera vez que se discute en este edificio, en esta Cámara nueva, pero no es la primera vez que se discute en el Parlamento. Recuerdo que allá por el año 2000, entonces con la hoy Presidenta como portavoz de Salud del Partido Socialista, debatimos una propuesta de resolución defendida en aquel momento por Convergencia de Demócratas

de Navarra y por este portavoz y también hablamos de la necesaria implantación y del necesario esfuerzo en la prescripción de genéricos. Por tanto, esta moción no es ninguna novedad en sí misma.

Es cierto, y sería falsear la realidad no decirlo, que ha habido avances en esta materia, pero no es menos cierto, también conviniendo con algunos de los análisis que se han hecho, que el margen de mejora es amplísimo, por tanto, creo que queda fuera de toda duda la necesidad de establecer medidas desde el rigor, la responsabilidad y la oportunidad política, medidas que incentiven, que formen, que informen y que ayuden a la prescripción de genéricos en los términos que se plantean en la propuesta de resolución no referida solo a tiempos de crisis, que pueden suponer hoy un avance y una justificación para esa situación, sino siempre por pura responsabilidad política. Por tanto, no podemos sino apoyar la propuesta de resolución insistente y firmemente.

También apoyaremos, si se nos permite el voto por separado de las dos enmiendas in voce del grupo de Nafarroa Bai, la enmienda referida a la modificación del punto 1, que nosotros también compartimos, por tanto, la apoyaremos. Y en cuanto al punto cuarto nuestras reservas no son tanto por el contenido en sí mismo de la iniciativa y de la propuesta, sino por que se invierta en sanidad el ahorro producido en el gasto farmacéutico. Hemos de recordar, y creo que el señor Marcotegui lo ha hecho, que estamos hablando de un presupuesto de caja única, por tanto, los efectos de esta o de otras medidas van al conjunto general de la Administración, y a partir de ahí, en la medida en que se priorice, se habilita y se destina el gasto correspondiente a las diferentes áreas. Puede entenderse que si no hay ahorro farmacéutico no se destine ningún fondo a investigación pública en formación de profesionales y en salud pública, y creo que tampoco ese es el objetivo y sería un error.

Por tanto, apoyaremos, además firmemente y con convicción, la propuesta de resolución del Partido Socialista, y si se nos permite la votación separada también apoyaremos el primer apartado de la enmienda in voce de Na-Bai y nos abstendremos por esa razón al segundo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Haré mi intervención desde el escaño porque voy a ser muy breve. Estamos de acuerdo con la iniciativa que ha tomado el Partido Socialista y nos parecen oportunas y lógicas también las enmiendas in voce que ha planteado Na-Bai, porque, lógicamente, aunque estamos hablando de un presupuesto único, si al final se hace una gestión adecuada y hay un ahorro práctico por una política lógica, como es potenciar los genéri-

cos, y no estando exento de necesidad el propio departamento de la reutilización de ese ahorro, nos parece que hay trecho para dedicarle esfuerzos económicos y de otro tipo, también organizativos, y no estaría de más que ese ahorro revirtiera, lógicamente, en el departamento que hace una gestión adecuada, porque solo faltaba que al ser caja única resultara que el ahorro que se está generando por una política eficiente lo dediquemos a inauguraciones o cosas por el estilo. Por lo tanto, nos parece de todo punto de vista lógico, y ya sabemos que el presupuesto es como el chicle, que se adapta en función de las necesidades y, desde luego, nos parece interesante la propuesta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Fernández de Garaialde, no sé si en el plan estratégico vendrá recogido o no el ahorro del gasto farmacéutico. Este asunto, desde luego, no se reflejó en aquella moción que en este Parlamento aprobamos por mayoría a iniciativa de Izquierda Unida, en la que pusimos todas las cosas que queríamos que tuviera el plan estratégico. Sí venía lo del plan de urgencias, no sé si usted lo recuerda, con lo cual no diga que unas cosas sí y otras no, según no sé qué criterios, porque el criterio que esta Parlamentaria está utilizando es reflejar aquellas cosas que no se metieron en el plan estratégico de salud, como pueden ser el tema del gasto farmacéutico o el de la atención a ancianos, que, si usted recuerda, lo aprobamos también en una moción por unanimidad.

Señor Marcotegui, de verdad, no entiendo cuánto le cuesta a usted reconocer que no están haciendo bien las cosas. No me voy a meter en estos momentos a valorar si el Departamento de Salud viene trabajando o no viene trabajando en el tema de los genéricos, solamente repetiré unos datos y añadiré algunos más. Estamos por debajo de la media nacional en penetración del medicamento genérico en unidades en España, España está en un 18,5 y Navarra en un 16, y ni le cuento lo lejos que estamos de algunos países de la Unión Europea que están en un 50 por ciento, o sea que no es que estemos casi llegando, es que nos triplican. La media nacional del gasto medio por receta, o sea, lo que nos cuesta la receta como pacientes, está en trece euros, y en Navarra por encima de los catorce.

Más datos. El 19 de septiembre se leía en un periódico: Aumenta en un 10 por ciento el gasto farmacéutico en Navarra, la segunda Comunidad en la que más aumenta. Y si nos remontamos al mes de marzo también se podía leer en una publicación que había aumentado el gasto farmacéutico en más de un 10 por ciento. No seré yo quien diga que el Departamento de Salud no está trabajando sobre este tema, pero a la luz de estos datos le diré que a lo mejor no está trabajando bien o, desde luego, no está trabajando lo suficiente.

En cualquier caso, me alegra que todos los grupos apoyen esta iniciativa que entendemos que si se lleva a cabo con rigor nos va a permitir realizar un ahorro en el gasto farmacéutico que en estos momentos de dificultad económica nos va a venir muy bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. ¿Acepta usted las enmiendas presentadas por Nafarroa Bai? Un grupo ha solicitado que se voten por separado. Lo haremos así. Votamos a continuación la moción junto con la primera enmienda del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, la enmienda número 1. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *A continuación procedemos a votar la enmienda de adición de un nuevo punto 4. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 26 votos a favor, 0 votos en contra, 22 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, quedan aprobadas la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el personal facultativo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea impulse y potencie la prescripción por principio activo incrementando de esta manera el uso de medicamentos genéricos, presentada por el grupo parlamentario socialista, y las dos enmiendas in voce presentadas por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio del Interior a retirar las denuncias y las sanciones administrativas impuestas a las personas que el pasado 8 de marzo intentaron concentrarse en Pamplona en favor de la igualdad entre hombres y mujeres y que fueron denunciadas por parte de la Delegación del Gobierno de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio del Interior a retirar las denuncias y las sanciones administrativas impuestas a las personas que el pasado 8 de marzo intentaron concentrarse en Pamplona en favor de la igualdad entre hombres y mujeres y que fueron denunciadas por la Delegación del Gobierno de Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente porque creo que la moción se justifica en sí misma. El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajado-*

ra, es una reivindicación histórica conocida por todos y todas desde que Naciones Unidas declarara este día. Incluso en esta conmemoración el lema de Naciones Unidas era Invertir en las mujeres y las niñas, porque el progreso de la mujer es el progreso de todos. Eran las declaraciones que el propio Secretario General de Naciones Unidas aplicaba a esta celebración.

Precisamente este año, el año 2008, se han cumplido exactamente cien años de la fecha que dio origen a esta conmemoración, el centenario de la trágica muerte de ciento cuarenta y seis mujeres trabajadoras en la fábrica Cotton, de Nueva York, a resultas de las bombas incendiarias que cayeron ante el encierro que estas mujeres desarrollaban para exigir un incremento de sus salarios y mejorar las condiciones realmente denigrantes que tenían en su labor. La manifestación de este año 2008, en que se celebraba el centenario, coincidió con la víspera de las elecciones generales al Parlamento español. Las convocatorias de ese día fueron rechazadas por las Delegaciones del Gobierno y en algunos casos por las Juntas Electorales, pero, a pesar de ello, en el conjunto del Estado decenas de miles de mujeres salieron a reivindicar la exigencia de estos derechos bajo el auspicio de Naciones Unidas, como decía al principio.

Tengo aquí fotografías de las manifestaciones que se celebraron en Valencia, donde diez mil personas participaron en la manifestación; en Madrid; en Barcelona, donde miles de mujeres participaron en la misma, fundamentalmente mujeres progresistas, del Partido Socialista, de Izquierda Unida, de otras formaciones, e incluso llamaban a participar, a pesar de la prohibición de la Delegación del Gobierno en esa manifestación. Lo mismo podría decir de la de Murcia o de la de Palma de Mallorca, de la de Bilbao, de la de Málaga, de la de Alicante, etcétera. Solamente en una ciudad se prohibió y se mandó a la Policía Nacional a impedir esa celebración, fue en Pamplona. Fue una concentración absolutamente pacífica, al menos por la información de la que nosotros disponemos, en ningún caso se produjo ningún tipo de provocación ni de altercado, pero a pesar de ello se procedió a su disolución y a la denuncia de un grupo de mujeres y de algún hombre en relación con la misma.

Ese mismo día y a esa misma hora yo mismo participaba en una concentración de Gesto por la Paz por el bestial y cruel asesinato que se había producido el día anterior y que se autorizó y se permitió desde la normalidad democrática en un régimen democrático, a pesar de la convocatoria de esas elecciones generales para el día siguiente.

Nosotros consideramos la situación que se produjo en esa concentración del movimiento feminista en Pamplona fue de anormalidad, de un exceso de celo de quien decidió esa actuación policial y esas multas, y, a pesar de la situación en la que se encontraba, no entendemos por qué no se gestionó

exactamente igual que en el resto de ciudades del Estado español que he señalado.

En ese sentido, sin entrar en el fondo de la cuestión sobre si debe o no se debe autorizar manifestaciones o concentraciones cuando coincidan con la víspera electoral, evidentemente, aunque el 1 de mayo o el 7 de diciembre fueran jornada electoral, entiendo que no cabría proceder a la suspensión de las celebraciones del Día Internacional del Trabajo, por ejemplo, o del día de la Constitución, porque entendemos que se ajustan plenamente a lo que es la normalidad democrática. Pues con ese criterio entendemos que lo competente en esta materia o lo que le gustaría a Izquierda Unida es que este Parlamento fuera sensible a esa situación injusta que se produjo en Pamplona y que se instara al Ministerio del Interior a retirar las denuncias y las sanciones administrativas que se cursaron, pues una celeridad bastante patente ya se han cursado a estas personas denunciadas por la cuantía de trescientos euros por altercado vulnerando la Ley de Seguridad Ciudadana, algo que, a nuestro juicio, es una exageración sobre lo acontecido en esa concentración y que resulta de un criterio absolutamente diferente del que han tenido las Delegaciones del Gobierno en el resto de capitales de provincia de comunidades autónomas del Estado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación vamos a abrir un turno a favor de la moción. Por Na-Bai, tiene la palabra la señora Kasares.

SRA. KASARES CORRALES (5): Esker mila mahaiburu andrea. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok.

Nafarroako Ezker Batuak aurkeztu duen mozioa babestu eginen dugu; eta ezin liteke bertze modu batean izan, zertaz Nafarroa Bai izan zen, hain zuzen ere, aurtengo martxoaren 8ko istiluak gertatu eta ondoan Parlamentu honetako mahaiari adierazpen instituzionala egiteko proposatu ziona. Hain zuzen ere, egun horretan gertatutako istiluak, eta jendearen elkarretaratze baketsuari, berdintasuna jai giroan eskatzen zuen manifestazio horri poliziak emandako erantzun bortitza salatzeke. Eta Parlamentu honen mahaiak ez zuen bidezko ikusi aldarrikapen instituzional horren proposamena, eta ez zen aitzin atera.

Hori paradoxikoa iruditzen zaigu; hain zuzen ere, martxoaren 3an Parlamentu honek berak onartu baitzuen adierazpen instituzional bat, Emakumearen Egunaren garrantzia eta aldarrikapen horren zuzentasuna defendatu eta aldarrikatze aldera. Gero gizarteak erabakitzen duelarik karrikara ateratzea, hain zuzen ere, aldarrikapen zuzen bati atxikimendua erakutsiz, eta horregatik hartzen badu ere erantzun bortitza, hor ez zen aldarrika-

pen instituzional batean salatzeke moduko arrazoirik ikusi.

Ez naiz gehiago luzatuko. Bakarrik erran nahi dut gure ikusmoldeetik hauteskunde horretako gogoeta eguna dela-eta ezarritako manifestatzeko debekuak ez zekarrela nahitaez gertatu zen erantzun bortitza gertatzea, eta bertze bide batzuk izan ziren, aurreko hizlariak erran duen bezala. Askatasun demokratikoak defendatzeko batzuetan debeku ez demokratikoei aurre egin behar zaie modu baketsuan, egun horretan gizon-emakume aunitzek egin zuten bezala.

Eta hori horrela, ez dugu zuzen ikusten ezein salaketa, ezein santzio administratiborik izatea. Eta Nafarroako Ezker Batuak aurkeztutako mozioari baiezko boza emanen diogu. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kasares. A continuación abriremos un turno en contra. Por UPN, señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, señora Presidenta. Izquierda Unida tiene hoy fijación con las denuncias y las sanciones, antes era sobre un expediente de la Policía Foral y ahora sobre unos hechos acaecidos el 8 de marzo. La verdad es que la moción de Izquierda Unida nos parece sorprendente porque se pide simple y llanamente que unas denuncias y sus correspondientes sanciones se archiven sin más ni más.

Podría hablarle de lo que es el procedimiento, de las reglas de juego del Estado de derecho, pero creo que sonaría a exageración y al final sería darle más importancia de la que realmente puede tener esta moción. El hecho de que se prohibiese una manifestación la víspera de las elecciones, es decir, el día de reflexión, por quien ostenta la competencia para su autorización, el hecho de que no se hiciese caso a dicha prohibición insistiendo en manifestarse y el hecho de que esa actuación contraria a lo acordado sea denunciada y sancionada nos parece que es la consecuencia lógica del normal funcionamiento del procedimiento administrativo.

No entro a debatir los motivos de la manifestación, creo que no es el caso. El fin no justifica los medios, y en esta moción se intenta que así sea, se intenta que los motivos por los que se manifestaron una serie de mujeres sirvan para archivar unas denuncias administrativas. El procedimiento administrativo está reglado y me imagino que las personas denunciadas habrán hecho las alegaciones que hayan estimado oportuno ante el órgano instructor; y también me imagino que habrán reproducido los argumentos que aquí se han dado. Y el instructor, conforme siempre al procedimiento, resolverá o habrá resuelto, y si no se está de acuerdo con la resolución se podrá alegar en las instancias superiores y punto. No vale, y así lo entendemos, venir al Parlamento para que solicitemos al Ministerio

(5) Traducción en pág. 76.

del Interior que retire las denuncias. Entendemos que no vale, señores de Izquierda Unida, y no vale porque, repito, el fin nunca justifica los medios. Por lo tanto, votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor León. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo cree que esta moción hay que analizarla en dos partes. Una es la exposición de motivos y otra la propuesta de resolución. En la exposición de motivos dice Izquierda Unida: incomprensiblemente y a diferencia de lo ocurrido en otras comunidades, en Navarra fueron prohibidas las manifestaciones. Pues bien, en otras comunidades también. En concreto, y para ser realmente exactos, fue en Madrid donde se prohibió, además, se recurrió la prohibición y fue al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el que el día 28 de febrero dictó una resolución que confirmó la prohibición. Por tanto, la Delegación del Gobierno en Navarra estuvo muy atenta y al tanto en sus obligaciones y actuó en consecuencia prohibiendo las convocatorias. Por cierto, había varias solicitudes de convocatorias en Navarra, en Pamplona. Además, incluso se ofreció que se celebrara el día 7 para evitar las complicaciones que se derivaban de los argumentos del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre el día de reflexión previo a las elecciones. Por cierto, algunos de los convocantes admitieron esta posibilidad indicada por la Delegación del Gobierno, otros no.

La prohibición de la Delegación del Gobierno en Navarra fue recurrida por tres de los solicitantes convocantes ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y el Tribunal Superior de Justicia de Navarra confirmó la resolución de la Delegación prohibiendo las manifestaciones. Por tanto, señorías, estamos hablando de unas concentraciones que incumplían no solo una orden gubernativa, sino también una resolución judicial, y ante ello, algunos nos preguntamos que qué tenía que hacer las Fuerzas de Seguridad, que tienen la obligación de velar por el cumplimiento de las normas. ¿No acudir? Evidentemente, ante un incumplimiento de este tipo, se acude y se les informa a los allí reunidos de que deben disolverse porque es una concentración prohibida. De hecho, de las seiscientas o setecientas personas que estaban en ese momento, la mayor parte inició pacíficamente la disolución. Otra cosa muy distinta, y estamos en Navarra, quizá por eso las circunstancias sean diferentes, es que un grupo con pancartas, con petos, incitaban a que se desobedeciera, incitaban a que no se disolviera pacíficamente la concentración prohibida. Y ¿qué hace la Policía? Identificar a ese grupo y aplicar la normativa mediante la comunicación correspondiente para la pertinente sanción administrativa. Esos son los hechos y por eso es por lo que existen sanciones, porque no hay sanciones de las seiscientas, sete-

cientas personas, las hay de un grupo que se identifica en virtud de unas circunstancias muy concretas.

Respecto a la propuesta de acuerdo, plantear al Ministerio del Interior que retire las denuncias, pues mire, existe un procedimiento, como ya ha dicho el señor León, y existe la posibilidad de un recurso ante la Secretaría de Estado de Seguridad. Por cierto, las infracciones son sancionadas como leves a pesar de que la normativa, como bien sabe, las califica como graves.

A mi grupo y a mí personalmente lo que se nos plantea es una pregunta: ¿estamos hablando de que es una manifestación de género y por eso la han traído ustedes al Parlamento? Porque, claro, con este precedente de que el Parlamento hable y plantee qué pasa con las sanciones ante desobediencias a convocatorias prohibidas por la Delegación del Gobierno, prohibición ratificada por las resoluciones de los tribunales, cada vez que ocurra eso vendremos al Parlamento a ver qué opina y a ver si hay que retirar o no las sanciones a los que han cometido infracciones contra leyes. Pues, mire usted, creo que, francamente... Y si lo es por motivos de género le aseguro que quienes se manifestaron el día 7 porque querían hacerlo en virtud del fin que perseguían y quienes realmente estuvieron pacíficamente y se disolvieron no tuvieron sanciones. Eso es así. Otra cosa muy distinta es que queramos darle la vuelta a la situación.

Concluyendo, nosotros pensamos que cuando las cosas se quieren hacer realmente con un mínimo de tranquilidad las cosas salen bien, pero cuando se aprovechan las circunstancias para utilizar algunos otros criterios las cosas empeoran. Y le diré, como decía también el señor León, que estamos en un Estado de derecho, y hay unas normas que, nos gusten más o nos gusten menos, existen para ser cumplidas y, desde luego, no sé usted, pero nosotros creemos que las Fuerzas de Seguridad están justamente para velar, con base en esa seguridad, por que se cumplen las normas de derecho de las que todos nosotros nos hemos dotado para la convivencia. Por esa razón nuestro grupo votará en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Por la agrupación de Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque con mi intervención no voy a mejorar la que ha hecho la señora Acedo Suberbiola respecto a cuál ha sido la causa de este expediente sancionador que está directamente relacionado con el incumplimiento de una prohibición administrativa ratificada por un pronunciamiento jurisdiccional y que, por tanto, constituye en sí misma un deliberado incumplimiento de la legalidad vigente que lleva acarreadas unas consecuencias sancionadoras que en este caso se traen en estas multas.

Es evidente que en este planteamiento parece que en el Parlamento de Navarra se puede plantear cualquier cosa, incluso solicitar que el ministerio se vuelva atrás de unas actuaciones que si no han sido recurridas por los afectados o afectadas son consentidas y firmes por una razón de orden ajeno a la legalidad, y es que esta manifestación defendía una actitud respecto a la igualdad entre hombres y mujeres y, por tanto, por ese fin es legítimo, lo que ocurre es que los medios utilizados eran absolutamente ilegítimos, ilegales y contrarios a una prohibición ratificada por el Poder Judicial. En este caso, no podemos compartir, evidentemente, que se utilice al Parlamento de Navarra para este fin, sobre todo por un grupo que tiene presencia en las Cortes Generales, ya que, en definitiva, es en las Cortes Generales donde hay que controlar la acción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la Delegación del Gobierno deben ser objeto de fiscalización en aquella instancia.

Por tanto, me parece que esto es utilizar la buena fe que hay en este Parlamento y esa actitud de condescendencia y de cortesía parlamentaria de dar trámite a todo para tratar de que el Parlamento de Navarra se pronuncie en contra de la legalidad vigente garantizada por un pronunciamiento y en un ámbito de competencia que no le corresponde. Si tan convencidos están de lo correcto de este planteamiento, plantéenlo en el lugar en el que procede, que son las Cortes Generales, interpellando al Gobierno de España o al Ministro del Interior sobre el comportamiento que ha tenido la Delegación del Gobierno, y verán que allá les dirán que, efectivamente, ha hecho lo que tenía que hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Creo que las intervenciones se deberían ceñir a lo que estamos debatiendo, no a la causa que lo origina, pero, en cualquier caso, ya que se ha hablado de cuál fue la gestión en relación con esta manifestación, diré que los criterios de la Delegación del Gobierno no fueron claros en ningún momento, porque ante las primeras solicitudes de manifestación para el día 8 de marzo, lo que les planteó la Delegación del Gobierno es que cambiaran el recorrido, cosa que aceptaron todos los convocantes. Es posteriormente cuando la Delegación del Gobierno cambia de criterio y prohíbe, igual que en el resto del Estado, en eso tiene usted razón, esas manifestaciones y concentraciones.*

Usted dice: ¿qué tenían que hacer las Fuerzas de Seguridad? Pues, a nuestro juicio, lo mismo que hicieron en el resto de capitales de provincia: permitir las concentraciones y manifestaciones pacíficamente aunque soportaran la misma prohibición que las de Pamplona. ¿O es que las diez mil

mujeres y hombres que se manifestaron en Valencia tenían algún amparo diferente que las que se concentraron en Pamplona? Las miles de mujeres y hombres en Barcelona, incluso, le vuelvo a repetir, militantes de su propio partido, que hicieron llamamiento explícito para acudir, a pesar de la prohibición, a esa manifestación actuaron como entendieron que debían actuar. El único caso en el que se procede a perseguir esa concentración, a impedir que se realice, es en Pamplona, por lo tanto, algún elemento diferenciador tiene la Delegación del Gobierno en Navarra en esta materia.

Evidentemente, compartimos que estamos en un Estado de derecho, que las normas deben ser cumplidas y que para eso están las Fuerzas de Seguridad ante el, según dice el señor Alli, incumplimiento de la decisión administrativa. Pero, ¿qué ocurre?, ¿que ustedes están acusando a las Fuerzas de Seguridad de no estar obligando al cumplimiento de la normativa en el resto del Estado en esa fecha? ¿Están acusando a las Fuerzas de Seguridad de que no ejercieron su deber en el resto de las capitales en las que se produjeron las manifestaciones? Evidentemente, creo que intentan justificar lo que no se puede justificar, que la decisión fue arbitraria, que hubo un exceso de celo y que, desde luego, sienta un precedente, a nuestro juicio muy negativo, de lo que es una reivindicación histórica, como es el mantenimiento del día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. Y reitero que ese mismo día se produjeron otras concentraciones que tampoco estaban autorizadas y la Policía no actuó, con buen criterio, y tampoco la Delegación del Gobierno las impidió, creo que con buen criterio, de la misma manera que debería haber hecho con la manifestación del día 8 de marzo de las mujeres del movimiento feminista de nuestra Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 32 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Ministerio del Interior a retirar las denuncias y las sanciones administrativas impuestas a las personas que el pasado 8 de marzo intentaron concentrarse en Pamplona en favor de la igualdad entre hombres y mujeres y que fueron denunciadas por la Delegación del Gobierno de Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra. Llegados a este punto, suspendemos la sesión para reanudarla mañana a las nueve y media de la mañana. Buenas tardes.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 11.

SRA. MANGADO CORTES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Es para mí una enorme satisfacción presentar ante este Pleno la proposición de ley foral reguladora de las despedidas civiles. Como la vemos muy necesaria, nuestro grupo par-*

lamentario está a favor de que en todos los Ayuntamientos se acondicione un lugar apropiado.

(...)

Por todo ello, solicito su voto favorable, puesto que pienso que será para el bien de los ciudadanos. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 17.

SRA. MANGADO CORTES: *Muchas gracias. Y quiero decirle a Izquierda Unida que ánimo, que entre los dos lo conseguiremos.*

(3) Viene de pág. 22.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *En Nafarroa Bai creemos que debemos ser tremendamente ambiciosos en el terreno de lo social, pero que no vale con asumir un déficit razonable; creemos que hay que cambiar las recetas. Reclamamos que el sector de la atención social sea generador de recursos, por-*

que puede serlo. Estamos a favor de la creación de empresas de atención social. Éstas no generan beneficios económicos al uso, pero sí empleo de calidad y con condiciones de atender a las necesidades de nuestra sociedad. Apostamos por impulsar empresas sociales como una de las mejores recetas para encarar la crisis.

(4) Viene de pág. 34.

ETXARRI PELLEJERO: *Una y otra vez estamos viendo que seguimos dando vueltas al mismo tema, es decir, al Convenio Itoiz-Canal de Navarra.*

Lo que no entendemos es cómo es posible que todavía se estén firmando convenios para realizar modificaciones en este tema. Es algo que debía haberse hecho hace tiempo. Y es que este convenio se firma por primera vez el 19 de octubre de 1998. Posteriormente, el 17 de noviembre de 1999, casi un año más tarde, se renueva el mismo convenio. Por si esto fuera poco, el 18 de enero de 2000 se crea la sociedad Canal de Navarra, SA. Esta, la verdad, quizá llega tarde, ya que el primer conve-

nio se había firmado hacía ya dos años, y la sociedad debería haber estado ya creada. Más adelante, el 19 de enero de 2000, un día más tarde de la creación de la sociedad, se firma otro convenio, el llamado Convenio de Gestión Directa, con el Ministerio de Medio Ambiente y la sociedad anónima Canal de Navarra.

Un año y seis meses después, el 12 de junio de 2001, se renueva el citado Convenio de Gestión Directa. La renovación de dicho convenio tiene su lógica, pero lo que no se puede entender es cómo no se dio nadie cuenta de eso un año y medio antes.

Vemos que se realizan constantes modificaciones por aquí y por allí en los convenios. Teniendo

en cuenta la complejidad de este asunto y los desacuerdos que ha conllevado, resultan incomprensibles todas esas modificaciones que se están realizando. A nuestro parecer, ello demuestra una gran falta de seriedad.

Y por si todas esas modificaciones fueran pocas, ahora se propone una nueva, es decir, la aprobación de una segunda modificación del convenio de colaboración. Lo que yo me pregunto es si se llevará a cabo alguna otra modificación después de esta, porque, visto lo visto, parece que la lista de convenios y modificaciones no tiene fin.

Cuando aquí se menciona que el 50 por ciento se financiará mediante tarifas, creemos que no es verdad.

En lo que respecta a las cláusulas, debemos decir que se deberían haber renovado antes, puesto que la sociedad Canal de Navarra se creó hace ya ocho años, y aquí parece que hay una cierta improvisación con las cláusulas. Después de tantos años, ¿cómo no se ha modificado?, ¿cómo se ha dejado durante tanto tiempo?

Para finalizar, quiero manifestar que Nafarroa Bai no ve las cosas claras en este asunto. Por ello, porque no vemos claros esos convenios, nuestro grupo, aunque haya intervenido en el turno en contra, se va a abstener. Queremos señalar también que, en el caso de que este convenio se vuelva a modificar, al menos se podría incluir alguna cláusula para que la sede fiscal de esta sociedad pasase a Navarra. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 72.

SRA. KASARES CORRALES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios.

Apoyaremos la moción presentada por Izquierda Unida de Navarra, como no podría ser de otra manera, y es que fue precisamente Nafarroa Bai quien, tras los altercados del 8 de marzo de este año, propuso a la Mesa de esta Cámara que preparara una declaración institucional para denunciar precisamente los incidentes de aquel día y la violenta respuesta que dio la Policía a aquella concentración pacífica, a aquella manifestación que, en un tono festivo, reivindicaba la igualdad. La Mesa de este Parlamento consideró que no era procedente aquella propuesta de declaración institucional, y no salió adelante.

Es algo que nos parece paradójico, cuando fue este mismo Parlamento el que el día 3 de marzo aprobó una declaración institucional defendiendo y reivindicando la importancia del Día de la Mujer y la legitimidad de dicha reivindicación. Luego fue

la propia ciudadanía la que decidió salir a la calle para mostrar su adhesión a dicha reivindicación, y en ese caso, a pesar de recibir una respuesta desproporcionada, no parece que se vieran razones como para denunciar lo ocurrido en una declaración institucional.

No voy a extenderme más. Solamente quiero decir que, desde nuestro punto de vista, el hecho de que se prohibiera la manifestación debido a que coincidía con la jornada de reflexión de las elecciones no implicaba una respuesta tan desproporcionada. Se podían haber empleado otros medios, tal y como ha dicho el Parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra. En ocasiones, la defensa de las libertades democráticas requiere hacer frente a prohibiciones antidemocráticas de una manera pacífica, tal y como hicieron aquel día muchos hombres y mujeres.

Por lo tanto, no nos parece justo que haya ningún tipo de denuncia ni sanción administrativa, y daremos nuestro voto a favor de la moción presentada por Izquierda Unida. Muchas gracias.